BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 17 de Noviembre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9782

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad Anónima «Empresa de Luz y Fuerza». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926
736 E. 21|926. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el precedente dictamen de la citada Inspección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébanse, con las modificaciones de fs. setenta vuelta (70 vta.) a setenta y tres (73) y previo cumplimiento del Art. 25 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, los nuevos estatutos de fs. cincuenta y una (51) a sesenta y una (61) sancionados por la sociedad anónima «Empresa de Luz y Fuerza» en la asamblea realizada el 2 de Septiembre último.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Agricultura

Aprobando gastos y disponiendo su abono

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926
1180 — Expte. 1128 —M— 1926 — Visto el presente expediente en el que la Aduana de la Capital, solicita el pago de la suma de $ 259.713,82 m/n, importe de los jornales, gastos de eslingaje, almacenaje, guinche y estadística, efectuados con motivo del despacho aduanero de los materiales adquiridos en el extranjero con destino a la Defensa Agrícola; atento los informes producidos y lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el gasto a que se hace referencia en el preámbulo que antecede, y pase al Departamento de Hacienda para que disponga, previa intervención, se abone por la Tesorería General de la Nación a la Aduana de la Capital, la suma de doscientos cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional (pesos 259.713,82 m/n), con arreglo al siguiente detalle:

Por jornales de peones de despacho directo $ 28.118,07 m/n.
Por servicios de eslingajes, almacenajes, guinche y estadística pesos 223.004,35 m/n.

Por servicios guinche extraordinario en días festivos $ 8.591,40 m/n.
Total $ 259.713,82 m/n.

Art. 2.º — Este gasto se imputará a la Ley 11.280.

Art. 3.º — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. —Emilio Mihura. —Víctor M. Molina. —R. M. Ortiz. —M. Domecq García.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado. — Estación Manucho. — Construcción de un tinglado.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.
8378. — Exp. 23782 —F— 1924. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta el plano, la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, correspondiente, relativos a la construcción de un tinglado en la estación Manucho, del Ferrocarril Central Norte Argentino, destinado al almacenamiento de cereales;
Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima importe de ($ 29.561,16 m/n.) veintinueve mil quinientos sesenta y un pesos con diez y seis centavos moneda nacional, de acuerdo con cuyos documentos la Administración de Ferrocarriles del Estado, llevará a cabo la construcción de los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los mismos, presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Ampliación del edificio de la estación Balnearia.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.
8379. — Exp. 23781 —F— 1926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta el pla-

rio, la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, correspondiente, relativos a la ampliación del edificio de la estación Balnearia del Ferrocarril Central Norte Argentino, a fin de mejorar el funcionamiento de los servicios públicos que presta;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el plano, la memoria descriptiva y presupuesto de máxima importe de doce mil doscientos cuarenta y un pesos con veintidós centavos moneda nacional, ($ 12.241,22 m/n.) de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado, llevará a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los mismos presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Ramal a Resistencia. — Kilómetro 846.470,50 C—3. — Construcción de un desvío de cruce.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8380. — Exp. 25596 —F— 1926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo en el Km. 846,470,50 C. 3 ramal a Resistencia del Ferrocarril Central Norte Argentino, la construcción de un desvío de cruce y demás obras complementarias que se consignan en la memoria descriptiva acompañada, con el objeto de facilitar el tráfico en su vía principal y el transporte de la cosecha de algodón;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo con el presupuesto de máxima importe de (pesos 27.344.76 m/n.) veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional y demás documentos present dos que se aprueban, lleve a cabo los trabajos a que los mismos se refieren, debiendo a su terminación presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento. — Kilómetro 0.800 y 950. — Construcción de un muro de piedra para defensa del terraplén.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8381. — Exp. 25099 —F— 1926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la construcción de muro de piedra en seco para la defensa del terraplén entre los kilómetros 0.800 y 950 de su línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo con el presupuesto de máximo importe de (pesos 14.982.96 m/n.), catorce mil novecientos ochenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, y demás documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del muro de piedra de que se trata, debiendo a su terminación presentar la liquidación final de los mismos.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Goudge, zona del Ferrocarril Pacífico, en la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926.

8382. — Exp. 14.178 —V— 1922. — Visto este expediente por el cual la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a la ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Goudge, zona del Ferrocarril Pacífico, en la Provincia de Mendoza, cuyo presupuesto de $ 11.834,00 m/n., se desdobla en los siguientes parciales:

I. — Obras a ejecutar, $ 8.124,20 m/n.

II. — Materiales y transportes, pesos 2.029,50 m/n.

III. — Imprevistos 5 o/o, $ 507,69 m/n.

IV. — Gastos de inspección 11 o/o, $ 1.172,61 m/n.

Considerando: que dado que los trabajos mencionados se efectuarán en centros distantes, lo que haría problemática la concurrencia de interesados en una licitación pública, procedería se autorizara a llevarse a cabo por administración una vez que se normalice la situación financiera de la zona del Ferrocarril Pacífico en la Provincia de Mendoza, que en la fecha no dispone de crédito suficiente; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de la suma de once mil ochocientos treinta y cuatro pesos (pesos 11.834,00 m/n.) moneda nacional, relativo a los trabajos antedichos y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que lleve a cabo administrativamente los mismos sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.º — El gasto a originarse se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo de los caminos de inmediato acceso a Lanteri y de este último punto a Las Garzas, zona del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, en la Provincia del mismo nombre.

Entre el Señor Director General de Puentes y Caminos de la Nación Argentina ad-referéndum del Poder Ejecutivo por una parte, y el Señor Ivan Romaro por la otra, a quien en adelante se le designará con la palabra Contratista, se ha convenido celebrar el siguiente

Contrato ad-referéndum

Artículo 1º. — El contratista se compromete a ejecutar las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Lanteri y de Lanteri hacia Las Garzas, en un todo de estricta conformidad con los planos, cómputos métricos, especificaciones y pliego de condiciones que ha tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación pública efectuada con fecha dos (2) de Junio de mil novecientos veintiséis (1926) todos los cuales documentos forman parte integrante del presente contrato, a los precios unitarios establecidos en dicha propuesta y por la suma total de once mil novecientos diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 11.917,20 m/n.), a que asciende el presente contrato.

Art. 2º. — Los precios unitarios y cantidades de obras estipuladas de conformidad con la propuesta citada en el Artículo anterior son los siguientes:

Designación de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario $ m/n	Importe parcial $ m/n
Traslado del alambrado..............	m.	1.172 —	0 20	234 40
Abovedamiento de 12,00 m. sin cunetas	»	12.280 —	0 50	6140 —
Zanjas de desagüe....................	m3.	6000 —	0 50	3000 —
Terraplén............................	»	2.292 —	0 60	1375 20
Transporte de caños de cemento armado desde la estac. al pie de la obra y su colocación..................	Tn.	10 60	20 —	212 —
Hormigón de cascotes de ladrillos (1:3.5) excluída la cal hidráulica......	m3.	15 40	36 —	554 40
Mampostería de ladrillos (1:3) excluida la cal hidráulica..............	»	9 40	38 —	357 20
Toma de juntas (1:1) excluída la cal hidráulica..........................	m2.	44 —	1 —	44 —
			Total....	11917 20

Estos precios son por cantidades netas de obras concluídas, incluídos los gastos que se originen por el replanteo de las mismas, y en condiciones de ser recibidas y comprenden: jornales, equipos, herramientas, materiales, transportes, fletes, andamios, bombeos, apuntalamientos, ataguías y demolición de las mismas, relleno de excavaciones y cualquier otro medio de trabajo que sea necesario efectuar para que cada clase de obra quede perfectamente concluída de acuerdo a los documentos citados en el Artículo primero (1º) de este contrato.

Art. 3º. — El Contratista se compromete a dejar perfectamente concluídas la totalidad de las obras, motivo del presente contrato dentro del plazo de cuatro (4) meses a contar desde la fecha en que se efectúe el replanteo.

Art. 4º. — El Contratista se obliga, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, a presenciar y aceptar el replanteo de las obras dentro del plazo de quince (15) días, contados desde la fecha en que la Dirección General de Puentes y Caminos por sí o por medio de sus representantes, lo notifiquen, citándolo para esa operación, bajo pena de declarar rescindido el presente contrato con pérdida del depósito de fianza.

Art. 5º. — Para cada semana o fracción de semana que exceda de cinco días (5) que se retarde la completa terminación de las obras el Contratista abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 o/o) del importe total del presente contrato.

Art. 6º. — Si hubiere llegado el caso de aplicar las multas que establece el Artículo anterior, su importe será cubierto con las sumas retenidas en concepto de garantía al abonar cada certificado, con la fianza mencionada en el Artículo décimo (10) del presente contrato y con el importe del último certificado.

Art. 7º. — Si el Contratista no condujera los trabajos con la intensidad necesaria a exclusivo juicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, ya sea por falta de materiales, máquinas, herramientas u obreros, la expresada Dirección General intimará el cumplimiento del Artículo 4º del pliego de condiciones dentro del plazo de diez (10) días vencido el cual y no habiendo sido acatada dicha intimación, se considerarán producidos los extremos previstos en el Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y con derecho por parte de la Dirección General para rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada por el Contratista.

Art. 8º. — El pago de las obras, recepción provisoria, recepción definitiva, devolución del depósito de garantía y fianza se harán de conformidad con los Artículos 16, 21, 28 y 32 del pliego de condiciones.

Art. 9º. — El contratista percibirá sus haberes correspondientes a este contrato por intermedio de la División de Contabilidad de los fondos de la Ley 5315, previo los trámites de práctica.

Art. 10. — En garantía del fiel cumplimiento del presente contrato, el contratista entrega en el acto de firmarlo, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la División de Contabilidad de los fondos de la Ley 5315, por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450,00) en títulos de Cédulas Hipotecaria Argentina y treinta pesos ($30 m/n.) en efectivo, que unido a la de ciento cincuenta pesos ($ 150,00 m/n.) en títulos de igual nominación, depositada al presentar su propuesta, cubre el cinco por ciento (5 o/o) del valor del presente contrato, importe de la fianza establecida en el Artículo 23 del pliego de condiciones.

Art. 11. — Los obreros que el Contratista reclute en la Capital Federal para ser empleados en la ejecución de las obras, deberán ser solicitados en el Registro de Colocaciones del Departamento Nacional del Trabajo. El Contratista deberá recabar de dicha Repartición el comprobante correspondiente con especificación del número de obreros.

Art. 12. — En prueba de conformidad con lo establecido en el presente contrato y en los documentos que lo integran, ambas partes lo firman en siete (7) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Septiembre del año mil novecientos veintiséis.

Ivan Romaro. — R. Santángelo.

Buenos Aires, Nbre. 2 de 1926.

8383. — Exp. 19.921 -C- 1925. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de lo dispuesto por decreto de 29 de Marzo ppdo., relativa a la adjudicación de las obras de reparo de los caminos de inmediato acceso a Lanteri y de este último punto a Las Garzas, zona del F. C. P. de Santa Fe, en la Provincia del mismo nombre, resulta más económica y conveniente la del señor Ivan Romaro, por la suma de $ 11.917,20 m/n. que es inferior en $ 1.338,60 m/n. al presupuesto oficial aprobado para el ítem «Obras»; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada por el señor Ivan Romaro, quien se compromete a ejecutar los trabajos de referencia por la suma total de once mil novecientos diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 11.917,20 m/n) y en las demás condiciones establecidas en el contrato adjunto que también se aprueba.

Art. 2º. — Esta suma más la de $ 4.228,20 m/n. en concepto de materiales y transportes, imprevistos y gastos de inspección o sea la total de $ 16.145,40 m/n. se imputará a la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la Repartición licitante a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini. — Víctor M. Molina. — A. Sagarna. — Agustín P. Justo

---

Dirección General de Puentes y Caminos. — Enripiado de la calle Segura en Santa Lucía (Provincia de San Juan).

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926.

8384. — Exp. 21.467 -C- 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Ca-

minos eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado relativo al enripiado de la calle Segura en Santa Lucía (Provincia de San Juan), y cuyo presupuesto asciende a la suma total de $ 57.500 m/n. incluído un 10 o/o para dirección e imprevistos; y

Considerando, que como actualmente la nombrada Repartición dispone en dicha provincia, de personal y elementos organizados, ocupados en la ejecución de obras de la misma naturaleza en las calles La Legua y La Pentîa, conviene se autorice la realización de esos trabajos por vía administrativa;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: — Apruébase la documentación acompañada, cuyo presupuesto asciende a la suma de cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 57.500 m/n.) para la ejecución de las obras de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a llevarlas a cabo administrativamente, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º. — Impútese dicho gasto al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 118, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Eleva para su aprobación documentación y presupuesto de $ 15.000,00 m/n. relativo a la ejecución de obras de reparo en el camino de Ullun a Albardón, en la Provincia de San Juan.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926.
8385. — Exp. 22.215 -C- 1926. — Visto este expediente por el cual la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación la documentación que ha preparado, relativa a la ejecución de obras de reparo en el camino de Ullun a Albardón, en la Provincia de San Juan, cuyo presupuesto de $ 15.000,00 m/n., se desdobla en los siguientes parciales:

I - Obras a ejecutar, $ 13 615,00 moneda nacional.

II - Dirección e imprevistos 10 o/o $ 1.385,00 m/n.

Y de acuerdo con lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto, importe este último de la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n.), relativo a los trabajos antes mencionados y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo los mismos por administración en un todo de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2º. — El gasto a originarse se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 119 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de baldosas cerámicas con destino a las veredas del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Nbre. 2 de 1926.
8386. — Exp. 19.502 -C- 1926. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública que ha realizado la Dirección General de Arquitectura en virtud de lo dispuesto por resolución de 28 de Agosto ppdo., relativa a la provisión de baldosas cerámicas con destino a las veredas del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, resulta más ventajosa y económica la de los Establecimientos Americanos Gratry, importe de $ 20.212,50 m/n., que es inferior en $ 1.837,50 m/n., al presupuesto oficial aprobado, que sirvió de base al remate referido; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros —
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y adjudícase la provisión mencionada a los Establecimientos Americanos Gratry, por la suma de veinte mil doscientos doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ m/n. 20.212,50).

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 1º, partida 11 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini. — A. Sagarna. — Víctor M. Molina. — Agustín P. Justo

---

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de mosaicos cerámicos con destino al nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Nbre 2 de 1926
8387. — Exp. 19.687 -C- 1926. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, en virtud de lo dispuesto por resolución de 28 de Agosto ppdo., relativa a la provisión de mosaicos cerámicos con destino al nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos (subsuelo, planta baja y 1º, 2º, 3º y 4º pisos), resulta más ventajosa la de la casa Julien Boulnois, por la suma de $ 300.827,55 m/n que representa una economía de pesos 50.477,70 m/n. sobre el presupuesto oficial que sirvió de base al concurso mencionado; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros —
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada por la firma Julien Boulnois, la que se compromete a efectuar el suministro referido por la suma de trescientos mil ochocientos veintisiete pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 300.827,55 m/n.).

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 1, partida 11 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — A. Sagarna. — Agustín P. Justo

---

Dirección General de Arquitectura. — Obras ampliatorias en el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926
8388. — Exp. 22.014 -F- 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto, para la ejecución de diversas obras ampliatorias en el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, valor de $ 8.700,80 m/n., que se desdobla en la siguiente forma:

Estructuras completas a licitar, pesos 6.312,46 moneda nacional.

Materiales a licitar, $ 502,23 m/n.

Mano de obra proporcional, pesos 1.095,13 m/n.

Imprevistos 10 o/o, $ 779,90 m/n.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto valor de ocho mil setecientos pesos con ochenta centavos moneda nacional $ 8.700,80 m/n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los trabajos de que se trata en la forma arriba especificada, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 20 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926
8389. — Exp. 22.124 -C- 1926. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 reglamentario de las licitaciones privadas y en virtud de lo dispuesto en el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º. — Apruébase las licitaciones privadas a que se refiere este expediente y adjudícase la provisión de materiales de que se trata en la siguiente forma y mediante los importes que a continuación se expresan:

164 piezas de bronce para ser encastradas con una ranura guía de 1 60 m. de largo por 0,022 mm. de ancho para los umbrales de las puertas de los ascensores Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 (Sección 1, plano Nº 1354). 4 piezas de bronce para ser encastradas con una ranura gía de 1,35 m. de largo por 0,022 m. de ancho para los umbrales de las puertas de los ascensores Nos. 8 y 12, (Sección 3, plano N.º 1354), 16 piezas de bronce para ser encastradas con una ranura, largo 1,15 m. y ancho 0.022 m. para los ascensores Nº 16 y 17 (Sección 4, plano Nº 1354): a la casa Ricardo Más, $ 4.314,00 m/n.

1 conjunto de dos mingitorios de porcelana vitrificada «Douglas Vitrous» de 0,46 m. de ancho, incluso depósito de loza intermitente, desagües individuales de 0 064 m. cañerías de bronce niquelado de 0,032 x 0 019 m. tipo H. 4420 con depósito H. 4885, pág. Nº 66 con todos los accesorios de fábrica que figuran en el mismo catálogo o similar. 1 pileta de hierro enlozado blanco con sifón ventilado, canillas de bronce niquelado de 0,013 m. tipo P. Nº 7200 e- «Standard» de 0,61 x 0,51 m. con respaldo de 0.30 m. de alto desde el piso, 0,66 m. todo de acuerdo a la figura página Nº 110 o similar. 1 fuente de beber de porcelana vitrificada «Douglas», con tapa protectora contra las bacterias en el chorro de agua, colador sifón y desagüe en una sola pieza, llave automática de bronce niquelado tipo Nº 5933 C. del catálogo Drysdale, pág. Nº 64 o similar, dimensiones de la taza 0,30 m. 2 juegos de ducha de bronce niquelado de 0.102 m. con brazo tipo Nº 2973 J. con mezclador de bronce niquelado K 103 de «Standard» o similar, incluso piezas de unión sin cañerías: a la casa Juan y José Drysdale, $ 1.225,00 moneda nacional.

Art. 2º. — El gasto a originarse se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 1, partida 11 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Mejorar las condiciones de aprovisionamiento de agua potable del edificio de la Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez».

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.
8390. Exp. 23879—C—926. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto, importe este último de $ 114.634.56 m/n. incluído un 8 o/o y 10 o/o para gastos de inspección e imprevistos, respectivamente, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el fin de mejorar las condiciones de aprovisionamiento de agua potable del edificio de la Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez» (antes Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires), en forma tal que satisfaga las necesidades del consumo actual y un margen prudencial para el futuro, y

Considerando que las obras de que se trata consistirán: en la construcción de una torre y estanque de cemento armado de capacidad para 200.000 litros de agua, instalación de una red distribuidora para el consumo y para el regadío de las tierras de cultivo, perforación de un pozo semisurgente, provisión e instalación de dos equipos de motobombas con sus casillas respectivas, etc., razón por la cual y dada la urgencia con que se requieren los trabajos, procede aprobar la documentación y presupuesto formulados y autorizar a la Repartición técnica para que los lleve a cabo por vía administrativa, en la forma que propone, es decir, con los elementos organizados de que dispone al efecto y con la cooperación de parte del personal de la mencionada Colonia, con lo que se obtendrá una apreciable economía y una mayor celeridad en las obras; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto, importe total este último de ciento catorce mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 114.634.56 m/n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura con el destino expresado y autorízase a la misma, para que en la forma arriba indicada, proceda a la ejecución de las obras de que se trata de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 4, partida 32 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Estación Independencia. — Construcción de una vía de enlace.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.
8391. Exp. 1274—F—924. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales ha llevado a cabo la construcción de una vía de enlace de 220 metros de longitud, entre las vías tercera y segunda de la estación Independencia del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la liquidación final, importe de tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con siete centavos ($ 3.489,07 m/n) moneda nacional y demás documentos presentados de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha llevado a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Estación Tostado. — Construcción de un local destinado a oficina. — Se aprueba liquidación final.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8392. Exp. 8436—F—924. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta el plano, la memoria descriptiva y la liquidación final referentes a la construcción de un local en su estación Tostado, del Ferrocarril Central Norte Argentino, con destino a oficina de una de las inspecciones de tráfico de su línea principal;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que no tiene observación que formular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la liquidación final importe de cinco mil trescientos seis pesos con cuatro centavos ($ 5.306,04 m/n.) moneda nacional, y demás documentos presentados relativos a la construccióon del local de que se ha hecho referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Estación Quimilí. — Construcción de un aljibe.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8393. Exp. 14289—F—924. — Visto la liquidación final que presenta la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativa a la construcción de un aljibe enexo a la casa del encargado de depósito de locomotoras de la estación Quimilí, ramal a Tintina del Ferrocarril Central Norte Argentino, que ha llevado a cabo en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 25 de Agosto de 1924;

Resultando que el presupuesto aprobado para la ejecución de esos trabajos es de $ 1.681.21 m/n., y la liquidación final de $ 1.425.58 m/n., de modo que se ha obtenido una economía de $ 255.63 m/n.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la liquidación final de los trabajos de que se ha hecho referencia, cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.425.58 m/n) mil cuatrocientos veinticinco pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal de Caucete a Albardón. — Construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8394. Exp 23593—F—926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el presupuesto, planos y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y para el servicio exclusivo de la Bodega Nº 35, del Señor Juan Galvarini, se propone construir un desvío de 475 metros de longitud, en el Km. 55/122,70 del ramal de Caucete a Albardón;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para llevar a caob la construcción del desvío de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, excepción del presupuesto, ya que por tratarse de una obra para uso particular debe ser costeada por el interesado y sujetarse además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Línea principal, Kms. 1181/326 C. y 1181/386 C. — Construcción de defensas

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8395. Exp. 23595—F—926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta la construcción de defensas entre los kilómetros 1181/326 C. y 1181/386 C. de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, con el objeto de proteger la vía cremallera contra los avances del Río Grande, que en épocas de crecientes origina desperfectos en los terraplenes cortando la vía, lo que motiva serios trastornos en el tráfico de trenes;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima importe de veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 26.645,40 m/n), y demás documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los mismos presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Instalación de aparatos Vindex (avisadores de incendio) en las estaciones del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8396. Exp. 23598—F—926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación la memoria descriptiva y liquidación final correspondiente de acuerdo con los cuales ha procedido a instalar 115 aparatos Vindex (avisadores de incendio) en las estaciones del Ferrocarril Central Norte Argentino, que se determina en dicha memoria descriptiva, habiendo imputado en oportunidad, el importe de pesos 28.626,42 m/n., a que asciende su adquisición, instalación, etc., a los fondos acordados por el Anexo L, del Presupuesto General de Gastos, para la partida de Mejora y Equipo de la red en explotación durante los ejercicios correspondientes a los años 1923 y 1924;

Y atento lo manifestado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la memoria descriptiva y liquidación final de ($ 28.626,42 m/n) veintiocho mil seiscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha llevado a cabo la instalación de los aparatos de que se trata.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril del Sud.—Estación Defferrari. — Ejecución de diversas obras para uso de particulares

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8397. — Expediente 23302.—F.—926. —Visto que la Empresa del Ferrocarril de Sud, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y para el servicio exclusivo de los Señores Andrés y Luis Bianchi, se propone construir en su estación Defferrari, un desvío de 130 metros de longitud, la colocación de un portón y un caño de cemento armado, en los sitios que se determinan en dicho plano y demás trabajos consignados en la memoria descriptiva.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para llevar a cabo la construcción del desvío, instalaciones y demás trabajos de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, con excepción del presupuesto ya que por tratarse de una obra para uso de particulares deberá ser costeada por los interesados, debiendo sujetarse la construcción del desvío a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la empresa.

b). La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c). Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d). Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e). La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Camino de Morón a Lobos. — Prosecución de obras presupuesto $ 130.000,00 m/n.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926.

8398. — Expediente 921.—M—1922. —Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, manifiesta que a fin de evitar la destrucción de parte de la obra ejecutada en el camino de Morón a Lobos, entre las progresivas 1.830 a 10.830, cuya paralización malograrà las sumas invertidas en el mismo, propone que dichos trabajos se prosigan utilizando los créditos de pesos 30.000,00 moneda nacional, y pesos 100.000,00 moneda nacional que asignan para las mismas los presupuestos de 1925 y 1926, respectivamente, y

Considerando:

Que el temperamento expresado precave efectivamente de una interrupción en las obras autorizadas e inconclusas desde que la carencia de fondos no permitía llevar a cabo las mismas sino parcialmente.

Que si bien el monto a que ascienden las obras hace procedente que se lleven a cabo por licitación pública, conviene no obstante, y en mérito a que la Dirección General de Puentes tiene elementos y personal técnico suficiente, llevar a cumplido término las mismas por vía administrativa, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que, como lo propone, continúe la ejecución de las obras de que se trata, administrativamente, hasta la concurrencia de la suma de ($ 130.000,00 m/n) ciento treinta mil pesos moneda nacional, en la forma dispuesta por las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 66 del presupuesto de 1925, (Ley 10.285). $ 30.000,00 m/n.

Al Anexo L. inciso 1º, ítem 10, partida 5 del presupuesto en vigor $ 100.000,00 m/n.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se deja sin efecto decretos 22 y 28 de Septiembre de 1926 Sobre licencia y reemplazo al Sobrestante Agustín Obregón

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8399. — Expediente 2397.—L.—1926. 13877. — Visto lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 22 de Septiembre último — que corre anexo — y en orden al cual se le concedieron tres (3) meses de licencia sin goce de sueldo, para atender asuntos particulares, al Sobrestante de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Agustín Obregón.

Art. 2.º — En virtud de lo dispuesto en el precedente artículo, déjase igualmente sin efecto el decreto de 28 de Septiembre ppdo., que nombra interinamente en reemplazo del mencionado Sobrestante y mientras dure su ausencia, a don José María Moreno.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y de la Dirección General de Puentes y caminos la que exigirá al recurrente la reposición del sellado correspondiente a las fojas 2, 3, 4, 5 7 8 y 9; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Camino de Palomitas a El Ebro (Salta) — Obras de construcción — Presupuesto $ 15.000,00 moneda nacional.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1926.

8400. — Expediente 2211.—C.—926. —Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a las obras de construcción del camino de Palomitas a El Ebro (Salta), y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.000,00 moneda nacional.

Y de acuerdo con la información producida al respecto por las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la documentación de que se trata cuyo presupuesto asciende a la suma de (pesos 15.000,00 m/n) quince mil pesos moneda nacional, para la construcción del camino de Palomitas a El Ebro, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que por vía administrativa proceda a llevar a cabo dichas obras, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 104 del presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se acuerda 60 días de licencia con sueldo a la Dactilógrafa María Arreche.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8401. — Expediente [illegible]—L.—1926. 8[illegible] —Exp. [illegible]337—L—92[illegible]. — 1[illegible]86. Dactilógrafa, al servicio de la Dirección General de Puentes y Cami-

nos, doña María Arreiche, se presenta solicitando se le concedan 60 días de licencia, con goce de sueldo, para atender su salud, y

Considerando:

Que si bien la licencia de que se trata, debiera ser acordada parte de la misma sin goce de sueldo, en orden a lo establecido en las disposiciones vigentes, ello no obstante, dado el favorable informe que antecede y a la modesta categoría de la recurrente, correspondería como un caso de equidad acceder a lo solicitado sin restricción alguna.

En tal virtud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase licencia, —con goce de sueldo— por el término de sesenta días y como un caso especial con el fin de atender su salud, a la Dactilógrafa, de la Dirección General de Puentes y Caminos, doña María Arreiche.

Art. 2.º — Publíquese, anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de la Repartición de origen; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Caminos de acceso a la Estación Pellegrini. — Obras de reparación $ 16.970,00 m/n.

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 1926.

8392. — Expediente 23 48.—C.—1926. —Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a las obras de reparo en el camino de inmediato acceso a la Estación Pellegrini, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, y cuyo presupuesto de $ 16.970,00 m/n se descompone en los siguientes parciales:

I—Obras a ejecutar $ 14 693,23 m/n.
II—Imprevistos 5 o/o $ 734,66 m/n.
III—Gastos de inspección 10 o/o pesos 1.512,11 m/n.

Considerando:

Que si bien la cuenta de la Ley 5315, para la zona ferroviaria de que se trata, no tiene en la actualidad fondos destinables al efecto, esta situación se normalizará con los nuevos aportes que en breve deberá hacer la empresa aludida, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la documentación de que se trata, cuyo presupuesto total asciende a la suma de ($ 16.970,00 m/n), diez y seis mil novecientos setenta pesos moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que, una vez que se normalice la situación financiera de la zona ferroviaria aludida, proceda a licitar públicamente, dentro de esa suma, la adjudicación de los trabajos mencionados.

Art. 2.º — Este gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se deja sin efecto decreto de cesantía y se acepta renuncia del Apuntador don José N. Miró.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8403. — Expediente 14797.—N.—1926.

3103.—Exp. 14797.—N—1926.— 13911, cual de la Dirección General de Navegación y Puertos, don José N. Miró, declarado cesante por decreto de Agosto 23 ppdo. en razón del abandono que hizo de su puesto, se presenta con fecha 31 del citado mes solicitando por no permitirle su salud atender sus obligaciones, que le sea aceptada la renuncia del empleo aludido, abonándosele los haberes que correspondiesen hasta esa fecha, y

Teniendo en cuenta,

Que, si se contempla el presente caso equitativamente y se considera por otra parte que el recurrente durante los años de servicios prestados en el Ministerio de Obras Públicas, no ha hecho uso de otra licencia que la que últimamente le fué concedida por razones de salud, procede acceder a lo solicitado únicamente en cuanto a la aceptación de la renuncia, como excepción y sin que ello establezca precedente.

Que, no existiendo prestación de servicios no corresponde deferir al pago de haberes que se pide.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto de Agosto 31 del corriente año, dictado en estas actuaciones y que corre a fojas 10.

Art. 2.º — Con anterioridad al 21 de Marzo del año en curso, acéptase la renuncia que el recurrente, don José N. Miró, presenta del puesto de Apuntador Principal de la Dirección General de Navegación y Puertos, siendo entendido que no le asiste derecho a percibir haberes por concepto alguno.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos, y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se nombre Dibujante a José Negro.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

8404. — Expediente 22781.—N.—1926. 13813. — En orden a lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase, Dibujante en la Dirección General de Navegación y Puertos, para prestar servicios en la División Paraná Superior, y Bermejo, con el sueldo mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 245 m/n) e imputación al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 88 al ex empleado de la misma, don José Negro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital. — Se le designa para representar al Fisco.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926

8405 .— Expediente 24308.—O.—926. —Siendo necesario designar el funcionario que ha de intervenir en representación del P. E. en el juicio seguido por la S. A. del Puerto del Rosario contra el Gobierno Nacional sobre arbitraje,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital para que en representación del Gobierno de la Nación intervenga en el juicio de que se trata.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926.

415. — Visto el Exp. A. 261/926, y lo informado por la D. G. A.,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º — Pasen a continuar sus servicios.

A la Escuela y Tropas de Comunicaciones, el Teniente de Administración don Valerio Cabrera, con anterioridad de Octubre 11 de 1924, fecha de creación de dicha Escuela.

A la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, el Teniente de Administración don Publio Risso Patrón de la Escuela y Tropas de Comunicaciones

Al Regimiento 12 de Caballería, el Teniente de Administración don Víctor H. Cano, de la Sub-Intendencia de Guerra de la IV Región Militar.

2º — Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926.

416. — Vista la solicitud que antecede, expediente O. 31186, (D. G. P.), y venciendo en la fecha el término por que pasó a revistar en Disponibilidad el recurrente, B. M. N.º 7339, 1ª Parte,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a prestar servicios al Regimiento Nº 19 de Infantería, el Teniente 1º don Tomás E. O'Connor, de la Disponibilidad.

2º — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926.

417. — Vista la solicitud que antecede. expediente S. 31125, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios al Distrito Militar N.º 41, (Jesús María), Córdoba, como Auxiliar agregado, el Subteniente don Pedro J. Silva, de la Disponibilidad.

2º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Ministerio de Agricultura

Acordando premios a los vencedores en el concurso de postura realizado en Tandil.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

634. — Visto este expediente (11263 S. 1926), en el que se da cuenta de haberse terminado satisfactoriamente el primer concurso de postura de Tandil, de acuerdo a la resolución que oportunamente este Ministerio dictara; atento lo informado por la Secretaría Técnica sobre los resultados y clasificación final de los concurrentes, de acuerdo al reglamento, y considerando que es deber de este Ministerio premiar debidamente a los vencedores de este concurso que marcan bases prácticas de fomento de la avicultura,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdanse las siguientes recompensas a los concurrentes que han presentado los lotes de pollas que han puesto mayor número de huevos vendibles, durante el año. Primer premio: Medalla de oro y diploma, al señor Alejandro de Olazábal, por su lote N.° 22 de raza "Leghorn Blanca". Segundo premio: Medalla de plata dorada y diploma, a los señores Alkaine y Bell, por el lote N.° 8, de raza "Leghorn Blanca". Tercer premio: Medalla de plata y diploma, al señor Manuel Alonso, por su lote N.° 17, de raza "Catalana del Pratt". Cuarto premio: Diploma de mención y plaqueta de cobre a la Granja "La María", por su lote N.° 3, de raza "Leghorn Blanca".

A los concurrentes que han presentado las pollas de mayor postura individual: Primer premio: Medalla de oro y diploma, al señor Juan E. Randle, por su polla N.° 238, de raza "Plymouth Rock".

Segundo premio: Medalla de plata dorada y diploma, al Ingeniero Pedro T. Pagés, por su polla N.° 37, de raza "Catalana del Pratt".

Tercer premio: Medalla de plata y diploma, al señor Benjamín Muñiz Barreto, por su polla N.° 207, de raza "Sussex Armiñada".

Cuarto premio: Diploma de mención y plaqueta de cobre, al señor Manuel Alonso, por su polla N.° 130, de raza "Catalana del Pratt".

A los lotes de pollas que han producido mayor valor comercial de huevos:

Primer premio: Medalla de oro y diploma, al señor Alejandro de Olazábal, por su lote N.° 22, de raza "Leghorn Blanca".

Segundo premio: Medalla de plata dorada y diploma, al señor Manuel Alonso, por su lote N.° 17, de raza "Catalana del Pratt".

Tercer premio: Medalla de plata y diploma, a los señores Alkaine y Bell, por su lote N.° 8, de raza "Leghorn Blanca".

Cuarto premio: Diploma de mención y plaqueta de cobre, a la Granja "La María", por su lote N.° 3, de raza "Leghorn Blanca".

A la polla individual que ha producido mayor valor comercial en huevos:

Primer premio: Medalla de oro y diploma, al Sr. Benjamín Muñiz Barreto, por su polla N.° 207, de raza "Sussex Armiñada".

Segundo premio: Medalla de plata dorada y diploma, al señor Ingeniero Pedro T. Pagés, por su polla N.° 37, de raza "Catalana del Pratt".

Tercer premio: Medalla de plata y diploma, al señor Juan E. Randle, por su polla N.° 238, de raza "Plymouth Rock"

Cuarto premio: Diploma de mención y plaqueta de cobre, al señor Manuel Alonso, por su polla N.° 130, de raza "Catalana del Pratt".

A los lotes de gallinas que han puesto el mayor número de huevos vendibles, durante el año:

Primer premio: Plaqueta de cobre plateada y diploma, al señor Ernesto Hoddinott, por su lote N.° 32, de raza "Wyandotte Blanca".

Segundo premio: Plaqueta de cobre y diploma, al señor Alejandro Shaw, por su lote N.° 1, de raza "Orpington Blanca".

Tercer premio: Diploma al señor Alejandro Shaw, por su lote N.° 2, de raza "Catalana del Pratt".

A los concurrentes que han presentado las gallinas de mayor postura individual:

Primer premio: Plaqueta dorada y diploma, al señor Ernesto Hoddinott, por su gallina N.° 253, de raza "Wyandotte Blanca".

Segundo premio: Plaqueta de cobre plateada y diploma, al señor Alejandro Shaw, por su gallina N.° 1, de raza "Orpington Blanca".

Tercer premio: Plaqueta de cobre y diploma, al señor Ernesto Hoddinott, por su gallina N.° 250, de raza "Wyandotte Blanca".

Cuarto premio: Diploma de mención, al señor Alejandro Shaw, por su gallina N.° 16, de raza "Catalana del Pratt"

Por los lotes de pollas de mayor postura dentro de cada raza, acuérdase diplomas a los señores:

Alejandro de Olazábal, por su lote N.° 22, de raza "Leghorn Blanca".

Manuel Alonso, por su lote N.° 17, de raza "Catalana del Pratt".

Juan E. Randle, por su lote N.° 30, de raza "Plymouth Rock".

Miguel A. Martínez de Hoz, por su lote N.° 9, de raza "Orpington Leonado".

José A. Castaño, por su lote N.° 6, de raza "Rhode Island Red".

Miguel A. Martínez de Hoz, por su lote N.° 11, de raza "Sussex Armiñada".

Agustín D. Ferrari, por su lote N.° 14, de raza "Wyandotte Blanca".

Benjamín Muñiz Barreto, por su lote N. 25, de raza "Langsham Negra".

Por los lotes de gallinas de mayor postura dentro de cada raza, acuérdase diploma a los señores:

Ernesto Hoddinott, por su lote N.° 32, de raza "Wyandotte Blanca".

Alejandro Shaw, por su lote N.° 1, de raza "Orpington Blanca".

Alejandro Shaw, por su lote N.° 2, de raza "Catalana del Pratt".

Luis A. Lomazzi, por su lote N.° 34, de raza "Orpington Leonado".

Juan Mérmoz, por su lote N.° 36, de raza "Plymouth Rock".

Por postura mayor individual, en cada variedad, durante el año de concurso, acuérdase diplomas a los señores:

Juan E. Randle, por su polla N.° 238, de raza "Plymouth Rock".

Pedro T. Pagés, por su polla N.° 37, de raza "Catalana del Pratt".

Benjamín Muñiz Barreto, por su polla N.° 207, de raza "Sussex Armiñada".

Miguel A. Martínez de Hoz, por su polla N.° 70, de raza "Orpington Leonado".

Alejandro de Olazábal, por su polla N.° 172, de raza "Leghorn Blanca".

José A. Castaño, por su polla N.° 45, de raza "Rhode Island Red".

Augusto D. Ferrari, por su polla N.° 108, de raza "Wyandotte".

Benjamín Muñiz Barreto, por su polla N.° 196, de raza "Langsham Negra".

Por mayor postura individual de gallinas, en cada variedad, durante el año de concurso, acuérdase diplomas a los señores:

Ernesto Hoddinott, por su gallina N.° 253, de raza "Wyandotte".

Alejandro Shaw, por su gallina N.° 1, de raza "Orpington Blanca".

Alejandro Shaw, por su gallina N.° 16, de raza "Catalana del Pratt".

Luis A. Lomazzi, por su gallina N.° 271, de raza "Orpington Leonado".

Juan Mérmoz, por su gallina N.° 284, de raza "Plymouth Rock".

A los lotes de gallinas que han producido mayor valor comercial de huevos:

Primer premio: Plaqueta de cobre dorada y diploma, al señor Ernesto Hoddinott, por su lote N.° 32, de raza "Wyandotte Blanca".

Segundo premio: Plaqueta de cobre plateada y diploma, al señor Alejandro Shaw, por su lote N.° 1, de raza "Orpington Blanca".

Tercer premio: Plaqueta de cobre y diploma, al señor Alejandro Shaw, por su lote N.° 2, de raza "Catalana del Pratt".

Cuarto premio: Diploma de mención, al señor Roberto J. Dowdall, por su lote N.° 37, de raza "Orpington Blanca".

A concurrentes que han presentado la gallina que produjo mayor valor comercial, en huevos:

Primer premio: Plaqueta dorada y diploma, al señor Ernesto Hoddinott, por su gallina N.° 253, de raza "Wyandotte Blanca".

Segundo premio: Plaqueta de cobre plateada y diploma, al señor Alejandro Shaw, por su gallina N.° 1, de raza "Orpington Blanca".

Tercer premio: Plaqueta de cobre y diploma, al señor Ernesto Hoddinott, por su galilna N.° 250, de raza "Wyandotte Blanca".

Cuarto Premio: Diploma de mención, al señor Alejandro Shaw, por su gallina N.° 16, de raza "Catalana del Pratt".

2.° — Autorízase a la Dirección de Administración a invertir hasta la suma de $ 701,60 m|nal. (setecientos un pesos con sesenta centavos moneda nacional), en la adquisición de los premios presupuestados por don Augusto Leleu.

3.° — Autorízase a los Talleres Gráficos a imprimir 100 diplomas, según modelo propuesto a fs. 9.

4.° — Tome conocimiento Secretaría Técnica y pase a las reparticiones respectivas, a sus efectos.

MIHURA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 21 de Octubre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Aráoz 958, edif., 8,66 x 28,22, pesos 14.100. Suc. de doña Josefa Balceda de Terciani a Ambrosio Ronamino y otro.

Avilés esq. Delgado, lote 34, metros cuad. 235,90. Rosario Luis Guastavino y otro a Vicente Di Tomaso, $ 5.896,32.

Allende entre Asunción y New York, parte lote 7, manz. 15, 8,66 x 16,21, pesos 2.350. Eugenio Santos a Juan Carlos Alberto Riolfi.

Arismendi 2541, edif., 8,66 x 34,64, $ 9.276. Salvador Ferzano y otro a Valentino Fertilia.

Bacacay 4261, edif., 10,392 x 21,65, $ 16.500. Elisa Byrón a Juan Isolabella.

Brasil 123|25, edif., 17,32 x 52,36, pesos 408.187,50. Sociedad Donell y Palmer a Carlos Guillermo Palmer, transferencias de activo y pasivo.

Canning 605 esq. Aguirre 489|99, edif., 12,99 x 18, $ 45.000. Santiago Benedetto a Elías Helon y otros.

Caaguazú entre Ramón Falcón y Pola, lotes 2 y 3, manz. F, 17,32 x 21,34, pesos 5.908,90. Luis Parma y otro a Luis Caina Casal.

Canalejas 976|78, edif., 8.66. 11,60 por 42,58, 36,90, $ 9.151,60. 1|2 indivisa. Manuel Garrido y Alvarez y otros a Manuel Garrido.

Crisóstomo Alvarez entre Murguiondo y Tafí, lote 21, manz. A, 8,66 x 30 31, $ 1.100. Suc. de José Letchos a Juan Iturralde.

Coronel Díaz 2495, esquina Melo, edificio, 8,65, 7,75 por 10,45. 10,65, 4,97 en la ochava. Sucesión de Juan Recalt a Florencia Bosch de del Valle $ 58.100.

Canning 953|55, edif., 8,66 x 49,98, pesos 56.000. Miguel Pablo Tomé a Claudio C. Fossati.

Cerviño 3767, edif., 8.66 x 36.449, pesos 29.000. Angela Fernández y Fernández a Antonino Daniel Agustín Llambi.

Catamarca 1480, edif., 7,17 x 15,26, $ 5.500. 1|4 parte indiv. Agustín Clemente Prado y otros a Balbino Clemente.

Chivilcoy entre Jonte y Lazcano, lote 13, frac. D, 8,66, 8,67 x 25,07. 25,47, pesos 3.100. Sdad. José A. Marinelli y Hermanos a David Silvio Nessi.

Daniel Cerri 1141, edif., 8,66, 8 por 36,20, 36,20, $ 19.500. María Arduino de Botto y otros a Domingo Botto.

Estados Unidos 2126, edif., 8,66 por 34,64, $ 18.300. Patricia Felipa Parisio de Massano a Silvano Gerardo Caminos.

Esperanza entre Ladínes y Griveo, lote 21, manz. 44, 8,66 x 29,444, $ 1.120. Ana Petronilla van Houtere de Lutz y otros a Elvira del Castillo.

Famatina 3700 esq. Tafí, edif., 15 x 14, $ 15.000. José Piñeyro a Maximino Ferrapeira Martínez.

Gazcón 256|58, edif., 9,526 x 61,05, pe- 41.099,47. Amelia Carranza de Miguens a Suc. de Juan Capelle.

Humbold entre Cabrera y Coronel Niceto Vega, lote 24, manz. 4, 8,66 x 27,34, $ 9.200. Alcídes Bocazzi y otro a Mercedes Fuertes.

Iguazú 470, edif., 7,79 x 41,56, pesos 9.500. Antonio Rubino a José Carballal y otro.

Jonte 5041| 43|45 y 47, edif., 17,32 x 55,30, $ 25.500. 1|2 indivisa. Silvestre Simone a Agustín Nebbia.

Jorge Newbery 3765, edif., 9, 9,25 x 23,81, 21,69, $ 7.500. Santiago Petrecca y Di Lollo y otros a Carmelo Petrecca.

Juan Arnaldo Gregorini entre Franklin y Gaona, lote 22, manz. B, 8,66, 8,66 x 20,96, 20,79, $ 6.508,35. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Regina Juana Allievi.

Las Heras 2380, edif., 9,53 x 49,362, duodécima parte indivisa. Juan Luis Bavestrello a Adela Rosa Bavestrello de Ghiglione, $ 2.000.

Leiva e|. Montenegro y Giraldot, lote 14, manz. G, 8,66, 4,71 x 34,64, 25,25, $ 1.775. Suc. de Domingo Spata a Purificación González de Pulleiro.

Melo esq. Coronel Díaz, frac. s|n., 7,05 7,75 x 0,80, 1,03, $ 580. Juan Gallo y otros a Florencia Bosch de del Valle.

Mar Chiquita 5607|11, esq. Burela, edificio, 17,32 x 10,93, $ 17.750. Vicente Catania a Delmiro García.

Mendoza 2710|18|20, edif., 21,65 por 21,65, $ 19.500. Partes indivisas. Carlos Traverso y otros a Lorenzo Traverso.

Miralla, Pola y Zelarrayán, frac. 5, mts. cuad. 6.543,79. Miralla, Pola, Zelarrayán y Aquino, frac. 6, mts. cuadrados 11.247,94. Miralla, Somellera y Pola, frac. 7, mts. cuad. 10.848,90. Miralla, Avda. Argentina, Pola y Somellera, mts. cuad. 4.873,08, frac. 8. Avda. Cruz y Miralla, frac. 12, mts. cuad. 4.429,94. Miralla, Avda. Cruz y Pola, parte frac. 13, mts. cuad. 1.787,51. Pola y Nazar, frac. parte 13, mts. cuad. 9.558,67. Miralla, Avda. Cruz y Pola, parte prac. 14, mts. cuad. 1.787,51. Pola y Avda. Argentina, mts. cuad. 1.112,62. Pola y Mollinero, parte frac. 14, mts. cuad. 951,69. Pola, Avda. Cruz y Fonrouge, parte fracción 15, mts. cuad. 1.664,53. Pola, Mollinero y Río de la Matanza, mts. cuad. 7.610, parte de la frac. 15. Pola, Avda. Cruz y Fonrouge, frac. 16, mts. cuad. 6.983,63. Fonrouge y Avda. Cruz, parte frac. 17, mts. cuad. 1.817. Fonrouge y Avda. Cruz, mts. cuad. 498, todo en pesos 50.000. José María de Achaval a Esteban M. Ríglos, parte de la frac. 18.

Mansilla entre Ecuador y Juan Jaurés parte lote 1, 9,54 x 4,34, $ 4.675. Mercedes Teresa Aguirre Lynch de Agote a Angela Josefina Terzolo y otros.

Miranda 3702 esq. Orán, edif., 10 por 34,64, $ 4.000. Tomás Alvarez a Manuel Alvarez.

Olázabal esq. Bárcena, lote 192, 11,25; 11,25 x 18,25, 18,25, $ 6.443,50. Emilio Gustavo Schonberg a Eugenio Vidal.

Paramaribo entre Franklin y Gaona, lote 11, manz. B, mts. cuad. 189,61, pesos 10.383,25. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Carlos Elías Pérez y Suárez.

Pampa 4727, edif., 8,66, 8,93 x 28,35, 26,15, $ 5.600. Alfredo Bonomi a José Patti.

Plaza entre Carbajal y Boulevard de los Incas, lote 6, manz. J, 8,66 x 34,64, $ 4.000. Francisco Ernesto Aloy a Almerino Porro.

Pueyrredón 1375|77|79|81, edif., 17,32 x 17,17, $ 10.000, una décima parte indivisa. Angela Paulina Zucal y Zucal a Calixto Luis Zucal y Zucal.

Paraguay 1567, edif., 7,11 x 21,65, pesos 82.000. Humberto Gregorini a Enrique Oscar Copello.

Paramaribo 2095, edif., 7,794 x 13,71. $ 17.000. Miguel Hurtado a Isolina Teresa Ferrario de D'Ovidio.

Pavón 1627, edif., 6,928, 6,928 x 17,35. 17,983, $ 25.450. Oscar Juan Lizarriaga y otros a Vicente Biscardi.

Rojas 2292, edif., 8,68 x 33,35, pesos 5.107,20. Tomás Caballero a Benjamín Valdman y otro.

Rojas 2255, edif., 8,70, 8,70 x 19, 18,40, $ 4.338. Terreno baldío. Tomás Caballero a Leonardo Tripicchio.

Ramón L. Falcón 1690, 8,66, 8,69 por 23,09, 24,19, $ 24.000. Atilio Porretti a Virginio Capacción.

San Salvador 5754, edif., 8,66, 8,66 x 45,97, 46,23, $ 60.000. Carranza 1749, edif., 8,66, 8,66 x 47,28, 47,53, pesos con el anterior. Félix Leonardo Roca a Soc. Gómez Balbuena y Bonfilglio. San Salvador entre Carranza y Bompland, lote 6, manz. 31, 8,66, 8,66 x 54,63, 54,38.

Sin Nombre 563, edif., 8,66, 8,66 por 19,19, 19,12, $ 6.500. Carlos Raffaelli a José Mendori.

San Eduardo esq. Guaquiraró, lote 19, manz. D, 17,10, 12,83 x 16, 11,32, pesos 5.849. León Franco a Marcos Berzón y otro.

San Juan 1422, edif., 7,79 x 13,86, pesos 27.500. Próspero Mario Panio a Heriberto V. Jansen.

Thames 355, edif., 17,32, 17,32 por 6,49, 8,67, $ 23.000. Eugenia A. Castro a Germán Gómez.

Tucumán entre Larrea y Paso, lote 14, 8,66, 8,85 x 44,66, 45,30, $ 39.000. María Luisa Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Felisa Gutgold de Altman.

Tronador entre Sucre y Pasaje Sin Nombre, lote 24, manz. B, 8,66 x 21, pesos 4.200. Felipe E. Palmarini y Juan Roncarolo y otro.

Tellier entre Ventura Bosch y Palmar, lote 5, manz. G, 8,66 x 22,84, $ 3.600. Sdad. Accidental Sindicato de Tierras de Liniers a Rafael Lorenzo Cardoso.

Vírgenes esq. Gavilán, lote A, 10,20 x 12,31, $ 6.554. Camilo Cabria a Luis Pezzuela.

General Venancio Flores entre Helguerra y Cuenca, lote 5, manz. 20, metros cuad. 238,17. The Buenos Aires Wester Railway Limited a Wenceslao Villar en $ 14.291,10.

Yerbal 2341, edif., 8,66 x 51,66, pesos 65.000. Jesús Leira a Vicenta Rúa de Piñeyro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Rawson, solares E y F, manz. 130, 20 x 50. Solares C, D, G y H, manzana 125, mts. cuad. 5.000, $ 10.000. Solares E y F, manz. 125, metros cuad. 2.471,9380, en $ 15.000. Pedro Ignacio Martínez a Domingo Laurini, pertenece a las primeras. Isabel Roberts de Martínez a Domingo Laurini, a la última.

Pueblo Trelew, solar P, manz. 22 metros cuad. 940, $ 46.000, solar edificado. Juan Socino y otros a Benito Santervas.

Pueblo Camarones, solar D, manz. 143, mts. cuad. 2.500, $ 8.000, solar edificado. Vicente Iturbe a Felipe Uzcudun y otro.

Misiones

Colonia Azara, frac. C. del lote agrícola 87, hect. 25, $ 400. Emilio Zurakovosky a Miguel Nicolás Lesiw.

Pampa

Pueblo Gral. Pico, solar letra I, frac. C, en la mitad Norte lote 12, manz. 55, 15 x 50, $ 3.850. Solar edificado. Juan Pinto a Andrés Crespo.

Sección 7.ª, parte lote 8, 600 x 2.500, $ 10.200. Casiana Gandini y López a Francisco R. Pujos.

Pueblo Ing. Luiggi, sección 1.ª, solar K, frac. A, en el lote 21, manz. 26, 20 x 35, $ 8.750, solar edificado. Felipe Natta a Pánfilo Cantelmi.

General Pico, sección 1.ª, parte solar D, manz. 264, frac. C, lote 12, metros cuad. 525, $ 1.500. Corina Belfort de Peratta a Pedro Peratta.

Pueblo Maisonnueve, solar 3, manz. 2, 25 x 49, $ 1.500. Emilio Chort a Maximino Marciano Recalde.

Pueblo Gral. Pico, sec. 1.ª, frac parte solar D, frac. C. en parte Norte, lote 12, manz. 71, 10 x 30, $ 500. Norberto C. Torres a Paulina Comte de Quiroga.

Pueblo Trenel, sec. 1.ª, chacra 38, frac. D, del lote 13, hect. 100, $ 19.000. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Marcos Quaglia.

Pueblo General Pico, solares F, G y H, manz. B, 50 x 50, $ 3.500. Rosa Cardoso a José Badia.

Pueblo Trenel, chacras 22 y 23, frac. D del lote 15, hect. 200, $ 37.000. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Antonio Bonilla.

Pueblo General Pico, sec. 1.ª, solar J, frac. C, en parte Norte lote 12, manz. 173, 15 x 35, $ 162. Dolores Bazán de Chapeuarouge a Bernardo Cima.

Pueblo Trenel, sec. 1.ª, chacra 38, frac. C del lote 15, hect. 100, $ 19.000. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a José Vargas Meléndez.

Pueblo Santa Rosa, parte quinta 63, mts. cuad. 54, $ 135. Francisco Dodan a Sebastián Zorzi.

Pueblo Metileo, solar L, manz. 4, 25 x 35, $ 400. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Andrés Muiño.

Colonia Castex, chacras 3, 4, 15 y 16, hect. 607, 44 áreas, 86 cent., $ 97.191,75. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Ludovico Tamagnone y otros.

Pueblo Embajador Martini, parte de los solares D y E, manz. 19, mts. cuad. 628,50, $ 800. Juan Rebuffa y otro a Manuel Ebdon Rodríguez Núñez.

Pueblo Monte Nieves, frac. D, quinta 63, lote 14, hect. 4, 84 áreas, $ 1.258,40. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Alfredo Pico.

Río Negro

Pueblo San Antonio Oeste, solar A, manz. 27, mts. cuad. 1.250, $ 4.000, solar edificado. Domingo Albanesse a Constantino Alvarez García.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE
Capital Federal

Bebedero 5072, edif., 15,22 x 28, pesos 12.000, parte indivisa de parte. Juan Sueiro y otros a Pedro Terzano y otre.

Crámer 2481, edif., 8, 6,90 x 25,71, 25,61, $ 18.350. Agustín Calixto Lavagna a Magdalena Magnetto de Pallejá y otros.

Conesa entre Guayrá e Iberá, lote 23, manz. I., 8,66 x 24,90, $ 3.010.56. Provincias Unidas 1518, edif., 8,66 x 40, pesos 9.700. Pablo Luciano Mir a Constancia Pugliesi de Mir y otra.

Fournier entre Itaquí y Ñorquín, lote 9, manz. N, 8,66, 8,63 x 31,95, 30,23, pesos 1.800. Tecla Rodríguez de Analdamay a Gerónimo Analdamay.

Senillosa 142, edif., 8,66, 8,71 x 36,24, 35,34, $ 6.560. Senillosa 160, edif., 8,66, 8,66 x 52,22, 52,25, $ 15.000. Senillosa 130, edif., 8,66, 8,71 x 28,43, 27,53, pesos 8.500. Senillosa entre Rosario y Chaco, lote 23, 8,66, 8,66 x 24,80, 24,89, $ 9.169,89. Acevedo 322, edif., 8,98, 7,25 x 17,30, 17,30, $ 16.500. San Fernando entre Arrecifes y San Pedro, lote 11, 8,66, 8,66 x 47,69, 47,74, $ 4.500. Rafael Lopardo a Rafaela Macchia de Lopardo y otro.

Schmidel entre Ramos y Escalada, lote D, mts. cuad. 224,9860, $ 1.255. Vicente Lago a Marcelo Lago.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 7.ª, frac. B, parte del lote 19, hect. 1.974, 50 áreas, $ 2.750. Francisco Cerchiara a Angela Leone de Cerchiara y otros.

Pueblo Quemú Quemú, solar V., manz. 7, 25 x 60, $ 1.425. Pueblo Quemú Quemú, quinta 23, hect. 3, 76 áreas. 48 cent., $ 1.500. Pedro Betaza a Delina Betaza y otra.

Río Negro

Colonia La Esperanza, parte de los lotes 3 y 4, hect. 318, 53 áreas, 23 cent., $ 4.000. José María Echave a Martín Echave y otro.

ADJUDICACIONES DEL S. G. DE LA NACION

Chaco

Pueblo Quitilipi, parte solar A, manz. 75, mts. cuad. 1.158, a Matías Martina.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solar a y b, manz. 98, mts. cuadrados 5.000, a José G. Romero.

Colonia Presidente Uriburu, sec. B, lotes agrícolas 15 y 22, hect. 200, a Carlos Sabadini.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, parte solar b, manz. 185, metros cuadrados 1.300, a Genaro Gómez.

Colonia Presidente Uriburu, sec. B, lotes 13 y 40 agrícolas, hect. 200, a Vicente Cinat.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	71	1.372.464.99
Territ.	23	288.147.15
Suma:	94	1.660.612.14
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	12	106.345.36
Territ.	4	9.675.—
Suma:	16	116.020.36
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	5	
Total:	115	1.776.632.50

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 22 de Octubre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS
Capital Federal

Andrés Lamas entre Figueroa y Luis Viale, lote 6, manz. G., 8.66, 8.66 x 20.84, 20.56; $ 5.900. Telésfora Márquez de Blanco a Emiliano Mijangos.

Acevedo entre San Salvador y Costa Rica, fracción constituída por el lote 8, 8.57 x 29; fracción constituída por el lote 7, 8.66 x 63.89; fracción constituída por el lote 6, 8.66 x 52.87. Todo en $ 65.000. Gregorio Callari a Miguel Codner y otros.

Araujo 917, edif., 8.66, 8.66 x 24.25, 24.21; $ 5.000. Salvador Giangreco a José Otero Baleiron.

Bebedero esquina Miller, lote 20, 8.66 43.30, $ 4.750. Benito Canale a Isaac Podestá Casares.

César Díaz esquina Rojas, lote 13, manz. B., 4.61, 8.763 x 10.13, 14.622; ochava de 6 metros; $ 4.000. Compañía Argentina Calchaquí a José Antonio Lantero.

Cabrera esquina Dorrego, parte lote 16, manz. 9, metros 10.91, $ 218.20. Leoncio Segundo Herrera y otro a Municipalidad de la Capital.

Castañon esquina Echeandia, lote 1, manz. H., 9.38 x 37.90, $ 3.600. Angel Pedro Balsi a Salvador Palazzo.

Charcas 5018, edif., 8.66, 8.66 x 28.03, 28.20; $ 42.000. Carmen García Ramos de Serres a Rafael Sabas Ortiz.

Desaguadero 3924, 8.66 x 24.86, pesos 1.920. Terreno baldío. Francisco Pruet a Felipe Di Marco.

Doblas 1087, edif., 8.66, 8.684 x 20.816, 21.421; $ 17.500. Pascual Melli a José Fasoli.

Echeandia 2765, edif., 8.66 x 24.64, $ 12.500. Elías Alterman a Julio Canop.

Fraklin entre Juan Arnaldo Gregorini y Paysandú, lote 3, manz. G., 8.66, 8.66x21.83, 22.26; $ 7.882,37. Itala Paula Gregorini y Raffo de Grogorini y otros a Juan Mogaburo.

Figueroa entre Andrés Lamas y Terrero, lote 4, manz. fracción G., metros 165.54, $ 5.200. Telésfora Márquez de Blanco a Francisco Lujambio.

Ferré entre Pedernera y Varela, lote 8, manz. K., 8.66 x 35.76, $ 413. Rosa Massa de Martínez Castillo y otra a Manuel Corzo.

Fournier 2230, edif., 8.66, 8.92 x 25.99, 23.83; $ 8.424,92. Cayetano Romano y otro a Roque Félix Larocca.

Formosa 212, edif., 8.66, 8.66 x 25.72, 26.27; $ 7.000. Antonia Aderda a Juan Aderda.

General Urquiza 2123|29, edif., 8.66 x 50.00, $ 22.000. Julia Isabel Baez de Barragán y otros a Ramón Cabo.

Gual entre Itaquí y Avenida Cruz, lote 40, manz. D., 8.66 x 52.91, $ 3.250. Luis Cappiello a José Trico.

Homero esquina General Eugenio Garzón, lote 15, manz. G., 17.50, 523 x 21.46, 9.92, 6 metros de ochava; $ 1.100. Sara Olivera de Huergo a José Graells.

Jorge Newbery 3117, edif., 8.66, 8.66 x 20.37, 20.70. - Jorge Newbery esquina Freyre 414, edif., 8.66, 9.59 x 20.00, 20.37, $ 40.000. Juan Bautista Linaria a Camilo Mazzoni.

Juan Bautista Alberdi entre Centenera y Thompson, lote 26, manz. A., 8.66 x 40.00, $ 16.700. Alberto Hueyo a Daniel Galzerano.

Lautaro 1111, edif., 8.66, 8.66 x 24.10, 24.00; $ 4.500. Manuel Beltrán a Laura Montes Murillo.

Avenida Lastra 3922, edif., 8.66, 8.77 x 23.58, 22.20; $ 1.350. Terreno sin lo edificado. Aquilino C. Colombo a José Losada.

Pavón 3329, edif., 7.80, 7.360 x 25.98, 25.98; $ 21.500. José B. Mitre a Antonio Antelo Calveto.

Pedro Echagüe 2346, edif., 8.660 x 35.506, $ 20.000. Enrique Oliver a Luis Bonicalzi.

Rojas entre Deseado y Monte Dinero, lote 1, manz. C., 8.00, 8.422 x 38.192, 38.32; $ 8.400. Compañía Argentina Cal-Chaquí y otros a Alfredo Lombardo.

Ramón L. Falcón 3177, edif., metros 560.34, $ 19.700. Rosario Rosende de Barones a Francisco Cuzzolino.

Remedios entre White y Mozart, lote 12, manz. D., 8.66, 8.66 x 51.87, 51.87; $ 1.800. Mitad indivisa. Justo Angel Raulera y otros a Matías Raulera.

Ramón L. Falcón 6933, edif., metros 225.07, $ 4.951,50. Sindicato de Tierras de Liniers a José Barrero.

Saraza 1165, edif., 8.66 x 28.00, pesos 10.350. Roque Zaccagnino a Roque Amóndolani.

San Blas 2345, edif., 8.00 x 34.00, pesos 6.500. Lino Caiña a Domingo N. Alberti y otros.

Sarmiento 2636, edif., 8.66 x 30.60, $ 57.000. Alfredo James Marson a Carlos Lagos.

Tandil 2564, edif., 8.66, 8.66 x 35.71, 37.23; $ 21.000. Sucesión Demetrio Drapanoti y otros a Augusto Divitus.

Treinta y Tres 769|71, edif., 10.39, 10.39 x 27.71, 27.27; $ 10.000. Antonia Oderda a Pedro Oderda.

Treinta y Tres 639, edif., 7.194 x 38.104, $ 16.000. Pedro Battaglia a Modesto Prado Mureiras y otro.

Varela entre Ferré y Echauri, lote 12, manz. K., 8.66 x 19.92, $ 218.60. Rosa Massa de Martínez Castillo y otra a José Díaz González.

Varela entre Ferré y Echauri, lote 13, manz. K., 8.66 x 28.58, $ 313.50. Rosa Massa de Martínez Castillo y otra a José María González Torres.

Unanué esquina hoy Tellier, lote 1, manz. Y., metros 15.00 x 15.00, $ 1.470. - Unanué entre Hudson y Tellier, lote 2, manz. Y., metros 10.00 x 32.80, $ con el anterior. Estanislao Renaul a José Espósito.

Yatay 117, edif., 9.70, 875 x 24.19, 24.19; $ 8.908. Ana María Tami de Ramírez Cartagena a Ramón Fernández Pérez.

Zamudio 1236, edif., 7.20, 7.05 x 11.85, 11.93; $ 16.000. Ida Lombardi de Devoto a Manuel Mouriños Martínez y otra.

Territorios Nacionales

Pueblo Santa Rosa, sección 2.ª, parte solar 3, frac. D., parte lote 12, manz. 63, metros 192, $ 480. Francisco Dadán a Antonio Dadán y otros.

Pueblo Santa Rosa, sección 2.ª, parte solar 2, fracción D., lote 12, manz. 63, metros 102.26, $ 408.24. Jesús Ronderos a Sebastián Zorzi.

Pueblo Santa Rosa, sección 2.ª, parte solar 2, fracción D., parte lote 12, manz. 63, metros 104.24, $ 416.16. Jesús Ronderos a José Zorzi.

Pueblo Santa Rosa, sección 2.ª, parte solar 3, fracción D, parte lote 12. manz. 63, metros 154, $ 135. Francisco Dadan a José Zorzi.

Transmisiones por causa de muerte
Capital Federal

Dean Funes 867, edif., 8.66, 8.70 x 57.40, 57.22; $ 44.000. Gildo Bianchi a Emma Macchi y otros.

Sin nombre entre Treinta y ocho A. y Treinta y ocho B., lote 11, metros 10 x 60, $ 440. Juan Bautista Massa a Luisa Massa y Orcero y otro.

Adjudicaciones del Superior Gobierno de la Nación
Pampa

Pueblo General Acha, solares A. y D., manz. 55, metros cuadraedos 5.000, a Brígida Juárez de Echenique.

Pueblo Victorica, solar D., manz. 121, metros 1.175, a Sociedad J. Llorents, J. Antich y Cía.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Cap.	44	$	504.319.99
Territ.	4	,,	1.439.40
Suma:	48	$	505.759.39
Transmisiones por causa de muerte:			
Cap.	2	$	44.440.00
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	2		
Total:	52	$	550.199.39

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 23 de Octubre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avilés entre Catorce de Julio y Avenida Forest, lote 52, 8.66, 8.69 x 16.31, 16.98; $ 5.800. Víctor Nicolás Raffo a Amadeo Fiorani y otra.

Almeyra entre Castillo y Loyola, lote 32, manz. C., 8.66, 9.136 x 23.52, 26.707; $ 3.369. Sociedad Hesmann y Compañía a Celestino Manuel Docampo.

Agustín de Vedia esquina Santa Catalina, lote 30, manz. H., 7.01, 18.62 x 14.37 11.26; $ 2.640. Juan José Podestá y Rocca a Juan Carlos Messina.

Albariño 461, edif., 17.32 x 59.05, pesos 8.000. Ana Arcadini a Vicente Sans.

Alvarez 2648, edif., 7.79 x 23.39, pesos 30.000. Justo J. Reynoso a Luisa Sabornegui de Penna.

Blanco Encalada entre Andonaegui y Altolaguirre, lote 2, 12.09 x 23.34, pesos 8.213,70. Josefa María Carolina Bottazzini a Ernesto Ferraro y otra.

Burela 3135, edif., 8.66, 8.66 x 25.98, 25.98; $ 2.900. Aquilino C. Colombo a Guillermo Herreros Izquierno.

Bárcena 1965 entre Juramento y Echeverría, lote 43, 9.52, 9.53 x 38.05, 38.27; $ 6.600. Sin el edificio. Antonio Chiodini a Donato Sabatini.

Concordia 251|59, edif., 17.32 x 43.30, $ 79.000. Plácido de Llano a Angel Guillermo Frontini.

Cálcena entre Avellaneda y San Eduardo, parte lote 14, 8.66, 8.676, 21.65 x 21.65; $ 6.250. David Caruso Rueda a Antonio Massarioli.

Correa entre Crámer y Conesa, lote 24, 8.66 x 25.98, $ 1.500. Juan Bianchi Schiappacasse y otro a Francisco De Angelis.

Cervantes esquina Nacional, lote 13, manz. L., 7.10, 6.40 x 12.816, 18.22, metros 6 de ochava; $ 2.500. Federico Enrique Jongewaard de Boer a Froilán Fernández y Fernández.

César Díaz 526, edif., 8.477, 8.477 x 15.671, 16.01; $ 3.600. Compañía Argentina Cal-Chaquí a José Marcos Pérez.

Cucha Cucha 2341, edif., 8.66 x 50.66, $ 23.500. Chilo Barnaba a Jacobo Chulak

Canalejas entre Bolivia y Condarco, lote 36, 8.66 x 51.96, $ 5.000. Sebastián Maronese a Saverio Mirarchi.

Avenida Centenario entre Manuel Obarrio y E. Sívori, lote 4, 11.00, 11.45 x 25.02, 21.79; $ 8.200. ½ indivisa. Félix Ricardo Galliani a Hugo Bardoneschi.

Canalejas entre Gualeguaychú y Mercedes, lote 1, manz. 42, 8.66 x 25.31; la misma ubicación, lote 2, manz. 42, 8.66 x 25.31. - Mercedes entre Canalejas y Pasaje Sin Nombre, lote 8, manz. 42, 8.66 x 25.98. - Morón entre Mercedes y Gualeguaychú, lote 36, manz. 42, 8.66 x 25.98. Todo en $ 27.400. Romeo Ravazenghi a Francisco Lembo.

Chañar 5806, edif., 4.74, 7.41 x 13.10, 16.76, metros 6 de ochava; $ 1.673,90. Adolfo Frisiani a Miguel Meca.

Donado 1239, edif., 8.66 x 37.06, pesos 8.700. José Gayo Caminal a José Barroso Vilela.

Estados Unidos 2696 esquina Jujuy 906, edif., 12.990 x 20.784, $ 36.200. Alberico Alceste Carra y otros a Aurelio Ruiz Mingo.

General Eugenio Garzón entre Homero y Escalada, lote 10, manz. G., 8.66 x 29.89, $ 1.500. Sara Olivera de Huergo a Pedro Cadaveira.

Espinosa 26, edif., 8.80 x 15.16, pesos 20.600. Antonio Peralta Navarro a Ana Clementina Barabino de Alberti.

Ecuador 933, edif., 12.98, 4.85 x 36.05,

37.38; $ 100.000. José Sourinski a Eugenio Izquierdo.

Francisco Acuña de Figueroa 324, edif. 650 x 22.51, $ 13.500. Juan E. Esteban Durro a Luis Abbondio Bianchi.

Fray Cayetano 1070, edif., 8.66, 8.66 x 16.81, 16.30; $ 22.000 Indalecio Eudoro Burgos a Domingo Raúl Gilberto Viña

Fracción de terreno que forma parte de la finca Victoria 2501|09, esquina Alberti 93, metros 8, $ 720. José F. Solari a Municipalidad de la Capital.

Ferré entre Varela y Pedernera, lote 3, manz. K., 8.66 x 24.70, $ 285.20. Mercedes R. Martínez de Ontaneda y otra a Luis Bochicchio.

Avenida Forest entre Avilés y Zárraga, lote 85, metros 11.10, 11.83 x 22.98, 18.92; $ 8.000. Víctor Nicolás Raffo a Nicolás A. Corengia.

Gavilán 2451, edif., metros 99.37, pesos 2.800. Héctor A. Gutiérrez del Busto a Santiago Blanco.

Avenida Galileo esquina Copérnico, lote 1, manz. B., 20.00, 15.42 x 20.00, 15.42, metros 8 de ochava; $ 81.083. Municipalidad de la Capital a Pascual Esteban Carcavallo.

Guanacache 5814, edif., 10.00, 10.00 x 49.00, 47.96; $ 14.200. Gastón Mallet a Alberto Zerbino.

Gorriti 4467|69, edif., 9.66, 8.66 x 34.47. 35.32; $ 34.500. José Zarlenga a Benito Ares Alonso y otro.

Indio entre Terrero y Avenida San Martín, lote 27, manz. M., 8.66, 8.68 x 26.40, 26.12; $ 2.720. Tomás Lión a Antonio Mariano.

Isabel La Católica 1249, edif., 11.74 x 30.75, $ 25.000. Antonio Locati a Pedro Pincetí.

Juncal 859 al 67, edif., metros 290.30, $ 55.500. María Carolina Ximénez y otra a Ernesto Le Bretón.

General Eugenio Garzón entre Homero y Escalada, lote 11, manz. G., 8.66 x 29.89, $ 1.500. Sara Olivera de Huergo a Benito Cadaveira.

General José G. de Artigas 1633, edif., 8.00 x 37.70, $ 12.300. Juan Fiumini a Gregorio Trinbach.

Lautaro entre Santander y Avelino Díaz, lote 2, metros 17.32, 17.32 x 8.62, 8.62; $ 1.000. Mitad indivisa. José María Jaime Magoin Bassedas y Vives y otra a Gustavo Víctor Bassedas y Vives.

Lautaro esquina Santander, lote 1, edif., 8.66 x 17.32, $ 1.000. Mitad indivisa. Joaquina Camila María de la Bonanova Bassedas y Vives y otro a Francisca Antonia María de la Bonanova Bassedas y Vives de Gallo.

Méjico 1945|47|49 y 51, edif., 13.42 x 9.30, $ 37.500. Sociedad de Juan Accinelli a Eduardo Accinelli y Casasrino y otro.

Montiel entre Cosio y Patrón, lote 11, manz. 21, 8.66 x 43.00, $ 500. ½ indivisa. Vicente Moliterno a José Nappi.

Nazca entre Lazcano y Elisalde, lote 3, manz. H., 8.66 x 28.36, $ 2.000. Luis Battilana a Herminia María Battilana.

Olazábal esquina Pacheco, lote C., 9.28, 10.56 x 25.98, 24.82; $ 7.500. Cristóbal T. Tagliavache a Enrique Hevia.

Pedernera entre Zaraza y Balvastro, lote 13, manz. A., 8.66, 8.66 x 55.09, 44.84; $ 2.668. Josué Magnaghi a Pascual Lofemina.

Paysandú entre Planes y Franklin, lote 22, manz. G., metros 203.35, $ 9.817,50. Lía Raffo de Gregorini y otros a Irene Julia Bianchi.

Pampa 2051|75, edif., 23.81 x 17.32, $ 90.000. Tomás Corral a Christel Lahusen.

Puna 3660, edif., 8.68 x 39.44, $ 20.000. José Espósito a Juan Etchegaray.

Rivadavia 11019|11027, edif., 44.95, 48.70 x 38.12, 44.80; $ 64.622,85. Graciana Darrieu de Verrutti y otros a Angel Angriman y otro.

Rojas 2245, edif., 8.70, 8.70 x 21.00, 21.60; $ 3.660. Tomás Caballero a Vicente Palopoli.

Rojas 2298, edif., 8.685, 18.00 x 33.35, 32.00; $ 5.674,80. Tomás Caballero a Benito Ayerbe y otro.

San Salvador entre Dorrego y Arévalo, lote 3, manz. 43, 8.66 x 32.76, 33.11; $ 8.800. Fernando V. Roldán a Alcides Boccazzi.

Serrano 1335, edif., 12.124 x 43.30, pesos 25.900. Josefa D'Baggis de Gorlero a Domingo Valmaggia.

Santa Catalina entre Centenera y Mom, lote 27, manz. D., 8.66 x 41.57, $ 3.600. Teresa Rocca de Podestá y otros a Angel Alvaberio.

Santa Catalina entre Agustín de Vedia y Mom, lote 40, manz. H., 8.66 x 41.57, $ 2.880. Teresa Rocca de Podestá y otros a Agueda Santareángelo de Buchieri.

Santa Catalina entre Mom y Avenida Centenera, lote 28, manz. D., 8.66 x 41.57, $ 3.600. Teresa Rocca de Podestá y otros a Eugenio Rossi.

Terrero 2709, edif., 7.79, 7.79 x 14.87, 14.69; $ 1.248,80. Terreno sin lo edificado. Tomás Lión a María Hernández de Prieto.

Terrero entre Indio Adolfo P. Carranza, lote 1, manz. R., 7.79. 7.80 x 12.76, 12.50; $ 2.232,37. Tomás Lión a Antonio Llabres Montaner.

Thompson 542, edif., 8.66 x 38.43, pesos 8.118. Vicente Casullo a Pedro Cosentino.

Terrero entre Indio y Adolfo P. Carranza, lote 21, manz. M., 8.68, 8.68 x 22.70, 22.30; $ 4.936,20. Tomás Lión a Abraham Korogodoky.

Terrada entre Melincué y Ricardo Gutiérrez, lote 14, manz. 6, 8.66, 9.60 x 25.70 29.72; $ 3.190. Alejo Fraschina a Salvador Fucito.

Tres Cruces 4324, edif., 8.66, 8.68 x 24.95, 25.12; $ 15.500. Emilio Laval a José María Abella Vigil y otra.

Yatay entre Sarmiento y Bogado, lote 34, manz. A., 8.66 x 43.54, $ 14.872. Enrique Angel Raimondi a Antonio Giménez García.

Zapiola 2968, edif., 8.66 x 22.09, pesos 18.400. Félix A. Marcovecchio a Virginia Lorenzo de Olivera.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo General Acha, chacra 40, fracción de: hectáreas 39, 23 áreas, 55 centiáreas, $ 8.000. Pedro Mirasson a Juan Pordoy.

Pueblo General Acha, fracción de la chacra 40, hectáreas 39, áreas 23, centiáreas 55, $ 10.000. Juan Pordoy a Claudio Mirasson.

Colonia Falucho, sección 2.ª, chacras 5 y 6, fracción C., parte lote 25, hectáreas 200, $ 36.000. Francisco Reybet de Bizet a Juan Luciano Paturlanne.

Colonia Lambaré, sección 3.ª, mitad Norte de la chacra 10, fracción B., lote 20, hectáreas 50, $ 3.500. Javier Alvarez a Carmen Rodríguez de Alvarez.

Sección 9.ª, chacra 97, fracción B., parte del lote 23, hectáreas 97, áreas 75, $ 11.400. Luis Percivaldi a Nazario Camarero.

Sección 8.ª, chacra 15, parte lote 19, hectáreas 180, áreas 27, centiáreas 43, $ 11.717,82. Sociedad Masurel Fils a Juan Bautista Viglino.

Santa Cruz

Zona Río Deseado, ángulo S. E., lote pastoril 16, hectáreas 5.000, $ 5.000. Carlos B. Naón a Herbert Barrington Pyne y otro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Beruti 2390, edif., 7.55, 7.50 x 12.95, 13.96; $ 20.000. Angel Samengo a Elisa Llera de Samengo.

Belgrano entre Boedo y Maza, parte lote 7, 9 y 10, 8.227 x 43.90, $ 2.259,37. Petronio Fazio de Degiovanni a Jorge Degiovanni y Fazio y otro.

Belgrano entre Boedo y Maza, parte lotes 7, 9 y 10, $ 7.037,50. Tomás Octavio de Degiovanni a Julio Felipe Degiovanni y Torello y otro. Metros 8.227 x 43.90.

Bella Vista 1901|905, esquina San Matías, 1665|99, edif., 9.34, 9.34 x 32.00, 32.00; $ 15.000. Marcelo Rivieri a Carlos Alberto Rivieri y Rochero y otros.

Cullen 5825|27, edif., 10.45 x 28.00, pesos 36.000. - Aizpurúa esquina Cullen, lote 10, 10.68 x 24.25, $ 5.869. Antonio Chinice a María Emilia Salvarezza de Chinice y otros.

Castro Barros entre San Carlos y Victoria, lotes 1, 2 y 3, 25.90, 28.14 x 46.80, 46.80; $ 15.300. - San Carlos entre Castro Barros y Colombres, lotes 3 y 11, 26.84, 26.70 x 25.784, 25.784; $ 12.600. - San Carlos 466|70, edif., 8.142, 8.143 x 53.95, 53.95; $ 25.000. Parte indivisa. - San Carlos 3038|40, edif., 8.66, 8.66 x 25.90, 25.96; $ 25.000. - Victoria entre Colombres y Castro Barros, lote 17, 8.66, 8.66 x 33.774, 32.42; $ 15.000. Luis Borzone a María Lavagna de Borzone.

Caaguazú 5015|17|19, edif., 9.08, 9.08 x 31.80, 31.60; $ 40.000. - Humberto 1.º 642, edif., 8.66, 8.68 x 59.70, 59.70; pesos 45.000. Manuel Calvo a Isabel Neira de Calvo.

Camarones entre Terrada y Nazca, lotes 18 y 19, manz. 72, metros 16.00, 57.95, parte indivisa, $ 1.280. Cayetano Calió a María Elena Calió y otro.

Florida 621, edif., metros 626.89, pesos 230.000. - Junín 767|69, edif., 17.320 x 43.300, $ 1.765,11. - Tucumán 551, edif., 9.525 x 15.155, $ 69.500. Manuel José Irigoyen a Elena Fernández Blanco de Irigoyen y otro,

Griveo entre Bahía Blanca y Chivilcoy, lote 28, manz. 53, 8.66, 8.66 x 28.34, 28.34; $ 1.500. Luis Santiago Faldella y otro a Rosa Faldella y Battistini y otros.

Güemes entre Acevedo y Segunda Serrano, lote 4, 8.66, 9.526 x 30.31, 30.31; $ 3.500. Nicolás Psaros a Nicolás Psaros y Daveño y otros.

Terrenos Gauna entre Circunvalación Este y Nueva, metros 3.824, 60.039, pesos 1.500. - Circunvalación Este entre las calles S. N., lotes 55 y 56, metros 10.00 x 53.61, $ 1.200. - Buenos Aires, entre Bella Vista y San Pedro, lote 35, 8.66, 8.70 x 41.15; $ 1.200. Luis Acerbi a María Piagna de Acerbi y otro.

Independencia 2147|51, edif., 8.66, 8.66 x 54.42, 54.45; $ 65.000. - Paraná 272, edif., 7.577, 7.577 x 38.970, 39.970; pesos 93.000. Miguel Curcio a Mercedes Gallo de Curcio y otro.

Juan Bautista Alberdi 3432, edif., 8.66 x 32.93, $ 15.000. Sara María Valle de Dillon a Alberto Juan Dillón y otros.

Montenegro entre Heredia y del Colegio, lote 35, manz. C., 8.66 x 19.21, $ 3.548,40. Francisca Buceta de la Iglesia a Marina Jesusa Bucеta.

Martín Rodríguez 1043, edif., 10.825 x 12.99, $ 22.500. - Olavarría 502|10, esq. Martín Rodríguez 1017, edif., 12.99 x 21.65, $ 22.500. Luis Masone a Teresa Masone de Massone y otros.

Nicaragua 5746, edif., 8.66, 8.66 x 42.702, 42.702; $ 13.000. Carlos Alberto Bottinelli a Victoria Rusconi de Bottinelli.

Pavón entre Rincón y Pasco, lote 22, 8.660 x 34.640, $ 1.600. Benedicta Raggio de Raffo a Miguel Raffo y otros.

Piedras 1655, edif., 7.88, 7.822 x 44.97, 44.66; $ 58.000. Pedro Eustaquio Zamit a Julio Ernesto Zamit y otros.

Suárez 586, edif., 8.66, 8.68 x 25.30, 20.22; $ 15.000. Adela Osilio de Viacava a Manuel Viacava.

San Pedrito entre Pronvincias Unidas y Convención, lotes 45 y 46, manz. 1, 8.66 x 32.17, $ 8.000. María Córdoba de Marqués a María Esther Marques.

Serrano 1610, esquina Honduras, edif., 11.35, 11.35 x 14.36, 17.48; $ 10.500. Esteban Massini a Teodora Massini y otros.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Resistencia, solar B., manz. 134, metros 2.500, $ 17.000. Armenia Cumelino de Luna a Rodolfo Llano. El mismo solar B., manz. 134, metros 2.500, $ 17.000. Rodolfo Llano a Francisco L. Pereno, en venta.

Adjudicaciones del Superior Gobierno de la Nación

Chaco

Sección E., Colonia Presidente Uriburu, lote agrícola 17, hectáreas 100, a Domingo Muchutti.

Pueblo Charata, solar G., lote urbano G., manz. 36, metros 1.250, a Bris Beduino.

Pueblo Presidente Roque Sáenz Peña, solar C. y D., manz. 83, metros 5.000, a Francisco Martín.

Pueblo Charata, parte N. Este, solar A., manz. 38, metros 500, a Simona Benzaquen de Cohen.

Colonia Presidente Uriburu, sección 2.ª, lote agrícola 39, hectáreas 100, a Pedro Mussin.

Formosa

Pueblo Formosa, solar A., manz. 39, metros 2.500, a Elisa M. Malgarini.

Misiones

Colonia Azara, fracción A. y B., del lote 260, hectáreas 22, áreas 32, centiáreas 4, a Juan Zach.

Colonia Azara, fracción A. y B., del lote agrícola 57, hectáreas 50, a Francisco Zapa.

Colonia San Javier, parte lote agrícola 14, hectáreas 25, a Rodolfo Fink.

Colonia Apóstoles, fracción C. y D., del lote 224, hectáreas 50, a Antonio Kuschowski.

Colonia Apóstoles, fracción C. y D., del lote agrícola 268, hectáreas 55, áreas 96, centiáreas 50, a Juan Szychowski.

Colonia Azara, fracción B. y C., del lote 234, hectáreas 63, áreas 30, a Nicolás Czajkowski.

Pueblo Cerro Corá, solares C. y D., manz. 64, metros 5.000, a Guillermo Estanislao Rodríguez.

Colonia Azara, fracción A. y D., del lote 202, agrícola, hectáreas 50, a Andrés Rymdyez.

Colonia Azara, fracción A. y D., del lote 337 bis, agrícola, hectáreas 37, áreas 37, centiáreas 31, a Máximo Mazur, sucesión.

Colonia Azara, fracción B. y C., del lote 237 bis, agrícola, hectáreas 28, áreas 40, los mismos.

Pampa

Pueblo General Acha, fracción de la chacra 40, hectáreas 39, áreas 23, centiáreas 55, a Pablo Misson.

Río Negro

Pueblo General Roca, quinta XXVII, hectáreas 1, áreas 54, centiáreas 40, a Francisco Fernandiño.

Colonia Choele-Choel, solar A. y B., manz. 184, a Demetrio González, 5.000 metros.

Santa-Cruz

Ensanche del Pueblo Deseado, solar E., manz. 65, metros 1.250, a Gregorio López y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Capit.	66	$	1.026.766.32
Territ.	7	„	85.617.82
Suma:	73	$	1.112.384.14
Transmisiones por causa de muerte:			
Capit.	34	$	903.159.38
Territ.	2	„	34.000.00
Suma:	36	$	937.159.38
Adjudicaciones del S. Gob. Nacional	20		—
Total:	129	$	2.049.543.52

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-222-1926.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, ca-

lle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don José María Castro mayor de edad, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Central N.° 291, Nuñoa, ante el Señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 8 de Julio de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera y que en esta fecha presento en esa Dirección General. —Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El límite Este será el lado Este del lote 16 de la fracción D. de la Sección XXX. — Los límites Sud y Norte serán rectas paralelas al lado Sud del mencionado lote y distarán respectivamente dos mil setecientos metros (2700 metros) y cinco mil doscientos metros (5200) metros) al Norte de dicho lado Sud. — El límite Oeste será la ribera izquierda del Rio Neuquén. — Sírvase el Señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. — Será justicia (fdo) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy once de Agosto de mil novecientos veintiséis siendo las catorce horas un minuto adjuntando duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Agosto 12 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — (fdo) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén, en terreno que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. — La presente zona de cateo de aproximadamente 1750 hectáreas de superficie, se ha ubicado en los planos de esta Oficina en el lote 16 de la fracción D. de la Sección XXX del citado Territorio y dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas paralelas al límite Sud del lote 16 citado que pasan a 5200 metros y a 2700 metros respectivamente hacia el Norte de dicho límite; al Este el límite homónimo del lote 16 y al Oeste una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 3 de 1926. (fdo) H. Bruner, Jefe de la Sección Minas (interino). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Regístrse y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor José María Castro bajo el N.° 1684 a fs. 116 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas. — Conste: En Buenos Aires, a los diez días del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis. — El Escribano de Minas.

E. 12 noviembre N.° 10.894-v-23 novbre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D-218-1926.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfredo Delano, mayor de edad, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, de Huérfanos N.° 840, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 19 de Junio de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera y que en esta fecha presento a esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El límite Este será constituído por los lados Este de los lotes 15 y 16 de la fracción D. de la Sección XXX. — Los límites Sud y Norte serán rectas paralelas al lado Sud del mencionado lote 16 y distarán respectivamente nueve mil trescientos metros (9300 metros) y diez y siete mil seiscientos metros (17.600 metros) al Norte de dicho lado Sud. — El límite Oeste será una recta paralela al límite Este y distará dos mil cuatrocientos metros (2400 metros) de éste último: — Sírvase el Señor Director General, otorgar el permiso de cateo, solicitado, previos los trámites legales. — Será justicia (fdo) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy once de Agosto de mil novecientos veintiséis siendo las trece horas cuarenta y dos minutos, adjuntando duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell. — Agosto 12 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 3 de 1926. — (fdo) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas (interino). — Noviembre 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso del Señor Alfredo Delano bajo el N.° 1682 a fs. 112 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell: El Escribano de Minas. — Conste: En Buenos Aires, a los diez días del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 12 noviembre N.° 10.895-v-23 novbre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D. 216|1926.

Buenos Aires, Agosto de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfredo Delano, mayor de edad, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfanos N.° 840, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato, conferido con fec. 19 de Junio de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera, y que en esta fecha presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exproraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El límite Este será el lado Este del lote 16 de la fracción D., de la Sección XXX. Los límites Sud y Norte serán rectas paralelas al lado Sud del mencionado lote y distarán respectivamente cinco mil doscienteos metros (5.200 metros) y siete mil trescientos metros (7.300 metros) al Norte de dicho lado Sud. El límite Oeste será la ribera izquierda del Río Neuquén. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (Fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos veintiséis, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, adjuntando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 12 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Departamento Pehuenches, del Territorio del Neuquén, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona de cateo de 1743 hectáreas aproximadamente de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en el lote 15 de la fracción D., de la Sección XXX del Territorio mencionado y dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud dos rectas paralelas al límite Sud del lote 16 citado, que dista respectivamente 7.300 metros y 5.200 metros hácia el Norte de dicho límite; al Este, el límite homónimo del lote 16 mencionado y al Oeste una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta oficina la zona solicitada sorresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 3 de 1926. (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas (interino). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Alfredo Delano, bajo el N.° 1680, a folas 109 vuelta, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste, (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e12 novbre. N.° 10.897 v23 novbre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T. 220|1926.

Buenos Aires, Agosto de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfredo Toro, mayor de edad, chileno, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfanos N.° 840, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 19 de Junio de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera y que en esta fecha presento en esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la sengunda categoría, en particular de combustibles sólidos pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — El límite Oeste será constituído por los lados Este de los lotes 15 y 16 de la fracción D., de la Sección XXX.— Los límites Sud y Norte serán rectas paralelas al lado Sud del mencionado lote 16 y distarán respectivamente cuatro mil metros (4.000 metros) y catorce mil metros (14.000 metros) al Norte de dicho lado Sud. — El límite Este será una recta paralela al límite Oeste y distará dos mil metros (2.000 metros) de este último. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (Fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos veintiséis, siendo las trece horas cincuenta y dos minutos, adjuntando duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 12 de 1926. — A sus efectos pase a Escribanía de Minas. (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 3 de 1926. (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas (interino). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Alfredo Toro bajo el N.° 1683, a fojas 114 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste, (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e12 novbre. N.° 10.896 v 23 novbre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D., 217|1926.

Buenos Aires, Agosto de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfredo Delano, mayor de edad, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfanos N.° 840, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 19 de Junio de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera, y que en esta fecha presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está

cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Los límites Este y Sud serán respectivamente los lados Este y Sud del lote 16 de la fracción D., de la Sección XXX. El límite Oeste será la ribera izquierda del Río Neuquén. El límite Norte será una recta paralela al límite Sud y distará dos mil setecientos metros (2.700 metros) de éste último. Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (Fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos veintiséis, siendo las trece horas treinta y nueve minutos, adjuntando duplicado que retira en el acto. — Conste, (Fdo.): Natalio Aeb Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 12 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según certificado adjunto, son fiscales. La presente zona para cateo de aproximadamente 1755 hectáreas, se ha ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 16 de la fracción D., de la Sección XXX, del Territorio mencionado y dentro de los siguientes límites: Al Este y al Sud los límites homónimos del lote 16 mencionado; al Norte una recta paralela al límite Sud definido que dista 2.700 metros hácia el Norte de dicho límite y al Oeste una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 3 de 1926. — (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas (interino). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Alfredo Delano, bajo el N.° 1681 a fojas 111 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e12 novbre. N.° 10.898 v23 novbre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C., 223|1926.

Buenos Aires, Agosto de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio legal en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación del señor José María Castro, mayor de edad, casado, chileno, comerciante, domiciliado en la Avenida Central N.° 291, Nuñoa, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 8 de Julio de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera y que en esta fecha presento en esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá; ubicarse en la siguiente forma: El límite Este será el lado Este del lote 16 de la fracción D de la Sección XXX. Los límites Sud y Norte serán rectas paralelas al lado Sud del mencionado lote y distarán respectivamente siete mil trescientos metros (7300 metros) y nueve mil trescientos metros (9300 metros) al Norte de dicho lado Sud. El límite Oeste será la ribera izquierda del Río Neuquén. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será Justicia (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos veintiséis, siendo las catorce horas, cinco minutos, adjuntando duplicado que retira en el acto. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; el Escribano de Minas. — Agosto 12 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Eleva a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Departamento de Pehuenches, del Territorio Nacional del Neuquén, en terreno que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La presentte zona de cateo de aproximadamente 1920 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 16 y 17 de la fracción D, de la Sección XXX del Territorio mencionado y dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas paralelas al límite Sud del lote 16 citado, que pasan respectivamente a 9300 metros y a 7300 metros hacia el Norte de dicho límite; al Este el límite homónimo del mencionado lote 16 y al Oeste una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 3 de 1926. — (fdo.) H. Bruner, Jefe de la Sección Minas (Interino). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor José M. Castro, bajo el número 1685 a fs. 117 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e12 novbre. N.° 10.898 v23 novbre.

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS.

Nómina de las patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Noviembre 1925.

CONCEDIDAS

24391. — Cosechadora y sembradora de papas. — Enrique Julián Macías. — Por 10 años. — Noviembre 4 .

24392. — Mejoras en o relacionadas con el endurecimiento y materialización de materias orgánicas. — Charles Denniston Burney. — Por 15 años. — Noviembre 4.

24393. — Procedimiento para la preparación del anhidrido sulfúrico por contacto por medio de sales de vanadio. — Manufacturas de produits chimiques du Nord, Etablissements Kuhlmann. — Por 10 años. — Noviembre 4. — Rev. Pat. Francesa. N.° 572169.

24394. — Mejoras en los compresores de capacidad variable Wert. — hington Pump Machinery Corporation; cesria. de Michael Riesner. Por 15 años. — Noviembre 4.

24395. — Aleación de metal antifricción. — Meboo Limited. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24396. — Máquina mejoradora para descascarar y abrir nueces. — Charles Andrew. Hop-Kins y Milton Robert Wood. Por 10 años. — Noviembre 4.

24397. — Máquina de escribir y calcular. — La Razón Social Wanderer-Werke vorm Winklhofer y Jaenicke. — Por 15 años. — Noviembre 4.

24398. — Nuevo tipo de caja de una sola pieza para envases de fósforos u otros artículos. — Alfredo Gessaton. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24399. — Nuevo modelo de cajita a cajoncito interior para envases de fósforos u otros artículos análogos o semejantes. — Alfredo Gessaton. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24400. — Soda para adelgazar. — Pierre Darrieau. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24401. — Mejoras en la confección de alpargatas. — La Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24402. — Mejoras en máquinas para cortar telas. — Frasch Hnos. y Jost. — Por 15 años. — Noviembre 4.

24403. — Un nuevo porta-senos. — Vereinigte G. Cummiband. — Webereien Tillmanns Schneuvind y Schmidt. — Por 5 años. — Noviembre 4.

24404. — Faja menstrual higiénica. — Kelli Katherina. — Epstein. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24405. — Broche protector de relojes. — Blasi. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24406. — Mejoras en cajones de muebles en general. — Enrique Oster. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24407. — Nuevo cruce de unión aplicable a muebles con travesaño. — Alceo Angeloti e Ivo Angeloti. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24408. — Nuevo sistema denunciador y extinguidor de incendios. — Lester A. Blake. — Por 10 años. — Noviembre 4.

24409. — Medios para accionar señales de tráfico, adaptables a toda clase de automóviles y vehículos. — Pablo Bechtein. — Por 15 años. — Noviembre 4.

24410. — Nueva pantalla plegadiza.— G. Sibelich Hnos. y Cía. — Por 5 años. —Noviembre 4.

24411. — Nuevo producto químico para la destrucción de hormigas, vizcachas y otros animales dañinos. Andrés Ardeo. — Por 5 años. — Noviembre 6.

24412. — Método de y aparatos para la fundición de cuerpos huecos de metal. — Sand Spun Patents. Corporation; cesria. de William Davis Moore. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24413. — Dispositivo de mastil y torre de montacarga para material de construcción con descarga automática. — Fernando Gramsh. — Por 5 años. — Noviembre 6.

24414. — Mejoras en medios colectores de monedas para servicios telefónicos. — Hall Telephone Accessories Limited. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24415. — Un nuevo tipo de aparato receptor de radiotelefonía a galena. — Arcangelo Dellegu. — Por 5 años. — Noviembre 6.

24416. — Disposición para la transmisión eléctrica a distancia de ajustes de objetos cualesquiera mediante conexion de puente. — Gesellschaft Für Elektrische Apparate. m. b. h. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24417. — Pintura o lustre para madera. — Luis Dippon. — Por 5 años. — Noviembre 6.

24418. — Mejoras en o referentes a aparatos para soplar cuerpos huecos de vidrio. — Naamlooze Vennootschapt International Octrooibureau. — Por 15 años. — Noviembre 6.

24419. — Mejoras en o referentes a aparatos para separar en porciones una masa fluente de vidrio en fusión. — Naamlooze Vennootschapt International Octrooibureau. — Por 15 años. — Noviembre 6.

24420. — Irrigador eléctrico. — Guillermo Antonio Pallini. — Por 5 años. — Noviembre 6.

24421. — Mejoras en tacos de goma para calzados.—Arthur Marien Eichern. — Por 10 años. — Noviembre. 6.

24442. — Mejoras en calzados. — Henry Dennert. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24423. — Sistema de marcha para telares. — André Gillier. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24424. — Un nuevo ajuste para gorras inglesas y similares. — Pedro Bianchi. —Por 10 años. — Noviembre 6.

24425. — Mejoras en gorras tipo inglés y similares. — Pedro Bianchi. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24426. — Un nuevo tipo de cama plegadiza. — Alejandro Benes. — Por 10 años. —Noviembre 6.

24427. — Una prensa continua para "Vermicelli", "Maccaroni" y otras pastas coradas. — La Mecanique Meridionale. (Anciens Etablissements Mazars) Société Anonyme au Capital 375.000 Frans. Por 10 años.—Noviembre 6. — Rev. Pat. Francesa N.° 487.091.

24428. — Nuevo mecanismo aplicable a camas para hamacarlos automaticamente. — Adolfo Gutman. — Por 10 años Noviembre 6.

24429. — Un cierre para botellas. — Víctor Roimann y Karl Becker. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24430. — Figuras animadas o cambiantes. — Miguel Becerro de Bengoa. — Por 10 años. — Noviembre 6.

24431. — Nueva aplicación en los fonógrafos y máquinas parlantes en general, de aparatos para la enseñanza de los signos del alfabeto "Morse". — Juan Guichard. — Por 10 años Noviembre 10.

24432. — Un nuevo sistema de fundición. — Nicodemo Panetta. — Por 15 años. — Noviembre 10.

24433. —Transportadores. — Arnold Redler. — Por 15 años. — Noviembre 10.

24434. — Dispositivo higiénico aplicable a las bocinas de los teléfonos. —Ricardo Otero. — Por 10 años. —Noviembre 10.

24435. — Sistema de descomposición fijación o gravado y recomposición de los elementos que forman una imagen. — Pedro Torrabadella. — Noviembre 10.

24436. — Sistema de descomposición fijación o gravado en forma secreta y recomposición en la forma original de los elementos. — Pedro Torrabadella. — Por 10 años. — Noviembre 10. — Adicional a la pat. N.° 24435.

24437. — Mejoras en aparatos de teléfonos. —C. H. Nissen. — Por 5 años. — Noviembre 10.

24438. — Nueva caja envase para los fósforos. — Amadeo Blasi. — Por 10 años. — Noviembre 10.

24439. — Nuevo andador hamaca para niños. — Dil Carssio. — Por 10 años. — Noviembre 10.

24440. — Aparato para la destrucción de la langosta. — Casimiro Nadal. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24441. — Mejoras en aparatos hormiguicidas. — Rafael F. Di Orio. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24442. — Mejoras en aparatos para secar toda clase de cereales en grano. — Pedro Bergeret. — Por 15 años. — Noviembre 12.

24443. — Transformación de espigadoras-trilladoras de trigo en cosechadoras de maíz. — José P. Salvetti. — Por 15 años. — Noviembre 12. — Definitiva de la precaucional, Acta N.° 1645.

24444. — Máquina para desintegrar substancias blandas. —Santiago Felipe Wildermuth. — Por 5 años. — Noviembre 12.

24445. — Aparato automático de entrada de aire adicional a los motores a explosión. — Inocencio Dusso. — Por 5 años. — Noviembre 12.

24446. — Mejoras en rotores para ser impulsados por viento o por agua en circulación. — Sigurd J. Savonius. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24447. — Un nuevo modelo de batería eléctrica con bornes especiales y clavijas para las mismas para uso de radiotelefonía, telegrafía y similares. — N. F. Jacobsen. — Por 5 años. —Noviembre 12.

24448. — Procedimiento para hacer superficies en calzados. — Calbert Roszell Hunt. — Por 15 años. — Noviembre 12.

24449. — Sistema de afirmados para la construcción de caminos de tipo rural. — Antonio F. Bianchi. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24450. — Mejoras en ruedas marinas a paletas. —Reinhold Doehlert Jr. — Por 5 años. — Noviembre 12.

24451. — Cerradura múltiple combinada con una llave especial e indicador. — Schein Mahomed Bulmeni. — Por 15 años. — Noviembre 12.

24452. — Perfeccionamientos en bisagras. —Santiago Heredia. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24453. — Salivadera o salivera higiénica. — Floro Casimiro Conde. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24454. — Un nuevo tipo de máquina para cortar telas. — Lázaro Nazar Saiach. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24455. — Un dispositivo para cortar bramante. — Wilby Höelck. — Por 15 años. — Noviembre 12.

24456. — Mejoras en navajas. —Hugh De Haven. — Por 15 años. — Noviembre 12.

24457. — Mejoras en maniquíes. — Juan Ortega. — Por 5 años. — Noviembre 12.

24458. —Un armario para toallas. Harvey Carl Wheeler. — Por 15 años. — Noviembre 12.

24459. —Cafetera eléctrica para familias. — Ernesio Giacobbe. — Por 10 años. — Noviembre 12.

24460. — Mejoras en pelotas para football. — José M. Carreras. — Por 5 años. — Noviembre 12.

24461. — Picaporte de cierre automático para tranqueras y puertas. — Angel Gastaldi. — Por 10 años. —Noviembre 17.

24462. — Un nuevo tipo de elevador de cereales, aplicables a máquinas cosechadoras-trilladoras. — Agustin Cappellari (hijo). — Por 10 años. — Noviembre 17.

24463. — Mejoras en o relacionadas con aparatos fotográficos. — Anatol Marco Josepho. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24464. — Mejoras en o relacionadas con hornos rotatorios. — Adam Helmer Pehrson y Alfred Petter Pehrson. —Por 15 años. — Noviembre 17.

24465. — Aparato bruñidor de calzado — Francisco P. O. Martieda. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24466. — Un auto expendedor de golosinas u objetos varios. —Carlos A. Colli. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24467. — Teléfonos para receptores. — Handels — Aktienges J. Springer y Co. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24468. — Nuevo producto industrial y procedimiento para la fabricación de cuadros y plaquetas en alto o bajo relieve. — José Paletta. — Por 10 años.— Noviembre 17.

24469. — Tabla pitagórica para niños. — Augusto Rella. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24470. — Procedimiento para la confección de paredes de madera abovedadas en ataúdes y otras construcciones de madera. — Heinrich Ohagen. — Por 5 años. — Noviembre 17.

24471. — Esfera para reloj mundial. — Angel Andreotti. — Por 5 años. — Noviembre 17.

24472. — Disco de intereses calculados día por día hasta un año sobre la unidad de $ 1.000. — Luis B. Cazalou. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24473. — Aparato de seguridad para cerraduras simples o combinadas. — Esteban Liaco y Julio Bernasconi. — Por 5 años. — Noviembre 17.

24474. — Mejoras en manijas para cerraduras. —Alfredo E. Saint Martin. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24475.—Cuchillas para el aparato cortador en las máquinas para hacer cigarrillos. — Ewald Koerher. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24476. — Mejoras en máquinas de fabricar cigarrillos y relativas a las mismas. — Walter Everett Molins. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24477. — Protector de sombreros. — Ernesto Gagrielli y Angel Fuscaldo. — Por 5 años. — Noviembre 17.

24478. — Mejoras en o relativas a ventilación de sombreros de paja. — Fumagalli y Cía. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24479. — Mejoras en amasadoras. — Nissim Pessah. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24480. — Una preasa continua para fabricar "Vermicelli", Maccaroni" y otras pastas cortadas. — La Mecanique Meridionale (Anciens Etablissements Mazars) Société Anonyme au Capital 375.000 frans.—Por 10 años. Noviembre 17. — Adicional a la N.° 24427. y Rev. de Pat. Francesa N.° 25.084.

24481. — Líquido que vertido sobre las correas aplicadas a máquinas, motores y demás aparatos, evita el resbalamiento de dichas correas. — Francisco Llorens. — Por 10 años. — Noviembre 17.

24482. — Mejoras aplicables a sembradoras de granos. — Alberto Casales y Tomás Retta. —Por 3 años. — Noviembre 20. — Adicional a la Pat. N.° 22.467.

24483. — Gelatina de cilice y procedimiento para hacerla. — The Silica Gel Corporation; cesria. de Walter Albert Patrick. — Por 10 años. — Noviembre 20. — Rev. Pat. Norteamericana N.° 1.297.724.

24484. — Perfeccionamiento en catalizadores. — Ceneral Chemical Cny; cesria. de Wilfred W. Scott. — Por 10 años. — Noviembre 20.

24485. — Mejoras referentes a tubos de conexiones. — The Westighouse Brake and Saxby Signal Company Ltd cesria; de L. J. Leclair y A. G. Brackenbury. — Por 15 años. — Noviembre 20.

24486. — Mejoras en máquinas hachadoras. — José Proto. — Por 5 años. — Noviembre 20.

24487. — Mejoras en medios y métodos para impedir la formación de depósitos y de incrustaciones en calderas de vapor. — George Spencer Neeley y Geiffin Watkins. — Por 10 años. — Noviembre 20.

24488. — Motor aéreo a turbina horizontal. — Constante Moyen. — Por 10 años. — Noviembre 20.

24489. —Nuevas y útiles mejoras en ventanas de guillotina. — Carlos J. Galli. — Por 15 años. — Noviembre 20.

24490. — Nuevo modelo de paletas para celosías metálicas. — Mario Novara. — Por 10 años. — Noviembre 20.

24491. — Dispositivo indicador de la apertura de puertas en automóviles, etc. — Gustaw Tilles. — Por 5 años. — Noviembre 20.

24492. — Unas mejoras introducidas en arandelas para bisagras en general. — Manuel Ruiz Moreno. — Por 10 años. — Noviembre 20.

24493. — Procedimiento para el gravado químico del caucho, especialmente para la obtención de clichés para impresiones. — Société d'Exploitation des Procedes d'Impresion Sardeu. — Por 10 años. — Noviembre 20. — Rev. de Pat. Francesa N.° 587.555.

24494. — Tacón silencioso para calzado fino de hombre. — Giacobini y Bevacqua. — Por 5 años. — Noviembre 20.

24495. — Procedimiento para abrir substancias vegetales, etc. — Kurt Branco y Hans Branco. — Por 5 años. — Noviembre 20.

24496. — Mejoras en sombreros. — Emilio Aragón. — Por 5 años. — Noviembre 20.

24497. — Mesa guardadora de máquinas de escribir y otras. — Francisco D'Addino. — Por 7 años. — Noviembre 20. — Adicional a la Pat. N.° 19.076.

24498. — Sofá convertible en cama. — Sit O'Sleep Furniture Company; cesria. de Edward Patrick Farrell. — Por 10 años. — Noviembre 20. — Rev. de Pat. Norteamericana N.° 1.547.109.

24499. — Señal de tráfico. — Kawe Ein und Ausfur-Gesellschaft, m. b. h. — Por 15 años. — Noviembre 20.

24500. — Aparato electro-automático despertador. — Pedro Eduardo Fontenla. — Por 10 años. — Noviembre 20.

24501. — Un nuevo tipo de brete para ganado. — Pedro Anselmi. — Por 10 años. — Noviembre 26.

24502. — Mejoras en saca-pajas aplicables a las máquinas trilladoras y similares. — Juan Sener y Emilio Sener. — Por 10 años. — Noviembre 26.

cenGb—ha ho—n..es

24503. — Construcción perfeccionada de zarandas. — Harry Leonard Johnson. — Por 10 años. — Noviembre 26.

24504. — Nuevo producto para exterminar ratas y otros animales dañinos e insectos. — Enrique Derréguibus. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24505. — Mejoras en sistema submarino de señales eléctricas. — Western Electric Company Incorporated; cesria. de John J. Gilbert y Western Electric Italiana. — Por 10 años. — Noviembre 26. — Rev. Pat. Italiana N.° 231.352.

24506. — Procedimiento para la fabricación de conductores de señales cargados uniformemente. — Felton y Guilleaume Carlswerk Aktien-Gesellschaft. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24507. — Material para puentes. — Italo Caroni. — Por 5 años. — Noviembre 26.

24508. — Perfeccionamientos en la manufactura de artículos con material plástico. — Clifford Ralph Nichols. — Por 10 años. — Noviembre 26. — Rev. Pat. Norteamericana N.° 1.457.185.

24509. — Nuevo procedimiento para la obtención de ladrillos tejuelas, tejas baldosas y en general todo material de construcción de este tipo. — Atilio A. Bado. — Por 10 años. — Noviembre 26.

24510. — Sistema de curación y estacionamiento de los tabacos, después de cosecharlos. — Manlio Donadoni. — Por 10 años. — Noviembre 26.

24511. — Procedimiento para la fabricación de una masa para tapar heridas. — Robert Vogel. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24512. — Mejoras en la fabricación de calzado con suela de goma natural. — Clemente Segura. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24513. — Mejoras en prendas de vestir. — Susana Linker. — Por 10 años. — Noviembre 26.

24514. — Mejoras en o relacionadas con camas de hierro. — Greenpoint Metallic Bed. Co. Inc. cesria. de Louis Charles Moeckel. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24515. — Mejoras en amasadoras mecánicas. — Torcuato Di Tella. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24516. — Mejoras en los lapiceros. — Wenzel Franz Brynda. — Por 10 años. — Noviembre 26.

24517. — Máquinas para cerrar sobres, bolsas y cajas. — Avelino Molina y Silvio Gauna. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24518. — Sobre para correspondencia postal y sus similares. — Avelino Molina y Silvio Gauna. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24519. — Un tablero imantado. — W. F. J. Strong. — Por 5 años. — Noviembre 26.

24520. — Nuevo sistema de carteles intercambiables. — José Peretti y Cía. — Por 15 años. — Noviembre 26.

24521. — Nueva desmotadora y volteadora de árboles. — Máximo R. Tobke (h) y Pedro Mosso. — Por 15 años. Noviembre 30.

24522. — Mejoras en bombas para pozos profundos. — Ricardo Blüthgen. — Por 15 años. — Noviembre 30.

24523. Aparato para recuperar o separar las materias sólidas en líquidos. — Etablissements Lesimple y Hamon. Por 10 años. — Noviembre 30.

24524. — Aparato para ser utilizado en instalaciones para la amplificación de oscilaciones eléctricas por medio de tubos de descarga que tengan un catodo incandescente, un anodo y una o más parrillas. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. — Por 15 años. — Noviembre 30.

24525. — Nuevo dispositivo para calefacción de agua para baños. —José Antonio Russo. — Por 10 años. — Noviembre 30.

24526. —Mejoras en la construcción de interceptores de grasa. — Ernesto Cox. — Por 10 años. — Noviembre 30.

24527. — Un nuevo porta-peines. — Casimiro Amalvy. — Por 5 años. — Noviembre 30.

24528. — Auto publicidad. — Joaquín Delgado. — Por 5 años. — Noviembre 30.

24529. — Una varita con dispositivo acústico para agentes de tráfico. — Eduardo Lacaze. — Por 5 años. —Noviembre 30.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

3786. — Dispositivo de recuperación y economizador de bencina aplicable a los motores de explosión. — Stefano Gatta y Ambrogio Costantini. — Noviembre 5. — Denegada.

3787. — Mejoras en instalaciones para disecar o evaporar especialmente para la disecación de frutas y legumbres. — Guillermo Valdes. — Noviembre 6. — Desistida.

3788. — Exéntrico. — Vicente Pompozzi. — Noviembre 6. — Desistida.

3789. — Un nuevo telar. — Uldarino Barriga Florin. — Noviembre 13. — Desistida.

3790. — Perfeccionamiento a las proyecciones cinematográficas. — Agazio Falcone. — Noviembre 17. — Desistida.

3791. — Aplicación de una substancia antiséptica a tarjetas para carteras y billeteras, y de una billetera antiséptica. — Italo Fattori y Aníbal I. Ramos. — Noviembre 17. — Denegada.

3792. — Sombrero de cuero. — Antonio Gómez y Clodomiro Parrado. — Noviembre 17. — Denegada.

3793. — Perfeccionamientos en elásticos para camas y similares. — Nicolás Geranio. — Noviembre 20. — Desistida.

3794. — Mejoras efectuadas en el tisaje de tejidos afelpados por medio de los telares sistema Jacard de manera que se puedan efectuar con ellos los dibujos que se deseen, ya sean pájaros, flores, etc. — Elías A. Levy. — Noviembre 20. — Desistida.

3797. — Procedimiento para probar los baños arsenicales. — Teodoro de Bary (hijo). — Noviembre 21. — Desistida.

3796. — Planchas para cepillos de pisos y similares. — Carlos Beutin. — Noviembre 21. — Desistida.

3797. — Motor a gravedad. — Amadeo Serafin Torchiaro. —Noviembre 23. —Desistida.

3798. — Una prensa continua para fabricar Vermicelli, Maccaroni y otras pastas cortadas. — La Mecanique Meridionale (Anciens Etablissements Mazars) Société Anónyme au Capital 375.000 Frans. — Noviembre 27. — Desistida.

3799. — Piso ventilador y aereador para mejor transporte de frutas a granel. — Antonio Eduardo Pereia. — Noviembre 30. — Desistida.

TRANSFERIDAS

16920. — Marine and Locomotive Superheater Ltd. a The Superheater Cny. Ltd. — Noviembre 6.

16522. — Marine and Locomotive Superheater Ltd. a The Superheater Cny. Ltd. — Noviembre 6.

19990. — Charles Sasson a Compañía Harder Limitada. — Noviembre 24.

20620. — Antonio Valli a Esteban Podestá. — Noviembre 13.

22958. —Arthur John Howes Elverson y Harold Hower Meredith Thomas a Herbert Kennedy y Co. Ltd. — Noviembre 13.

23418. — Sergio Bobrovsky a Compañía de Construcciones Civiles. — Noviembre 17.

19045. — M. Aizimberg y F. Glick a Federico Glick. — Noviembre 16.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Santa Fe. — Ramal de Obligado al Norte. — Cumplimiento de obligaciones.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926

Expedientes 021937 —P— 1923 y 15723 — F — 1923. —

Vistos: este expediente y los informes en él producidos sobre la presentación del Ferrocarril de Santa Fe relativa a su propósito de establecer en nuevas ubicaciones y en distinto número las estaciones proyectadas para su ramal de Obligado al Norte; y

Considerando: que antes de informar al respecto a la Superioridad debe hacerse notar a la Empresa su falta de cumplimiento a una prescripción de la Ley N.o 5703 que ha debido ser cumplida antes de la construcción del ramal la que ya ha tenido comienzo; y por otra parte, la necesidad de que justifique las modificaciones que introduce en el plano N.o 7966,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe un plazo improrrogable de treinta días para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.o de la Ley 5703.

Concederle el mismo plazo para que justifique todas las modificaciones al Plano 7966 que proyecta; y para que proceda a dar a la estación del kilómetro 510/700 una ubicación más concordante con los propósitos expresados en el Decreto del 6 de Marzo del corriente año.

Comuníquese y resérvese el expediente en la Inspección General de Construcciones para la agregación e informe que en oportunidad corresponda.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Construcción piso galpón N.o 2 en estación Nélson.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926

Expediente 010314 — P — 1926 —

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano 8509., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta sustituir el piso de madera del galpón N.o 2, por otro de hormigón de portland, en su estación Nélson.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Vice Dirección General, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe, — Instalaciones varias en estaciones de la línea de Santa Fe a San Cristobal.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926

Expediente 017647 — F — 1926 —

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano 8763., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa F. proyecta efectuar diversas mejoras en sus estaciones Las Flores, Esperanza, Rafaela y San Cristóbal, línea de Santa Fe a San Cristóbal.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa y Vice Dirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Retiro de un desvío en estación Colmena

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926

Expediente 014286 — P — 1926 —

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano 8759., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta levantar un desvio existente en su estación Colmena, por no ser necesario en la actualidad.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Vice Dirección General, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Reemplazo de longrinas de madera por tramos metálicos de 2 metros de luz en los kilómetros 62/168 y 73/383.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926

Expediente 021463 — P — 1925. —

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que de acuerdo al presupuesto presentado, que se aprueba lleve a cabo la sustitución de las longrinas de madera dura por tramos metálicos de 2 metros de luz en las alcantarillas existentes en los kilómetros 62/168 y 73/383, línea de Empalme San Carlos a Gálvez.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones Administrativa y Vice Dirección General, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Explosivos en su estación Córdoba

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926.

Expediente 022217 — C — 1913. —

Resultando de las informaciones producidas en este expediente; que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino viene consintiéndoles a las Compañías West Indien Oil y Anglo Mexican Petroleum, que en los galpones destinados exclusivamente a contener inflamables (petróleo y alcohol) que tienen instalados en la estación Córdoba de dicha Empresa, con autorizaciones otorgadas por respectivos decretos, depositen variadas cantidades de explosivos, entre los cuales, pólvora, gelinita y fulminatos, y

Considerando:

Que la Empresa ha creado así en su estación un peligro permanente de explosión o incendio de incalculables consecuencias cuanto que a la estación afluye gran cantidad de público y por ella llegan y parten a todas horas numerosos pasajeros; y, además, está situada en un barrio populoso de la ciudad de Córdoba, que en el caso de producirse explosiones sufriría una verdadera catástrofe; y

Teniendo en cuenta qué la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, además de tener completo conocimiento de la imprudencia contra la seguridad pública que comete al crear este peligro en dicha estación incurre al hacerlo en desacato a las expresas órdenes que le han sido dadas por esta Dirección General en resoluciones de 2 de Junio de 1914 y 15 de Abril de 1915, dictadas en este mismo expediente, de abstenerse de depositar explosivos en la estación Córdoba y de retirar todos los que existiesen, y depositarles en lo sucesivo en la estación Coronel Olmedo, donde pueden tenerse sin peligro por haber locales apropiados y aislados,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Centro Argentino que de cumplimiento a las resoluciones citadas y que, dentro del término de quince días, proceda a retirar de su estación Córdoba todos los explosivos que existen depositados en las instalaciones de las nombradas compañías, o en otras; absteniéndose en obsoluto en lo sucesivo de admitirlos o depositarlos, salvo los de las clases, y en las cantidades y condiciones restrictivas que se determinan en los artículos 312 y siguientes del Reglamento General de Ferrocarriles.

Pasar este expediente en Secretaria por el término de seis días hábiles a la disposición de la Empresa o de su abogado a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1919 que reglamenta el procedimiento a seguir para la imposición de multas a las empresarias ferroviarias.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva y en la Inspección General de Explotación Técnica y resérvese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificación en el paso a nivel de la calle Cereceto (Desamparados), ramal a Marquesado.

Octubre 20 de 1926. — Expediente 029858 P — 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el paso a nivel de la calle Cereceto de Desamparados, (Provincia de San Juan), del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 7 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 640.68 o.s.), seiscientos cuarenta pesos con sesenta y ocho centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, previo desglose de la tela archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificación y ampliación servicio de agua para la provisión de los coches comedores en la estación Batavia.

Octubre 20 de 1926. — Expediente 016865 — P 1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Batavia, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 7 de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de (pesos 526,35 o.s.), quinientos veintiséis pesos con treinta y cinco centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Letrina estación Palermo

Octubre 20 de 1926. — Expediente 09141 — P — 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Palermo del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al croquis y demás documentos aprobados por resolución de fecha 31 de Julio de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.869.79 o.s.), un mil ochocientos sesenta y nueve pesos con setenta y nueve centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, y fecho, archívese lo actuado.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Extensión desvíos en estación La Dormida.

Octubre 20 de 1926. — Expediente 05676 — P — 1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación La Dormida, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 21 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 13.533.75 o.s.), trece mil quinientos treinta y tres pesos con setenta y cinco centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, previo desglose de la tela, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. —Construcción de un cerco en la estación Villa Angela.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Expediente — 028853—P— 1923. —

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Villa Angela, del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 31 de 1924. en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.775.25 m/n.) un mil setecientos setenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe.— Instalación máquinas y útiles y ampliación depósito de locomotoras estación San Cristobal.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Expediente 09178 —P— 1923. —

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación San Cristóbal, del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 18 de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 3.871.59 m/n.) tres mil ochocientos setenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe.— Modificación de vías en estación Carrilobo

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Expediente 0726 —P —1914. —

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Carrilobo, del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 21 de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 8.179,36 o/s) ocho mil ciento setenta y nueve pesos con treinta y seis centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Desvío en la Estación Pincén.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Expediente 027312—P— 1924. —

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Pincén, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 6 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 6.850.47 o/s.) seis mil ochocientos cincuenta pesos con cuarenta y siete centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, previo desglose de la tela, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Plataforma para cargar carbón Estación José C. Paz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Expediente 030114 —P —1924. —

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuestó definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación José C. Paz, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás docu-

mentos aprobados por resolución de fecha abril 7 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.119,15 o/s.) un mil ciento diez y nueve pesos con quince centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, previo desglose de la tela archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Losas de cemento armado Puente Hurlingham.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 192[illegible]

Expediente 016451 —P —1924. — Visto este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Co 357—C. su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone construir de losas de cemento armado el piso y los escalones del puente para peatones de su estación Hurlingham, pavimento que sustituye al de madera dura, proyectado en los documentos que fueron aprobados por resolución de 30 de septiembre del año último, los que respecto a esa instalación son substituídos por lo que ahora se aprueban.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. —Extensión desvíos estación Km. 242. 845. 54.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 192[illegible]

Expediente 03619 —P — 1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Kilómetro 242. 845. 54 de la línea principal del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 7 de agosto de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 10.974.55 o/s.) diez mil novecientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, desglósese la tela y archívese lo actuado.

H. Capdevila

Instalación Aparatos Blocks. F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.

Exp. 018861—P—1923. — Visto este expediente y los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe asciende a la suma de un mil trescientos un pesos con veintitrés centavos oro sellado ($ o/s 1.301.23), referente a la instalación de aparatos blocks, entre las estaciones Tosquita y Mackenna, obra que fué autorizada por resolución de 26 de Noviembre de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y prévio desglose de la tela, archívese.

H. Capdevila

Alumbrado eléctrico en casa del Jefe.— Estación San Miguel F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.

Exp. 011546—P—1925. — Visto este expediente y los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe asciende a la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos oro sellado ($ o/s. 144.72), relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en la casa del Jefe de la estación San Miguel, obra autorizada por resolución de 23 de Octubre de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose de la tela, archívese.

H. Capdevila

Casa para Guarda Barrera.— F. C. P

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 011544 —P— 1925. — Visto este expediente y los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe asciende a la suma de setecientos veinte pesos con setenta y cuatro centavos oro sellado ($ o/. 720.74), relativos a la construcción de una casa para guarda-barreras en el paso a nivel del Km. 348/199.30 de la vía principal (División Cuyo), obra autorizada por resolución de 21 de Septiembre de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

Garita y señalización en desvío ramal a Colegiales. — F. C. Pacífico.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 014812—F—1912. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano No. 1966 D., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de una garita y señalización, destinadas al uso exclusivo de los Señores Minetti y Cía. Ltda., en el desvío del ramal a Colegiales: y

Considerando:

Que se trata de una construcción de carácter precario, que no afecta a ninguna de las cuentas de la Empresa, debiendo ser abonadas por el beneficiado en el desvío; y

Atentos los informes que preceden;

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 1966 D. y memoria descriptiva, y debiendo la Empresa emplear indicadores del tipo reglamentario en lugar de los propuestos y estableciendose que los gastos correrán por cuenta de los interesados

Comuníquese y prévia reposición de sellos, tómese razón en Administrativa Técnica, Vice-dirección y pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico. — Construcción de un galpón para cereales. — Ingeniero Balbín.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 025206—P—1921. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Ingeniero Balbín del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución del 26 de Febrero de 1925 y cuyo importe de cinco mil ochocientos noventa y un pesos con sesenta y cinco centavos oro sellado ($ 5.891.65 o/s) se imputará a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y prévio desglose del plano aprobado, archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico. — Instalación aparatos Winter Block. — Estaciones Liborio Luna y S. Luis.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 010128—P—1923. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en las estaciones Liborio y San Luis del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución del 10 de Septiembre de 1923 y cuyo importe de ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos con noventa y siete centavos oro sellado ($ 8.948.97 o/s) se imputará a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico. — Modificaciones en el corral. — Estación Real del Padre.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.

Exp. 014547—P—1925. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Real del Padre del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución del 10 de Septiembre de 1925 y cuyo importe de ciento cuarenta y seis pesos con siete centavos moneda nacional ($ 146.07 m/n) se imputará a la Cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose del plano aprobado, archívese.

H. Capdevila

Corral a modificarse. — F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.

Exp. 023176—P—1925. — Visto este expediente y los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que se imputará: Doscientos ochenta y seis pesos con veintiún centavos oro sellado ($ 286.21 o/s) a la Cuenta Capital y cuarenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos oro sellado ($ 47.58 o/s) a la Cuenta Explotación, relativo a las modificaciones que se efectuaron en el corral de la Est. Blaquier, obra autorizada por resolución de 10 de Diciembre de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

Servicio de agua. — F. C. Pacífico.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 016278—P—1925. — Visto este expediente y los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe asciende a la suma de quinientos noventa pesos con setenta y seis centavos oro sellado ($ o/ 590.76), referente a la modificación del servicio de agua en la estación Franklin, obra autorizada por resolución de 8 de Octubre de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y prévio desglose de la tela, archívese,

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Defensa contra el sol tinglado. — Estación Garruchaga.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 028755—P—1925. Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Garruchaga, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 2. de 1926, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 107.91 o/s) ciento siete pesos con noventa y un centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y Vice-dirección, fecho archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Renovación rieles tunel de pasajeros línea principal.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926

Exp. 014918—O—925.—Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el túnel de pasajeros, línea principal, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 18 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 3.208.69 m/n.) tres mil doscientos ocho pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Vice-dirección General, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico —Casa mampostería para caldera estación Lavaisse.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

Exp. 018551-B-1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos ,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que lleve a cabo, de acuerdo al croquis Go. V. F. 3845, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos que presenta y que se aprueban, la construcción de una casa de mampostería para calderas en su estación Lavaisse.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila.

Instalación telefónica — F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

Exp. 021625-P-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe de ciento treinta y tres pesos con diez centavos oro sellado ($ o/s. 133.10), se imputará a la Cuenta Capital del G. O. A., relativo a la instalación de una comunicación telefónica entre la estación Palmira y la Casilla Báscula N.° 6883, obra que fué autorizada el 27 de febrero ppdo.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose de la tela, archívese.

H. Capdevila.

Ferrocarril de Santa Fe — Letrina Estación Timbúes

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

Exp. 029387-P-1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 8304 bis, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, se propone construir una letrina en su estación Timbúes, de la línea de Santa Fe a Rosario, destinada al servicio del Jefe de la misma.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva, a sus demás efectos.

H. Capdevila.

Ferrocarril de Santa Fe — Instalaciones varias en Estación Sorrento Cambios.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

Exp. 05065-P-1920. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano 6940 bis, su memoria descriptiva y presupuesto definitivo correspondiente, el que asciende a la suma de ($ 25.437.21 m/n.) veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional, en sustitución de los documentos aprobados por resolución de fecha abril 29 de 1920, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, ha efectuado diversas instalaciones en su Estación Sorrento Cambios.

Anular los planos 6940 y 6941 y demás documentos aprobados por la precitada resolución.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de [illegible]

Desde el 3 de Noviembre, [illegible], hasta nueva orden regirá el [illegible] N.° 2371, de 4 de Noviembre de [illegible] sea de un peso [illegible] legal por [illegible] y cuatro centavos oro, para [illegible]

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veintisiete de Octubre de mil novecientos veintiséis reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de turno don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman,—se procedió a destruir por el fuego la suma de *ocho millones catorce mil doscientos cuatro pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

L E Y	BILLETES	IMPORTE
8 de Enero de 1894 C. S. A.	1	1.000 —
8 de Enero de 1894. Con sello	6	30 —
20 de Septiembre de 1897.—P. Francés	5	35.—
20 de Septiembre de 1897.—Con sello	5	5.—
20 de Septiembre de 1897.—C. S. A.	15	15.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Miliani	705.289	7 854.501.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Portals	62.183	117.156.—
E. Menor:		
20 de Septiembre de 1897.— D. 21/6/918	424	212.—
20 de Septiembre de 1897.—Cto. Miliani	82.494	41.247.—
	850.422	8.014.204.—

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Presidente.—Américo E Aliverti, Director de turno.—Ernesto Mallea Gil, Secretario.—Angel Sesma. Gerente. — Félix Lafiandra, Contador. — Máximo Gowland, Tesorero.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Octub e de 1926

Total de documentos entrados:

Serie A 5 718
» B 3.878

Total........ 9.596

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades	1.225	746	513	2.484	3.502	5.986
Hipotecas	1.777	922	161	2.860	2.982	5.842
Embargos				246	2.884	3.130
Inhibiciones				1.325	3 404	4.729
Totales				6.915	12.727	19.687

Derechos pagados (n l sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades	17.002.—	9.8 .—	4.529 80	31.394.80	25 643.50	56.[illegible]93.30
Hipotecas	15.055.—	7.625.—	1 [illegible] -	24.374.—	17.036.50	41.410.50
Embargos				759.—		
Inhibiciones				3.898.60	31.915.50	36.573.10
Totales				60.381.40	74.595.50	134.976.90

Producido por el Boletín Oficial
en el día 16 de Noviembre de 1926

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
Por venta del Decreto Reglamentario	4.—
Por venta de Boletines	4.60
" marcas	228.—
" avisos varios	497.20
" adicional	75.—
	809.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|nal., idem, ídem, que ocupe mas de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|nal; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación, de modificación; de substitución y de 2 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los señores subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de febrero de 1925, al precio de pesos 0.20 moneda nacional. — El Administrador.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES S. A.

Florida 824 — Capital

De acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de la cuarta serie de acciones por valor nominal de $ 100.000 m|legal en títulos de $ 100.00 m|l cada uno invitando a los señores accionistas a ejercer su preferencia que para la suscripción de las mismas le reconocen los Estatutos por el término de 30 días a contar del día 18 de Noviembre de 1926.

Las condiciones de suscripción y pago erán informadas en la Administración — El Presidente.

e3 novb. Nos. 10799-10863 v20 novb

AVISOS

LICITACIONES DEL DÍA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 22 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los motores necesarios para el taller de panadería de este Establecimiento. — Expediente 1588-T-926.—

3 motores eléctricos de 5 HP., corriente alternada trifásica, de 220 volts y 50 períodos por segundo, inducido con anillos rozantes, levanta escobillas y rieles tensores. Resistencia de arranque y 750 revoluciones por minuto.

1 motor eléctrico de 1 1|2 HP., corriente alternada trifásica, con inducido en corto circuito, de 220 volts y 940 revoluciones por minuto.

El Secretario.
v22 novb.

Llámase a licitación privada para el día 22 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia de este establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, Exp. 813-A-926.

17.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón.

El Secretario.
v22 noviembre

Llámase a licitación privada para el día 22 del corriente mes, a las 13.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de Panadería de este establecimiento, durante mes de Diciembre próximo, Expediente 1713-T-926.

60.000 kilos de harina "Triple cero".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos, para panadería.
2.000 kilos de sal de Cádiz de 1.ª clase.

El Secretario.
v22 noviembre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a [illegible], deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

2078

Galicia y Río de la Plata

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, GRANIZO Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado.......................... $ m/n 1000000.—
» suscripto.......................... » » 500000.—
» realizado.......................... » » 500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

1er- Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas..........		
Caja y Bancos..........	226480 20	
Propiedades inmuebles..........	550845 98	
Títulos de renta y valores diversos..........	199500 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	513.00 —	
Préstamos sobre pólizas vida..........		
Obligaciones a cobrar..........		
Mobiliario y material..........	13831 30	
Diversos deudores..........	164181 29	
Comisiones descontadas—Sección vida..........		
Gastos de organización a amortizar..........		
Gastos de explotación..........	117615 17	
Siniestros..........	35862 24	
Cuentas de orden..........	613524 89	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Diversos deudores..........	36603 41	
Gastos de explotación..........	12185 76	
Siniestros..........	19870 52	
Cuentas de orden..........	50000 —	
PASIVO		
Capital subscrito..........		500000 —
Reservas..........		758931 55
Beneficios asegurados vida..........		
Siniestros pendientes..........		11224 —
Diversos acreedores..........		301975 07
Cuentas de orden..........		613524 89
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)..........		205917 45
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas..........		60000 —
Siniestros pendientes..........		15000 —
Cuentas de orden..........		50000 —
Cuentas explotación (premios, intereses, etc.)..........		36877 80
	2553450 76	2553450 76

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Augusto Aranda presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Luis Pomiró, síndico

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E-16 Nov. N. 10897 v-18 Nov.

2088

—La Economía Comercial—

Domicilio: Galería Güemes (1er. piso)

Autorizada por decreto de Marzo 15 de 1889

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo

Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 2.000.000

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1926

(1er. Trimestre)

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Caja y Bancos..........	1582086 48	
Propiedades inmuebles..........	63211 68	
Títulos de renta y valores diversos..........	1509532 91	
Préstamos hipotecarios..........	674780 66	
» sobre pólizas vida..........	139817 81	
Obligaciones a cobrar..........	24268 17	
Mobiliario y material..........	16865 70	
Diversos deudores..........	1012521 76	
Gastos de explotación..........	155758 61	
Siniestros..........	44894 31	
Cuentas de orden..........	55200 —	
Capital suscripto..........		2000000 —
Reservas..........		2017840 98
Beneficios de asegurados vida..........		226506 41
Siniestros pendientes..........		21884 08
Diversos acreedores..........		580687 19
Cuentas de explotación..........		297459 43
Cuentas de orden..........		55200 —
	5228978 64	5228978 64

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926

Faustino Estévez, vice-presidente.— Carlos J. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L. Tiscone, síndico

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E-16 Nov. N. 10886 v-18 Nov.

2052

—PREVISION POPULAR—

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio Maipú 574

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado.......................... $ 200.000.—
» suscripto.......................... » 75.000.—
» realizado.......................... » 72.240.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1926

Tercer trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas..........		2160 —
Caja..........	1100 63	
Banco Nación..........	1250 21	2350 84
Propiedades inmuebles..........		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef..........	480 —	
Cert. Acc. Coop. telef..........	25 70	505 70
Préstamos hipotecarios:		
» sobre pólizas vida..........		515 —
Obligaciones a cobrar..........		130303 09
Mobiliario y material		
Muebles y útiles..........		2639 22
Diversos acreedores		
Deudores en gest. jud..........	3912 52	
Depósitos en garantía..........	200 —	4112 52
Com. desc. Sec. Vida		
G. de org. a amortizar		
Gastos de explotación:		
Sueldo..........	4580	
G. generales..........	7570 05	
C. judiciales..........	16 9 54	
Impuestos Internos..........	24 34	14113 93
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
» rescatados..........		420 50
		157750 80
HABER		
Capital suscripto..........		75000
Reservas:		
Reserva estatutaria..........	8034 80	
» vida..........	16418 84	
» especial..........	20000 —	
» deudores..........	1318 50	45767 14
Beneficios asegurados vida:		
Acumulación..........		4693 93
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía..........	2045 50	
Dividendos..........	2758 22	
Cert. dividendos..........	1501 47	
Fondo jubilaciones..........	255 15	
Diversos..........	150 —	6690 86
Cuenta explotación:		
Primas vida..........	4644 —	
Multas..........	1323 75	
Derechos de pólizas..........	129 —	
Intereses..........	14292 16	20388 91
Ganancias y pérdidas..........		5210 46
		157750 80

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1926.

Pedro D. Codoni, presidente.— Rafael Moleros, secretario.— Manuel Baño, tesorero.— Hilarión Martínez, gerente.— Vo Bo: Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e 16 Nov. N. 10888 v-18 Nov.

2001

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Calle 25 de Mayo 101

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado.................... £ 1000000.—
» suscripto.................... » 576570.—
» realizado.................... » 129058.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos de Julio 1º a Septiembre 30 de 1926

Tercer Trimestre

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	43036 55
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	424803 12
HABER	
Casa Matriz	43036 55
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
	424803 72

Detalles de las Cuentas de Explotación

De Julio 1º a Septiembre 30 de 1926 — Tercer Trimestre

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	1065 86
Gastos generales	3514 69
Sellos e impuestos	199 82
Siniestros pagados	2149 —
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	2216 78
	9176 15
HABER	
Primas	9176 15
Patentes y sellos	—
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—
	9176 15

SECCION GANADERIA

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	8618 99
Gastos generales	1204 81
Sellos e impuestos	—
Siniestros pagados	5050 —
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	37377 22
	52251 02
HABER	
Primas	51698 82
Patentes y sellos	552 20
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	52251 02

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1926.

The Yorkshire Insurance Company Ltd.
Samuel B. Hale Compañía Ltda.

Axel Aberg Cobo, R. Pearson Hale

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 17 Nov. N° 10260 v. 17 Nov.

16

Banco Español del Río de la Plata

CASA MATRIZ, BUENOS AIRES
RECONQUISTA Nº 200
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1º de Septiembre de 1886

Capital autorizado.................... $ m/n 50.000.000.—
» subscripto.................... » » 50.000.000.—
» realizado.................... » » 28.316.420.—

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		21658580 —
Caja:		
En efectivo	295980 —	14129974 46
En metálico		117099 38
Depositado en otros Bancos		3686141 59
Clearing	575227 44	2252571 60
Descuentos y efectos a cobrar		184466288 79
Adelantos		41604505 76
Deudores en gestión y mora		29768501 24
» hipotecarios (Hipotecas)		21697841 50
» » (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		6884636 67
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		9189 77
Sucursales en el extranjero		6788070 18
Corresponsales en el extranjero		1223856 41
Letras a recibir		6129160 67
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles: (Edificios del Banco)		9291888 05
» (Propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		20189118 48
» (» » » Sucursales)		4330220 83
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de n/ propiedad)		11196718 88
» » (Títulos de renta del fondo de reserva)		153779 68
» » (» » » » » » previs.)		51173 11
Muebles y útiles		720224 74
Cartas de crédito		62808 24
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		4605782 13
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas	459402 35	—
Metalización		2925286 46
	1330609 79	390468208 43
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		139300152 69
» » valores recibidos en caución		17157634 53
Emisión de cartas de crédito		11393475 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19149144 09
» en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8745948 18
Otras cuentas de orden		—
	1330609 79	586304568 72
PASIVO		
Capital subscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		153841 57
Fondo de reservas facultativas		—
Fondo de previsión		15654766 88
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	17728 90	79728062 16
Depósitos a plazo fijo	25754 85	53763598 80
» en Caja de Ahorros		102929595 48
» diversos		—
Redescuentos		80651606 85
Letras y obligaciones en circulación		1398412 01
Sucursales en la República		698305 45
Corresponsales en la República		89918 51
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		18993 36
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		7279128 98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1908220 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		581387 80
Otras cuentas		15612380 54
Metalización	1287126 04	
	1330609 79	390468208 48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		139300152 69
» de títulos en garantía		17157634 53
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		11393475 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19149144 09
» en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8745948 18
Otras cuentas de orden		—
	1330609 79	586304568 72

Ramón Cabezas, presidente.—Casto Orbea, síndico.— J. Daniel C. Micelli, contador.— Eduardo Grané, gerente.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 17 Nov. N° 10261 v. 17 Nov.

1835

Crédito Industrial y Comercial Argentino

Sociedad Anónima

Cangallo 667
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Diciembre 1919, 6 de Noviembre 1922 y 4 de Septiembre 19 4
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Mayo 1920
Capital autorizado .... $ m/n 15 000.000 —
» suscripto .... » » 15.000.000 —
» realizado .... » » 15.000.000 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1926
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 1926

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I Activo fijo:			
Maquinarias e instalaciones	88512 90		
Amortizaciones	59548 71	28964 19	
Herramientas y útiles	2014 64		
Amortizaciones	2013 64	1 —	
Muebles y útiles	40265 27		
Amortizaciones	37411 72	2853 55	31818 74
II Activo circulante:			
Mercaderías y varios		24729 71	
Títulos diversos		5065631 59	5090361 30
III Activo disponible:			
Caja		4433 48	
Bancos		971182 74	975616 22
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		14565466 69	
Deudores garantizados		4300000 —	
Documentos a cobrar		363093 58	
Deudores morosos		26894 85	19285455 12
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Pagos a cuenta concesión en trámite		9500 —	
Amortización		9500 —	
Registro de marcas		150 —	
Amortización		150 —	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		60000 —	
Títulos en custodia		20600 —	80600 —
			25463851 38
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		15000000 —	
Reserva legal		127881 88	
Reserva especial		1900000 —	17027881 88
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios			5442822 79
III Pasivo transitorio:			
Operaciones pendientes			1673307 95
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		45065 34	
Beneficio del ejercicio		1194173 42	1239238 76
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía		60000 —	
Títulos depositados en custodia		20600 —	80600 —
			25463851 38

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1925—1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias e instalaciones	28964 18	
Herramientas y útiles	1470 22	
Muebles y útiles	25681 90	
Registro de marcas	75 —	56191 30
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, gastos judiciales, etc.		365041 62
Patentes e impuestos		8743 60
Saldo		1239238 76
		1669215 28
HABER		
Compra—Venta de mercaderías y varios		522081 54
Interess y descuentos		1102068 40
Saldo del ejercicio anterior		45065 34
		1669215 28

Federico O. Bemberg, presidente.—Gabriel Masle, director.—
Domingo Bacigalupo, síndico

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E-17 Nov. N. 10964 v-17 Nov.

1969

Chacabuco Mansions Company Limited

Establecida en Manchester, Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires, CHACABUCO 73
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 17 de Julio de 1891
Capital Social Casa Matriz .... £ 65.000. —
Capital en la República Argentina, no fijado

Balance Anual al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas

verificada en Manchester el 7 de Septiembre de 1926

ACTIVO	£	$ o/s
Propiedades	65.000. —	327.600. —
Drabble Brothers	4.520.0.6	22.780 93
		350.380.93
PASIVO		
Capital	65.000. —	327.600. —
Ganacias y Pérdidas	4.520.0.6	22.780.93
		350.380.93

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£	$ o/s
Año 1925. Septiembre 28, a varios:		
Dividendo final 9 % s/ 6500 acciones, menos impuesto	4.604.17. 6	23.208.57
Dividendo s/ 30 acciones diferidas	477. 6. 2	2.405.63
» 1926. Enero 28 a Drabble Brothers, impuesto	1.229.10. 0	6.196.68
» » Marzo 15 a varios, Dividendo provisorio de 4 % s/ 6500 acciones, menos impuesto..	2.080. 0. 0	10.483.20
» » Junio 30 a Drabble Brothers, varios pagos.	35. 1.10	176.86
» » Junio 30 a saldo	4.520. 0. 6	22 780.93
		65.251.87
HABER		
Año 1925. Junio 30, por saldo	5.229.11. 3	26.356.99
» » Noviembre 5 por Drabble Brothers, giro de Buenos Aires	833. 6. 4	4.199.91
» 1926. Enero 25, por Drabble Brothers, giro de Buenos Aires	2.655.15. 5	13.385.09
» » Mayo 13, por Drabble Brothers, giro de Buenos Aires	2.028. 3.10	10.222.09
» » Junio 30, por Drabble Brothers, giro de Buenos Aires, recibido Julio 27 de 1926 ..	2.199. 19 2	11.087.79
		65.251 87
Año 1926. Junio 30 por saldo	4.520. 0. 6	22.780.93

Firmado: C. W. Drabble, W P. Drabble, directores.—
G. P. Hemm, secretario — Herbert Turner Jones, síndico.—
P. p. Chacabuco Mansions C.o Ltd., C. D. Scott.—

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

F-17 Nov. N, 10928 v 17 Nov

2054

THE MONTE DINERO SHEEP FARMING

Co. LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio: Bartolomé Mitre 427
Autorizado por decreto del 21 de Julio de 1905
Capital: Autorizado, Subscripto e Integrado: £ 24.000
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE Marzo de 1923

ACTIVO

	$ m/n.
Muebles	57.27
Inversiones	389.454.54
Caja y Banco	372.606.76
	762.118.57

PASIVO

	$ m/n.
Capital Autorizado, Subscripto e Integrado	274.909.09
Varios acreedores	38.827.18
Saldo, Ganancias y Pérdidas	448.382.30
	762.118.57

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1926.
p. p. The Monte Dinero Sheep Farming C.° Limited. — Waldron y Wood.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1926.
Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
E. 17 Nov. N 10644-v-17 Nov.

1791

Cooperativa Mercantil de Pelateros Limitada

SOCIEDAD ANONIMA — AZCUENAGA 54

Capital autorizado .... $ 150.000—
« suscripto .... » 75.100—
« realizado .... » 70.600—

Balance General practicado al 30 de Junio de 1926

Aprobado por la Asamblea General del 31 de Agosto de 1926, sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I Activo fijo:			
Muebles y utiles:			
Valor de adquisición	704 80		
Menos lo amortizado hasta la fecha	169 72	535 08	
Instalaciones:			
Valor de adquisición	493 96		
Menos lo amortizado hasta la fecha	60 95	431 01	968 09
II Activo circulante:			
Mercaderias.			
Según inventario			80695 12
III Activo disponible:			
Caja		2141 58	
Banco Nación Argentina		49 21	
Banco Alemán Transatlántico		374 85	
The Doyal Bank of Canadá		3120 83	5686 47
IV Activo exigible:			
Accionistas, acciones sus rip. $ 4.500.— menos cuotas pagadas		3288 74	
Deudores varios		23513 43	
Documentos a cobrar		79808 77	
The Royal Bank of Canadá (Doc. al cobro).		20692 65	
Depósitos en garantía		20 —	127323 59
V Activo transitorio:			
Seguros:			
Pólizas pendientes	222 50		
Menos lo correspondiente al ejercicio vencido	122 50	100 —	
Patentes:			
Su valor	650 —		
Menos lo corresp. a ejercicio ant	325 —	325 —	425 —
VI Activo nominal:			
Personería juridica:			
Valor total de los gastos	3165 —		
Menos lo amortizado hasta la fecha	527 50		2637 50
			217735 77
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto.			
Acciones integradas y a integrar		75100 —	
Fondo de reserva.			
Según los estatutos		2307 53	
Caja de socorros:			
Según los estatutos		5218 17	82625 70
II Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar:			
Documentos en circulación		106732 28	
Acreedores varios:			
Saldos acreedores		5088 14	
Depósitos provisorios		3403 48	115223 90
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV Ganancias:			
Ganancias y pérdidas			19886 17
			217735 77

M. Walovnik, presidente. —Elías Stutman, secretario— S. Tabachnik, tesorero.— David Zelicovich, síndico

Cuadro Demostrativo de las Ganancias y Pérdidas

PREDIDAS	$ m/n
Muebles y útiles:	
10 % de su valor	70 48
Instalaciones:	
10 % de su valor	49 40
Impresos	519 60
Alquileres	2058 50
Seguros	222 50
Gastos asambleas generales	443 40
Gastos de teléfono	285 17
Patentes	525 —
Gastos generales	1019 69
Sueldos	4055 —
Franqueo	121 89
Publicidad y propaganda	145 20
Utiles de secretaría	156 35
Intereses y comisiones bancarias	2167 31
Personería jurídica 16, 63 % amortizado ..	527 50
Ganancia líquida del ejercicio	19886 17
	32283 16
GANANCIAS	
Mercaderías	30022 95
Comisiones por compras en Europa	2251 53
Dividendo s/acciones (1924-25)	1 88
» s/consumo (1924-25)	0 55
Homenaje delegación Europa (1924-25)	6 25
	32283 16

M. Walovnik, presidente.—Elías Stutman, secretario.—S. Tabachnik, tesorero.— David Zelicovich, síndico
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
E-17 Nov. N. 10887 v-17 Nov.

2048

La Alemana del Río de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires, Reconquista 210
Fecha de autorización del P. E.: 4 de Agosto de 1924
RAMOS EN QUE OPERA: SEGUROS CONTRA INCENDIO
Capital suscripto y realizado .... $ m/n 363.500 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja		
Propiedades inmuebles		
Bancos:		
Alemán Transatlántico .... $ 30870 —		
Germánico de la América del Sud ..... » 30907 50		
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda. .... » 46593 80	108371 30	
Títulos de renta		
Letras de tesorería descontadas al gobierno		
» » » redescontadas en el Bco. de la Nac.		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
» sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2726 62	
Sucursales y Agencias	1236 59	
Deudores por premios		
Compañías reaseguradoras		
Deudores varios:		
Liquidación cartera Luebeck, fondos adelantados.	278936 94	
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar	3172 36	
» de explotación	3157 18	
Siniestros		
Impuestos y contribuciones	1359 20	
Anulaciones	25 39	
Cuentas de orden	200000 —	
Ganancias y Pérdidas		
Capital subscripto		363500 —
Reservas legales		2310 16
» de riesgos en curso		9473 63
» facultativas		
Siniestros pendientes		2355 05
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		75 90
Premios		7295 31
Intereses y alquileres		6111 97
Cuentas de orden		200000 —
Redescuento de intereses		2252 25
Ganancias y pérdidas		641 21
	591545 53	591545 53

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1926
A. Husson, presidente. — Heine y Cía. administradores. — Dr. M. Sáenz, síndico
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
E. 17 Nov. 10914 N. v-19 Nov.

1991

The Royal Bank of Canadá

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio: San Martín 85—Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1919

Capital autorizado.......................... $ o/c 20.400.000.—

» subscripto.......................... » » 20.400.000.—

» realizado.......................... » » 20.400.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ c/l. 2.355.454,55

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo..........	672467 72	
Depósitos en otros Bancos..........	—	
Clearing..........	3455207 85	
Descuentos y efectos a cobrar..........	9027182 02	
Adelantos..........	5197844 06	
Deudores en gestión..........	407966 78	
» hipotecarios..........	—	
Sucursales en la República..........	1173102 49	
Corresponsales en la República..........	—	
Sucursales en el extranjero..........	1043911 22	
Corresponsales en el extranjero..........	1942537 24	
Operaciones en suspenso..........	—	
Letras de tesorería..........	5000000 —	
Títulos en cartera..........	—	
Valores diversos..........	—	
Muebles y útiles..........	—	
Cartas de crédito..........	—	
Letras a recibir..........	1321790 41	
Gastos de iniciación..........	160390 42	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)..........	247728 50	
Otras cuentas..........	49144 02	
	29659472 68	
Cuentas en Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)..........	—	
» » títulos en custodia..........	6454496 78	
» » valores recibidos en caución..........	1928312 92	
Emisión de cartas de crédito..........	1572145 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........	3271916 70	
» en garantía..........	6173151 23	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros..........	—	
Otras cuentas de orden..........	—	
Capital asignado a la Sucursal..........		2355454 55
Fondos en reserva facultativas..........		230839 47
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados..........		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista..........		7037019 63
» a plazo..........		6247314 15
» en Caja de Ahorros..........		2189279 86
» diversos..........		3537334 62
Redescuentos..........		—
Letras y obligaciones en circulación..........		4677353 35
Sucursales en la República..........		—
Corresponsales en la República..........		—
Sucursales en el extranjero..........		229 159 13
Corresponsales en el extranjero..........		78 422 31
Intereses a pagar..........		52956 15
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)..........		316292 62
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior..........		—
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo..........		125668 22
Otras cuentas..........		17478 67
		29659472 68
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..........		—
Depositantes de títulos en custodia..........		6454496 78
» » » en garantía..........		1928312 92
Sucursales y Corresponsales, cuentas de crédito..........		1572145 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........		3271916 70
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..........		—
Documentos en garantía..........		6173051 23
Otras cuentas en orden..........		—
	49059395 31	49059395 31

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926

Roy Gray Muirhead, gerente.— Pedro Amestoy, p/contador.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 17 Nov. N. 10956 v-17 Nov.

2118

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado.......................... $ m/n 500.000

» subscripto.......................... » » 160.000

» realizado.......................... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

(3er Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..........	89000 —
Caja y Bancos..........	96289 27
Propiedades e inmuebles (nuestros terrenos en Córdoba)..........	303078 13
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba..........	392524 39
Títulos de renta y valores diversos..........	274221 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	44130 70
Préstamos sobre pólizas..........	92318 87
Crédito en ejecución..........	54365 15
Obligaciones a cobrar..........	7232 59
Mobiliario y material..........	3849 23
Diversos deudores..........	9144 78
Compañías reaseguradoras..........	18757 83
Siniestros..........	87457 50
Gastos de explotación..........	216981 50
Cuentas de orden..........	436000 —
	2185378 94
PASIVO	
Capital suscripto..........	160000 —
Reservas..........	1334079 89
Diversos acreedores..........	116215 33
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)..........	139083 72
Cuentas de orden..........	436000 —
	2185378 94

Buenos Aires, Octubre de 1926

Manuel J. Pascual, presidente—Pedro Sbarbi, administrador general— M. R. Muñoz, contador— L. Gret, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E-17 Nov. N. 10967 v-13 Nov.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION SEÑORAS HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda N.° 739, el día 24 del actual, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del período 1924-1926.

2.° Renovación del Consejo Directivo.

3.° Designación de dos socias presentes para firmar el Acta. — Sara Sahores de Frederking, Presidenta. — Sara Becú de Zorraquín, Secretaria.

E. 17 noviembre N.° 10.951-v-19 novbre

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria—Diciembre 4 de 1926

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1926.

Señor Consocio:

En cumplimiento del artículo 45 de los Estatutos, nos es grato convocar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre de 1926, a las horas 13 y 30 en nuestro local social, calle Sarmiento 1676, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.°

a) Informe del Directorio correspondiente al mandato comprendido entre el 30 de Mayo al 30 de Septiembre del corriente año.

b) Memoria administrativa, correspondiente al mismo mandato.

2.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 16 de Enero al 30 de Septiembre del corriente año.

3.°

a) Lectura, consideración y aprobación del Informe presentado por la Comisión de Cultura General.

b) Consideración y aprobación del estado de las Cuentas de la Comisión de Cultura, al 30 de Septiembre del corriente año.

c) Consideración de la partida de pesos 1966 (devolución de Impuestos Municipales año 1925) que figura en el Haber de las cuentas de la Comisión de Cultura, y, resolución a tomar con respecto al destino que ha de dárselo a esta partida.

d) Dictamen del Síndico.

4.° Consideración del Informe de la Comisión especial designada por el Directorio para el estudio y reformas de la reglamentación de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones.

5.° Ratificación de la Resolución sancionada por el Directorio para designar "Socios Protectores" a las Señoras: Victoria Ocampo, Andrea M. de Saint y Señor Enrique Saint.

6.° Discusión y aprobación del Proyecto de Resolución sancionado por el Directorio, dejando sin efecto hasta mejor oportunidad, la resolución tomada en fecha 23 de Enero ppdo., poniendo en vigor desde el 1.° de Marzo del corriente año, el proyecto de Cajas de Jubilaciones y Pensiones aprobado por la H. Asamblea el 3 de Febrero de 1923.

7.° Informe del Directorio respecto a la Comisión Investigadora nombrada por la H. Asamblea en sesión de fecha 30 de Junio de 1924, y resoluciones a tomar.

8.° Ratificación de los nombramientos hechos por el Directorio de acuerdo al artículo 86 de los Estatutos, en las personas de los asociados Señores: Carlos Marchal, Salvador Merico, José Racco, Cayetano Vita y Juan Maffioli, para formar la Comisión de Cultura General que ha de actuar en el período 1927.

9.° Designación por aclamación de tres socios para suscribir el acta, de acuerdo al artículo 41 (segundo párrafo) del Reglamento General. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará al día siguiente, a la misma hora, como segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

NOTA. — Al no terminar la Orden del Día en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

OTRA. — Los números marcados con un asterisco, están ampliados en las páginas siguientes. — El Directorio.

E. 17 noviembre N.° 10.963-v-17 novbre

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, convócase a los Señores accionistas de la S. A. Gea, Compañía Exportadora Importadora Argentina, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente, a las 17 horas en el local social, Galería General Güemes, escritorio N.° 506, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de ocho Directores titulares y un suplente por dos años y de un Síndico titular y un Suplente, por el término que establecen los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1926. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (Art. 27 de los Estatutos) y que siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — El Secretario.

E. 17 noviembre N.° 10.957-v-27 novbre

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 29 de Octubre próximo pasado, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el Lunes 29 de Noviembre, a las 17 horas en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Clerici, Toriño y Barroetaveña que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1926. — El Secretario.

E. 17 noviembre N.° 10.959-v-27 novbre

"FRATELLANZA ARTIGIANA"

Sociedad de Socorros Mutuos. — Asamblea General Extraordinaria. — Unica convocatoria—

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1926. — Señor consocio: El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a usted a la asamblea general extraordinaria que se realizará el viernes 19 del corriente a las 20 y 30 horas, (8 1|2 p. m.), en nuestro local social, calle Ruíz Díaz N.° 375, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los planos de la obra de refacción del edificio social, con sus respectivos pliego de condiciones y presupuestos, y en caso de aprobación de uno cualquiera de ellos, acordar la autorización respectiva para gestionar un préstamo, ya sea de particulares, Bancos hipotecarios, compañías o sociedades de crédito, hasta la suma de treinta mil pesos m n ($ 30.000 m|n), y constituir oportunamente la obligación hipotecaria a favor del que resulte prestamista.

2.° Acordar la autorización para firmar el pliego de condiciones, presupuesto y formalizar y subscribir el contrato respectivo de la obra con el constructor adjudicatario, como asimismo designar o autorizar al Consejo Directivo que designe a la o las personas para inspeccionar la obra, con facultades al respecto.

3.° Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento, la asamblea de referencia será válida con cualquier número de socios presentes, y para tener acceso a ella, es indispensable estar al corriente con la casa social y exhibir el último recibo. (Art. 44).

Saluda a usted muy atte. — José Malandra, Presidente. — Angel A. Seitano, Secretario.

e17 novb. N.° 10959 v17 novb.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asociación de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares. — Asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 24 de Noviembre de 1926, a las 14.30 horas, en el local Belgrano 1426.

Estimado consocio: Por la presente, invitamos a usted a concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 del corriente, a las 14.30 horas, (2.30 p. m.), en punto, en el local Belgrano 1426, y en caso de no haber número a esa hora, una hora después, de acuerdo con los estatutos sociales.

En caso de no terminarse la orden del día, continuará en cuarto intermedio a las 24 y 30 horas, en el mismo local.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos socios para firmarla.

2.° Informe de la Comisión Directiva sobre la labor realizada desde Junio a Noviembre, inclusive.

3.° Asunto levantamiento de la suspensión del socio B. Reboredo.

4.° Proyecto de la C. D. sobre creación de una sección cooperativa de servicios y explotación de la industria gastronómica.

5.° Informe de la Comisión pro-reforma de los estatutos sociales.

6.° Proposiciones y asuntos varios.

Compañero: No escapará a usted, que la vida y marcha de una organización deriva de los acuerdos tomados de las Asambleas por ser ellas la voluntad soberana de sus asociados; pero para ello es necesario que ni uno falte, que todos expresen su manera de pensar. Por estas razones, encarecemos a usted concurra a la hora puntual.

Saludos cordiales. — Por la C. D.: Manuel Montenegro, Presidente. Luciano Rodríguez, Secretario General.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, es necesario estar al día con la caja social; no adeudar más de tres meses.

Otra. — A la puerta de acceso a la asamblea, a medida del control de acceso, estará el empleado para cobrar las cuotas que desee alguno, a fin de tomar parte en la misma.

e17 novb. N.° 10968 v18 novb.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI E AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del mes corriente a las 14 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aplicación del artículo 20 del Estatuto - Reglamento al socio Mario B. Bardi.

Hércules Colombo, secretario.

e16 novbre. N.° 10.936 v18 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA EN LIQUIDACION.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, (8.° piso), a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un convenio, sobre venta de haciendas.

2.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y suscribir el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

E. 16 noviembre N.° 10.933-v-6 diebre

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo pertinente de los Estatutos, y por segunda vez, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 467, el día 30 de Noviembre, a las 10 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de un Director Titular.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El Directorio.

E. 16 noviembre N.° 10.934-v-29 novbre

COMPAÑIA HARDEER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto

Sociedad Anónima

San Martín N.° 66

A pedido de Accionistas, representando el 97 o|o del capital suscripto de la Sociedad, y de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que se verificará el día siete (7) de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín N.° 66, debiendo tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la fábrica de Berisso y los bienes, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus Oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas, el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El Presidente.

e16 novbre. N.° 10.944 v2 diebre.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, y los Artículos 347 y 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, lo que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1926 — El Directorio.

e15 novbre. N.° 10.926 v25 novbre

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Comisión Villa Crespo

Distinguido adherente:

Por mandato de la C. D. tengo el honor de invitar a Vd a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 22 del corriente mes en el local de la Secretaría de la Liga Argentina contra la Tuberculosis, Comisión Villa Crespo, calle Godoy Cruz N.° 542, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Autorizar la construcción de un salón de conferencias sobre profilaxis de la tuberculosis en el terreno de propiedad de la Liga, calle Malabia entre Vera y Velazco.

Art. 2.° Autorizar aceptar la propuesta de V. Pino Hnos. en $ 144.492, por ser la más baja y reunir las condiciones exigidas.

Art. 3.° Autorizar la emisión de títulos 6400 de $ 25 rescatables por sorteo y sin interés.

Art. 4.° Autorizar acudir al Banco Hipotecario Nacional para un préstamo en caso necesario, que no exceda las 2/3 partes del importe de la obra y su mobiliario, e hipotecar los bienes de la institución.

Art. 5.° Autorizar al Presidente, Secretario y Tesorero a efectuar todas las tramitaciones concernientes a la obra propuesta y su financiación.

Art. 6.° Nombramiento de dos personas que en unión del Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea. — Carlos Ferrari, Presidente; Nicolás De Filpo, secretario.

e9 novbr. N.° 10.848 v22 novbr.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA

Puerto Guaraní, Alto Paraguay — Calle B. Mitre 544

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1926, a las 14 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 544, 3.° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 33 de los Estatutos). — El Secretario-Tesorero.

e12 novbr. N.° 10.886 v29 novbr.

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926. — El Directorio.

e12 novbr. N.° 10.892 v29 novbr.

LA COLONIZADORA DEL SUR, S. A

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos (Art. 313) se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local calle Sarmiento 643, Escritorio 827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar las renuncias de los miembros de la Comisión Liquidadora.

2.° Renovación de los miembros de la Comisión Liquidadora que no han renunciado.

3.° Nombrar la Comisión Liquidadora que se haga cargo de la Sociedad a los fines de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Noviembre 1924.

4.° Designar dos señores accionistas para que subscriban el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada, con lo que se obtendrá el boleto de entrada, indicando el número de votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926. — El Presidente.

e12 novbr. N.° 10.900 v29 novbr.

"COLON", COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 36 del capítulo 5.° de los Estatutos y resolución del Directorio del 8 de Noviembre, se convoca a los señores accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 1926 a las 17.30 hs., en el local de la Cía., Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 555, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El Directorio.

e16 novbr. N.° 10.948 v2 dic.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1926, a las 17 horas, en el local calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que termina el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección del Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Gerencia, calle Alsina N.° 2654 o el certificado de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, artículo 29 de los Estatutos. — El Gerente

e12 novbr. N.° 10.903 v29 novbr.

CREDITO ITALO ARGENTINO

Sociedad Anónima

25 de Mayo Mayo N.° 171 — Oficina 19

Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad, el 30 de Noviembre actual, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico Ad. Doc. para la revisión del Balance.

2.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance del 14 Ejercicio.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deben depositar con dos días de anticipación las acciones a cambio de un certificado que servirá de boleta de entrada. — El Gerente.

CREDITO ITALO ARGENTINO

Sociedad Anónima

25 de Mayo Mayo N.° 171 — Oficina 19

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará a continuación de la Ordinaria, en el local social, el 30 de Noviembre actual, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha de la Sociedad en el futuro, castigando capital y cartera o su disolución anticipada.

2.° Elección de 2 Accionistas para que firmen el acta.

Las condiciones para concurrir son las de la Asamblea Ordinaria. — El Gerente.

e12 novbre. N.° 10.905 v30 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 667

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Octubre ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas, para celebrarla el Jueves 25 de Noviembre corriente, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 24: Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 10.906 v25 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria — 21.° Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 26 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares; tres por tres años, en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary, y Luis Puddicomb, que terminan su mandato y de don José C. Besalú, que falleció y terminaba su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Ramón S. Pasel, que renunció y terminaba su mandato en el año 1927, y elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y subscriban una vez labrada.

Los señores accionistas, deberán depositar por lo menos 5 días antes de la Asamblea sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el que se hará constar el número de votos que le corresponde (art. 36) de los Estatutos.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926. — Marcelo Viñas, presidente; Vicente Otaola, secretario.

e12 novbr. N.° 10.881 v26 novbr.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Sociales, República Argentina

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Superior del Museo Social Argentino del 8 del corriente mes, se convoca a los socios activos para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en su local social, Galería Güemes, Escritorio 500, el lunes 22 del actual, a las 17 y ½ y 18 y ½ horas, respectivamente.

La asamblea ordinaria tendrá por objeto la consideración del balance y memoria anuales e integración del Consejo Superior.

La asamblea extraordinaria deberá considerar el proyecto de incorporación del Museo Social Argentino a la Universidad Nacional de Buenos Aires.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Superior, se aceptará la representación de los socios ausentes por cartapoder.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926. — Carlos A. Acevedo, vicepresidente; Tomás Amadeo, secretario general.

e12 novbr. N.° 10.883 v20 novbr.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones requerido por el artículo 39 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de Octubre de 1926, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la cuarta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Noviembre de 1926, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones en los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos

banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas, que tratándose de una segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá con el número de accionistas que asista, media hora después de la señalada en la citación y resolverá válidamente a simple mayoría de votos presentes. (Art. 39 de los Estatutos).

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926. — Por resolución del Directorio: Emilio N. Casares, Vicepresidente interino.

e12 novbr. N.° 10.885 v25 novbr.

TEROL, SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 745

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Corrientes N.° 745, a las quince horas, el día 30 de Noviembre del corriente año, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado actual de los negocios sociales motivados por la escasez de capital circulante.

2.° Aporte de nuevos capitales por parte de los accionistas de la Serie B.

3.° En caso negativo, disolución de la Sociedad en los términos del artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio y artículo 41, párrafo 5.° de los Estatutos sociales.

4.° Nombramiento por parte de los accionistas de la Serie B de un liquidador y fijación de sus atribuciones.

5.° Designación de dos accionistas para que acepten y firmen el acta de práctica.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Director-Secretario.

e9 novbr. N.° 10.856 v26 novbr.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. LTD.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Noviembre, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 515, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e2 novbre. N.° 10.783 v18 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAF-CASA AMERICA LIMITADA

Sociedad Anónima

975 Avenida de Mayo 975

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 975 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Habilitaciones.

3.° Alquiler del nuevo local.

4.° Reformas de los Artículos 4.°, 21, 32 y 37 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Luis Rigotti y Aquiles Zanoli, por expiración de su período.

6.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

7.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

8.° Elección de tres Directores suplentes, para el caso de aceptarse la modificación al Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — José L. Stahlberg, Presidente; Juan P. Spínola, Secretario.

e2 novbre. N.° 10.784 v19 novbre.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y conforme a los Artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias, para la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 22 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.

3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos.

4.° Elección de Presidente, dos Directores Delegados, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores don José Barbará, don H. B. Buxton, don Martín Guilayn, don J. H. Bouwer, don Arturo C. A. Buxton don Daniel Artagaveytia, don J. Ciáran Chaus y don Norman G. Buxton. que han terminado su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — Por el Directorio: H. B. Buxton, Director Delegado.

e2 novbre. N.° 10.780 v19 novbre.

MEILI y ROESLI Ltda.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1926.

2. Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5°. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1926.

El Directorio.

e4 novbre. N. 10.802 v24 novbre

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con la facultad contenida en el artículo 27 de los Estatutos ,el Directorio invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 18 horas en el local del Banco calle Tucumán 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Manuel López Anaya, Secretario.

E. 6 noviembre N.° 10.827-v-30 novbre

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

(Sociedad Anónima en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima en liquidación, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1926 a las 14 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 8.° piso, con objeto de tratar los siguientes asuntos de la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance final de cuentas de liquidación presentado por la Comisión Liquidadora.

2.° Dar por terminada la liquidación.

3.° Prorrogar el mandato a la Comisión Liquidadora al solo efecto de continuar el juicio pendiente con el señor Luis Testoni, si es que fuera necesario. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 36 de los Estatutos, referente al depósito de acciones para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea.

e13 novbr. N.° 10.915 v30 novbr.

BERGMANN, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 1441, el 22 de Noviembre de 1926 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la transferencia de dos acciones.

2.° Varios.

3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e29 oct. N.° 10.761 v17 novbre.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, de la Compañía, calle San Martín N.° 277, el día 17 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas para considerar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1926. — El Director General.

E. 30 octubre N.° 10.768-v-17 novbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Reconquista 730

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 3 de Diciembre a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 24.° ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El Secretario.

e16 novbr. N.° 10.945 v3 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 30 de octubre de 1926, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 27 de noviembre de 1926, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1926.

2.° Elección, por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta des la presente asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú N. 375, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1926.

El Presidente.

e4 novbre. N.° 10.811 v22 novbre.

THE BRIGHTON SOCIEDAD ANONIMA

Sombreros y Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1926 a las 15 horas en su local Sarmiento 643 (Escritorio 110) para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombrar dos Señores accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — El Presidente.

E. 2 noviembre N.° 10.790-v-20 novbre.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los socios de la institución a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el Sábado 20 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local Méjico 2070.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura del Informe y Balance.

3.° Renovación de la mitad de la C. D.

4.° Comisiones Infantiles para la vigilancia de la higiene y embellecimiento de los barrios donde funcionan los recreos.

5.° Asuntos varios. — Rosa B. de Mouchef, Presidenta. — Victoria Guconsky, Secretaria.

E. 13 noviembre N.° 10.925-v-29 nov.

COMPAÑIA RICHMOND DE PETROLEOS, S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1926 a las 14.15 horas, en el local calle Lavalle 1268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el estado detallado de la liquidación de la Sociedad.

2.° Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El liquidador

e5 novbre. N.° 10.816 v19 novbre.

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio del Instituto Químico Argentino (Art. 17, letra F) de los Estatutos Sociales), se cita a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de dicha entidad, para el día 1.° de Diciembre de 1926, a las 18 horas, en los locales de la Sociedad, calle Cerrito N.° 369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales.

2.° Elección de dos Directores en substitución de uno dimisionario y otro fallecido.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, pudiendo en caso de no poder asistir personalmente, hacerse representar otorgando carta poder. (Art. 25 de los Estatutos Sociales.) — El Presidente.

e15 novbre. N.° 10.930 v1.° dicbre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico suplente.

4.° Designación de un señor Accionista para que apruebe y firme el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el Art. 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — El Directorio.

[illegible]

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA, CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1926 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Elección de un Director titular en reemplazo del Señor Francisco R. Zingoni.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 19 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — Fernando Zingoni, Presidente.

E. 30 octubre N.° 10.766-v-18 novbre.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día Lunes 22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 1925|1926.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926. — El Directorio.

e29 oct. N.° 10.757 v17 novbre.

"LA VASCONGADA"
Productos de Lechería
Producción, Elaboración, Exportación
2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reducción del capital social y reforma de los artículos 7.°, 8.° y 10 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e5 novbre. N.° 10.814 v22 novbre.

BANCO POPULAR DE MISIONES
Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Noviembre del corriente año, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón N.° 200, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondiente al 8.° ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores: cuatro por tres años y uno por un año, en reemplazo de los señores P. Walter Gobbi, Juan Montejano, Ramón Enríquez, Pedro Rebollo y Juan Parola, que les corresponde salir.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas que deben subscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Noviembre de 1926. — El Gerente.

e6 novbr. N.° 10.829 v24 novbr.

RETA Y CHIARAMONTE Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Convocatoria de accionistas. — Segunda convocatoria—

Por disposiciones del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la segunda asamblea general ordinaria, (segunda convocatoria), que se llevará a cabo en el local social, calle Perú 457, el día 25 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general al 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Zunda, que renunció, quien durará en sus funciones por un año, o sea el tiempo que falta al renunciante.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Reintegración, por los accionistas actuales, del capital, en consideración a la pérdida sufrida, o en su defecto reducción del expresado capital en proporción a la aludida pérdida.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea, es necesario que los accionistas depositen en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1926. — El Directorio.

e8 novb. N.° 10837 v23 novb.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S. A. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente a las 16 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Arturo Nottebohm y Juan Ortiz de Rozas, que terminan su mandato y del señor José M.ª de Yriondo, que renunció y tres suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze, Juan Lacourrere y doctor Pedro C. Yturralde.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1926. — Gabriel Lagleyze, Secretario.

e8 novb. N.° 10837 v26 novb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL MONTALEGRE Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 1926, a las 11.45 horas, a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 46, Escritorio N.° 111, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.

2.° Reforma de los Estatutos, Art. 5.° por aumento del capital.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas y su inscripción en el Registro P. de Comercio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Tres días antes al de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la misma. — El Directorio.

E. 3 noviembre N.° 10.792-v-24 novbre.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo 1260, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.

2.° Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección, por el término de un año, de un Director-Suplente en reemplazo del señor Carlos Franchini, fallecido, y de un Síndico titular y un Síndico Suplente que terminan su mandato.

NOTA. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Artículo 3. de los Estatutos).

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1926 — Pedro Dominoni, Presidente.

E. 3 noviembre N.° 10.788-v-17 novbre.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU,
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1926, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores, (1 titular y 2 suplentes).

Nota. — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

e3 nov. N.° 10.797 v24 novb.

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escr. 514, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el estado detallado de la liquidación de la Sociedad.
2.° Ratificar la distribución de los fondos provenientes de la liquidación.
3.° Nombrar a dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la calle Reconquista N.° 46, Escr. 514, o en un Banco determinado por al Comisión Liquidadora. — Los Liquidadores.

e10 novbre. N.° 10.864 v24 novbre.

CIA. IMPORTADORA MUMM, LTDA.
Sociedad Anónima

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para la primera Asamblea General Extraordinaria, se llama nuevamente para la misma, en segunda citación, para el día 20 de Noviembre de 1926, a las 19 horas, en el local México N.° 169, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y ratificación del contrato celebrado de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 24 de Junio de 1926.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e10 novbre. N.° 10.866 v20 novbre.

CARLOS CASADO, LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 158, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al XVII Ejercicio.
2.° Distribución de las Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los Artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926. — Carlos M. Casado, Presidente.

e10 novbre. N.° 10.868 v27 novbre.

COMPAÑIA DE CREDITO INMOBILIARIO Y COMERCIAL
Convocatoria

Por resolución del Director General y de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1926 a las 16, en el local de la sociedad, Lavalle 1059, escritorio 24, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.
2.° Nombramiento de liquidadores.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — El Director General.

e6 novbr. N.° 10.828 v24 novbr.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Noviembre, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores: Eduardo Laplace y Juan Despiaux, que han pasado a Directores titulares y del señor Carlos Silva Riestra, que cesa en su mandato. Igualmente elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación cuando menos de tres días a la fecha fijada para su celebración.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1926. — El Directorio.

e10 novbre. N.° 10.870 v26 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y Co. LTDA.

Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de Octubre pdo., se cita nuevamente a los Señores Accionistas para celebrarla el día Viernes 26 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los artículos 6.° 7.° y 33.°
2. Aumento del Capital Social en setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7. de los Estatutos.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a Escritura Pública y proceder a su publicación e Inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 6 noviembre N.° 10.826-v-24 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA

EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO, APARATO AUTOMATICO DE ALARMA DE FUEGO

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea constitutiva se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 375, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores titulares en representación de los tenedores de acciones de la serie A. Seis Directores titulares, en representación de los tenedores de acciones de la serie B.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la tesorería de la Sociedad, calle Bolívar 375, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Hugo Baguardi, Roque Blaya.

e2 novb. N.° 10.786 v22 novb.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
(Sociedad Anónima)

Asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 20 de Noviembre 1926, a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance general y memoria correspondientes al 17 ejercicio social.
2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas, en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos). — El Directorio.

e27 octb. N.° 10729 v18 novb.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 19 de Noviembre de 1926, a las 14.30 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas que desen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926. — El Secretario.

e30 octb. N.° 10.773 v19 novb.

CIA. EDITORIAL DE ECONOMIA ARGENTINA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en el edificio Banco de Boston, Escritorio 400, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de seis Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, con anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la misma, deben depositar sus certificados provisorios en la Secretaría de la Sociedad en el local social. — El Directorio.

e3 novbr. N.° 10.842 v19 nobr.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LDA. SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1926 a las 12.15 horas, en el local Cangallo 666, Escritorio 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos correspondientes. — El Presidente.

e9 novbr. N.° 10.845 v18 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha fijado el día 9 de Diciembre de 1926 a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1926.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en los escritorios sociales, calle Salta, N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1926. — El Directorio.

e13 novbr. N.° 10.919 v30 novbr.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Reforma de los Estatutos propuesta por el Directorio.
3.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Noviembre de 1926. — El Directorio.

E. 3 noviembre N.° 10.791-v-20 novbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la asamblea general ordinaria que debía celebrarse el 30 de Octubre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día sábado 20 del corriente, a las 17 horas, en el local social calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 22, terminado el 30 de Junio de 1926

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por 1 año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926

e9 novb. N.° 10795 v20 novb

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

Victoria 2045 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que el día 30 del mes de Noviembre corriente, a la hora 15, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores César A. S. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Américo I. S. Galli, Director-Gerente.

E. 6 noviembre N.° 10.824-v-29 novbre

"ESTANCIAS USPALLATA" LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1926, en el local social de la calle Sarmiento número 433, piso 5.°, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su aprobación.

2.° Elección de siete directores por tres años y de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al art. 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación, para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 3 de Diciembre de 1926, en el local social, calle Sarmiento N.° 443, piso 5.°, a las 10 y 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de modificación del capital social y de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al art. 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e13 novbr. N.° 10.922 v30 novbr

"UNITAS", COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Noviembre próximo, a las quince horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1926. — El Directorio.

e13 novbr. N.° 10.912 v24 novbr.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

De conformidad a lo establecido por el Art. 10, Título III de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se celebrará en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547, el día 27 de Noviembre del año en curso a las horas 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar, discutir, aprobar o sancionar, con las modificaciones que la Asamblea considere conveniente, el contrato de "Debentures" proyectado por el Directorio, cuyo texto y demás detalles pueden revisar los señores accionistas en la administración social, todos los días y horas hábiles.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1926. — El Directorio.

e13 novbr. N.° 10.908 v24 novbr.

"LA VACA"

Sociedad Cooperativa de Productos Ganaderos, Limitada

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Noviembre próximo, en el local social, Chacabuco N.° 325, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.

2.° Reforma del Estatuto.

3.° Renovación del Directorio por cesación de sus miembros.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tener entrada a la Asamblea, el socio deberá hallarse al corriente en el pago de cuotas.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926. — El Secretario.

e15 novbre. N.° 10.927 v27 novbre.

CARLOS EVRARD Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1926, a las 15 horas en el local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, saliente y reelegible.

4.° Elección de un Director suplente

5.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea.

El Presidente.

e4 novbre. N.° 10.810 v22 novbre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo N.° 760, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2.° Renovación total de la Comisión Directiva.

3.° Designar dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.

Por el Directorio: Juan M. Vidal, Presidente.

e10 novbre. N.° 10.869 v22 novbre.

"LA PROPIEDAD COMUN"

SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 1139 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 2 de Diciembre del corriente, en el local social, calle Cerrito 1139, a las 17 y 30 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 9.° ejercicio social 1925-1926, cerrado al 30 de Septiembre de 1926, y distribución de las utilidades.

2.° Elección por expiración de mandato, de Presidente, Secretario-Tesorero y cuatro vocales, por el término de tres años, y de Síndico y Síndico suplente por el de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Convócase a la vez, a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para la misma fecha, sitio y hora subindicadas, a fin de aprobar el contrato de arrendamiento de las propiedades de la Sociedad, de acuerdo al convenio acordado ad-referéndum, en Sesión del Directorio de Abril 29 del corriente año, con la conformidad previa de la mayoría de los señores accionistas, como consta en el acta respectiva, y elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El Secretario.

e16 novbr. N.° 10.949 v2 dic.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 29 del corriente, a las 16 (4 p. m.) en la calle Cangallo 564, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores José Guerrico, doctor Guillermo E. Leguizamón y Raúl Guerrico que terminan su mandato; elección de un director suplente por dos años en reemplazo del doctor Salvador J. Socas cuyo mandato también termina; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1926. — El Presidente.

NOTA. — Siendo esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E. 16 noviembre N.° 10.931-v-29 novbre

LA FORMOSA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 4 de Diciembre próximo, a las 10,30 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de la Fábrica, útiles, animales de trabajo y sus complementos en los obrajes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de su depósito, en un Banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1926. — El Directorio.

E. 16 noviembre N.° 10.932-v-2 diebre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 605, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1925 - 1926.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Marcelino González Vespa y Alejandro González, que terminan su mandato, y de un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926.— El Secretario.

e16 novbre. N.° 10.935 v2 dicbre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, facultado por los artículos 13 y 29, párrafo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1926 (cuatro de Diciembre de mil novecientos veintiséis próximo), a las 14 horas, en el local de la calle Florida N.° 374, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Autorización al Directorio para obtener de cualquier institución bancaria de la plaza un crédito hasta la suma de $ 150.000 m|n. de c|l. y para garantizar dicho préstamo con hipoteca sobre la finca Rivadavia N.° 763 al 71 o ampliar la hipoteca ya existente sobre esa propiedad por la suma indicada de $ 150.000 m|n. Dicho préstamo se utilizará para la terminación del edificio que se está construyendo en la referida finca Rivadavia 763 al 71 y para el traslado de las Oficinas y Talleres de la Sociedad al nuevo edificio.

2.° Autorización al Directorio para constituir a favor del Banco Hipotecario Nacional una hipoteca sobre la misma por la cantidad de $ 600.000 m|n. de c|l., o por la suma menor que ese Banco acuerde, aplicando el producto de la misma a cancelar o a amortizar las hipotecas ya existentes, quedando en segundo grado el saldo de las mismas.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926.— C. Allievi, secretario.

e16 novbre. N.° 10.938 v2 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Noviembre del corriente año, a las 16.30 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División de Bomberos de la Policía de la Capital.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Perú 1182.

O|139 v29 novb.

El día 2 de Diciembre del corriente año, a las quince horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes a usarse en el invierno del año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v2 diciembre

El día 7 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1927:

A las 14 horas: Racionamiento de menores asilados.

A las 14.20 horas: Racionamiento de detenidos.

A las 14.40 horas: Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.

A las 15 horas: Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

A las 15.30 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

A las 16.30 horas: Artículos para la Sección "Telégrafos y Teléfonos".

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926.

e8 novbr. o|133 v7 diciembre

El día 2 de Diciembre del corriente año, a las quince horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes a usarse en el invierno del año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v2 dicbre.

El día 29 de Noviembre del corriente año, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos de la Policía de la Capital.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. — Perú 1182.

v-29 noviembre.

El día 7 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1927:

A las 14 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 14.20 horas, racionamiento de detenidos.

A las 14.40 horas, racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.

A las 15 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

A las 15.30 horas, artículos de electricidad y sanitarios.

A las 16.30 horas, artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v7 dicbre.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre a horas 16, para la provisión de 20.000 y 30.000 alcancías de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708. Las propuestas se abrirán en la Administración Central. — Octubre 15|926.

v19 novb.

Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre a las 16 horas, para la provisión del siguiente vestuario con destino a la policía de los Territorios Nacionales:

1.664 uniformes de paño, color gris, compuestos de chaquetilla, breech y gorra.

3.195 uniformes de paño, color gris, compuestos de blusa, pantalón y gorra.

4.000 capotes de paño color gris.

8.374 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y pantalón.

3.187 gorras de brin.

Para el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v 8 novbr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 17 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de calzado. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 novb.

Llámase a licitación para el 7 de Diciembre de 1926, a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas; y para el 10 de Diciembre, a las 15 y 15 y 15 hs., para la de artículos sanitarios y de limpieza.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v10 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre de 1926, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienados de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v6 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Diciembre 1926 a las 11 horas, para la provisión de carnes y extras al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v8 dicb.

Llámase a licitación para el 30 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de telas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v30 novb.

MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación hasta el 4 de Diciembre próximo a la hora diez para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, situado en Mercedes F. C. O. durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Enero de 1927.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condicioens, que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v-4 dicbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para la venta de cueros vacunos y para la provisión de: artículos de librería y farmacia, a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1927.

A primera licitación pública para la reparación y ampliación de la actual usina, de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas de artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas. Las licitaciones tendrán lugar el día 17 de Diciembre a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación. — El Director.

v17 diciembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión de artículos de ropería, material de talleres y ferretería en general, para el consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1927, y por segunda vez llámase a licitación pública, para la provisión de leche, manteca y quebracho colorado Campana, también para el consumó de dicho año.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los proponentes, en la Secretaría de este Hospicio, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — El Director.

v26 novbre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. La licitación tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de Misiones. A la hora indicada, serán abiertas las propuestas, y desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926. — El Presidente.

v9 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, manteca, huevos, hacienda vacuna en pie, ropería, materiales de zapatería, combustible, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, talabartería, bazar, electricidad, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1927.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (calle Alsina 2650, Capital Federal), el día 9 de Diciembre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Noviembre 9 de 1926. — El Director.

v9 dicb.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de una rama con 42 blocks numeradores, destinada a numerar billetes de Lotería de Beneficencia Nacional, de conformidad con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría de la Casa de Moneda.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego serán abiertas el día 27 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v27 novbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 1.° de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento de los empréstitos Crédito Argentino Interno 1907—Diciembre 15 de 1926—y Crédito Argentino Interno 1910, Enero 1.° de 1927, con un fondo amortizante de pesos oro sellado 436.300 y $ o|s 65.000 respectivamente.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltda., Londres, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1926. — El Secretario.

v1.° diciembre

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Obras de Salubridad de la Nación—

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley 11178. Crédito Argentino Interno 1921, c$s 86.310. Ley 4569. Crédito Argentino Interno 1905. m$n 770.158. Ley 11260. Crédito Argentino Interno 1923, m$n 294.308. Ley 10998-11165. Bonos de Obras Sanitarias, (3.ª Serie), 37.500. Ley 4973. Bonos de Obras de Salubridad, 93.379.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — El Secretario.

v22 novb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCELES DE TERRITORIOS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha, para el suministro de los efectos que a continuación se detallan, destinados a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

8 máquinas de coser, para sastre.
8 carros con bomba, para desinfección y blanqueo.
8 máquinas para lavado de ropa.
16 relojes de pared.
8 campanas de bronce.
16 estufas de kerosene.
8 furgones cerrados, chassis Ford.
3.000 kilos lana lavada, para colchón.
24 pistoleras para revólver Colt 38.
2.000 cucharas de madera.
2.000 tenedores de madera.
2.000 platos hondos, enlozados.
1.000 jarros enlozados de 500 gramos.
48 banderas nacionales, de lanilla, con Sol.
8 equipos de herramientas de carpintería.
8 equipos de herramientas de herrería.
540 kilos de trenza de 12 hebras.
294 metros de lona de 10 onzas, 0,90 de ancho.
40 kilos de hilo cosedera de 5 hebras.
54 carreteles de hilo blanco 16, de 500 yardas, marca Cadena.
3 mazos de cinta azul.

La licitación se celebrará el día 29 de Noviembre próximo a las 14 horas, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno).

Las planillas y pliegos de condiciones se facilitarán a los interesados en la Comisión de Superintendencia de Cárceles (Bolívar N.° 65, altos), y en la Cárcel de Encausados, Paseo 2113, en dichas oficinas se darán los informes que se requieran sobre características de los efectos licitados.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926.

v29 novb.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre del año de la fecha, a la hora 16, para la provisión de carnes, combustibles, frutas y verduras, huevos, aves y otros animales de corral, pescado, alcohol de caña y lavado de ropas con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año próximo de 1927. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1926. — La Dirección.

v17 diciembre

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Hasta el día 20 de noviembre próximo a las 10,30 horas, se recibirán en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Perú 294, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ampliación del edificio destinado al laboratorio de electrotécnica, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán obtener o conocer en la Secretaría de la misma Institución.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1926. —Eduardo Huergo, Decano. — Manuel J. Arce, Secretario.

v. 20 nov

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Expediente N.° 16-L-1926

Llámase a licitación privada, hasta el día diez y nueve del mes de Noviembre del año en curso, a las quince horas, para la provisión a la Institución de los artículos que a continuación se mencionan.

Artículos generales de almacén—

600 kilos fideos blancos de 1.ª surtidos.
400 kilos fideos blancos de 1.ª surtidos chicos en bolsa.
250 kilos fideos blancos de 1.ª tallarines.
250 kilos fideos blancos de 1.ª macarroni.
1.700 kilos azúcar molida.
1.500 kilos arroz glacé.
150 kilos sémola.
150 kilos harina de maíz.
250 kilos porotos manteca.
200 kilos porotos caballeros.
150 kilos bacalo Noruega, sin espinas.
350 kilos neto, aceite oliva en latas de 5 o 2 1|2 kilos.
300 kilos orejones de durazno.
150 kilos de fariña.
100 kilos maíz pisado.
10 kilos de hongos secos.
250 kilos café Brasil, tostado, en grano.
200 kilos yerba Argentina.
1.000 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
50 kilos almendras peladas.
50 kilos cascarilla de cacao.
5 kilos canela molida.
30 kilos pasas de uva.
25 kilos queso rallar, Regiano.
100 litros vinagre de vino.

Productos de molino—

10.000 kilos harina de trigo "00".
1.000 kilos de afrechillo.
500 kilos afrecho.

Papas—

8.000 kilos papas para consumo, sanas libres de tierra y brotes.

Artículos para sastrería—

30 gruesas botones de hueso, blancos de 15 m|m diámetro.
10 gruesas botones grises para blusa.
10 gruesas botones marrón, para saco.
80 paquetes agujas de mano, ojo azul, tipo sastre N.° 4 y 5.
1 kilos parafina en panes.
20 docenas carreteles hilo "Cadena" blanco N.° 50.
15 docenas carreteles hilo "Cadena" blanco N.° 30.
4 docenas carreteles hilo "Cadena" negro N.° 50.
20 piezas cinta hilera blanca.

Artículos para farmacia—

5 kilos magnesia calcinada Erba.
36 litros alcohol rectificado.
4 piezas gasa hidrófila.
500 gramos extracto flúido polígala.
500 gramos salicilato de metalo.
20 docenas vendas cambric de 5 x 10
2 litros ácido acético.
1 kilo goma arábiga en polvo.
2 kilos pastillas clorato de potasa.
2 litros ácido sulfúrico.
2 litros agua Alibour.
6 agujas platino Liier, para inyecciones intramusculares.
500 gramos extracto flúido C. N. A.

Maderas y artículos de construcción—

2 tablones quebracho blanco de 63.20 m|m de espesor.
2 tablones quebracho blanco de 31.70 m|m de espesor.
2 tablones lapacho blanco de 38.10 m|m de espesor.
2 tablones lapacho de 44.44 mm. de espesor.
2 tablones virapita de 50.80mm. de espesor.
20 tablas spruce de 25.40mm. de espesor.
10 tablas pino N.° 7, de 25.40mm. de espesor.
20 metros cuadrados machimbre tea de 12.70x152.40mm.
5.000 kilos cal viva de Córdoba.
10 barricas portland aprobado, de 180 kilos cada una.
13 metros cúbicos arena oriental, fina.
15 metros cúbicos arena oriental, mediana.
100 kilos asfalto en panes.
25 barricas portland Dickerhoff.
10 barricas portland Admiración.
50 bolsas portland San Martín.
1 barrica amarillo Igan.
20 mts. caños barro del país, de 102 mm. diámetro.
1 tanque hierro, completo, para w. c.
1 sifón h°. f°. de 102mm. diámetro.

Artículos de ferretería—

4 chapas hierro galvanizado canaleta, de mts. 2.70 de largo, con claraboyas de alzar y bajar.
50 kilos carburo granulado.
3 kilos borax para soldadura.
1 kilo carbarol para soldar.
5 kilos varillas hierro suecia, para soldar hierro dulce.
3 kilos varillas soldadura para hierro fundido.
36 hojas sierra "Griffin", de 305 mm., para metales.
1 piedra esmeril, grano mediano, de 300x50mm.
1 piedra esmeril grano mediano, de 200x28mm.
1 piedra esmeril, grano fino, de 150 x20mm.
2 pares antiparras verdes, para soldar con autógena.
2 llaves inglesas de 361mm.
2 llaves inglesas de 228mm.
12 mechas cilind. para mecánica, de 4 1|2mm.
12 mechas cilind. para mecánica, de 5mm.
12 mechas cilind. para mecánica, de 5 1|2mm.
12 mechas cilind. para mecánica, de 8mm.
6 mechas cilind. para mecánica, de 9mm.
6 mechas cilind. para mecánica, de 9 1|2mm.
6 mechas cilind. para mecánica, de 10mm.
6 mechas cilind. para mecánica, de 10 1|2mm.
6 mechas cilind. para mecánica, de 11mm.
6 mechas cilind. para mecánica, de 11 1|2mm.
100 tuercas con rosca de 9.50mm.
100 tuercas con rosca, de 12.70mm.
100 tuercas de rosca, de 11.10mm.
100 tuercas con rosca, de 7.92mm.
100 tuercas con rosca de 14.20mm.
100 tuercas con rosca, de 19.06mm.
100 tuercas con rosca, de 22.22mm.
100 tuercas con rosca, de 25.40mm.
5 barras hierro planchuela, de 19.06x3.17mm.
5 barras hierro planchuela, de 25.40x317mm.
5 barras hierro planchuela, de 19.06x6.35mm.
5 barras hierro planchuela, de 31.70x6.35mm.
5 barras hierro planchuela, de 31.70x9.50mm.
5 barras hierro planchuela, de 50.80 x 12.70 mm.
5 barras hierro planchuela, de 50.80x6.35mm.
5 barras hierro planchuela, de 50.80x9.50mm.
5 barras hierro planchuela, de 63.20x9.50mm.
10 barras hierro redondo de 6.35mm.
10 barras hierro redondo de 7.92mm.
10 barras hierro redondo de 9.50mm.
10 barras hierro redondo de 11.10mm
10 barras hierro redondo de 12.70mm
5 barras hierro redondo de 19.06mm
5 barras hierro redondo de 25.40mm
1 barra hierro redondo de 30 m|m.
1 barra hierro redondo de 40 m|m.
5 barras hierro redondo, de 14.29 m|m.
5 barras hierro redondo 15.87 m|m.
5 barras hierro cuadrado de 9.50 m|m.
5 barras hierro cuadrado de 12.70 m|m.
5 barras hierro cuadrado de 15.87 m|m.
2 barras hierro cuadrado de 19.06 m|m.
2 barras acero para herramientas de herrero, de 38.10m|m.
15 paquetes clavos de 38.10mm.
10 paquetes clavos de 25.40mm.
15 paquetes clavos de 50.80mm.
15 paquetes clavos de 63.20mm.
30 kilos cola francesa.
10 cajones aceite mineral para tractores Fordson.
5 kilos grasa mineral para tractores Fordson.
12 guadañas chicas para cortar yuyos.
3 tijeras de 0.25 mts. para cortar alambres.
12 transplantadores, cabo corto, de 0.90x0.16 mts.
500 litros acaroina.
100 litros sulfuro de carbono.
50 rollos alambre galvanizado, N.° 9 de 40 kilos.
100 torniquets cajón de 10 cents.
100 torniquetes cajón de 10 cents.
2 latas aceite mineral tipo Mobiloil E.
100 mts. caño goma para riego, de 25.40mm.
100 madejas hilo italiano paar coser bolsas.
20 ovillos hielo acarreto.
20 mts. hule para mesa, blanco.
3 kilos soga sisal de 5mm. diámetro.

Artículos de pinturería —

10 latas aceite lino cocido Dos Anclas.
6 latas aguarrás Pratt.
200 kilos pintura blanca Dutch-Boy.
150 kilos pintura colorada Pajarito.
80 kilos pintura amarilla, Pajarito.
20 kilos pintura azul ultramar Pajarito.
10 kilos pintura petrifax.
27 kilos pintura óxido de hierro.
3 galones goma laca líquida.
20 kilos potasa.
5 kilos mandioca.
2 kilos rojo Germania.
9 kilos Brun Wandic.
3 kilos tierra Cassell.
3 kilos Brun Victoria.
1 galón barniz carriage N. H.
3 galones barniz flatting N. T.
200 pitones medianos, para cuadros.
12 cepillos para polvo.
24 pinceles cerda, para blanqueo, muy buena clase.
24 pinceles para pintura, Elefante, N.° 14.
24 pinceles para pintura, Elefante, N.° 22.
24 pinceles para pintura, Elefante, N.° 24.
24 pinceles cerda, chatos, de 63.20x 10mm.
24 pinceles surtidos para filetes, a la cal.
1 cajón vidrios dobles de 0.46x0.66 mts.
1 cajón vidrios dobles de 0.70x0.90 mts.
1 cajón vidrios dobles de 0.70x1.10 mts.

Artículos de limpieza y menaje—

1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
500 kilos soda cristal.
200 trapos para pisos.
100 repasadores tamaño grande.
100 vasos vidrio tamaño común.
100 tazas desayuno, loza piedra.
100 cucharitas alpaca, para café.
10 espumaderas enlozadas.
2 ollas enlozadas de 60 litros más o menos cada una.
100 pocillos para café de loza piedra.

Balanza báscula—

1 balanza báscula para mostrador.

Máquinas de carpintería—

1 garlopa, de 460 m/m de ancho, con muñeco montado sobre cojinete a bolillas, sin contramarcha.

Por más datos e informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — C. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v19 noviembre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 160 máquinas de escribir, para las escuelas de adultos. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v30 novb.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los libros en blanco que necesitarán las Oficinas de la repartición, durante el año 1927.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v19 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 109 uniformes de verano, e igual número de pares de botines, con destino al personal de servicio de la Repartición y chauffeurs de los camiones de suministros. Datos en .D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 novb.

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adquirir los muebles, útiles y artículos escolares, necesarios a las 3 escuelas de nueva creación en la Capital el taller de reparaciones y sección embalaje de la División Suministros, (mueblería, ferretería, librería, tienda, pianos, etc.)

Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v24 novbre.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL. — DIVISION ELECTRICIDAD

Ampliación de la Usina Eléctrica N.° II. —Construcción y ampliación de subusinas y obras complementarias en la Base Naval de Puerto Belgrano. —

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 15 de Marzo de 1927, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, (Reconquista 281, 2.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la provisión de maquinarias eléctricas y mecánicas, ejecución de obras de ingeniería civil, y demás, para la ampliación de la Usina Eléctrica N.° II, construcción y ampliación de subusinas y obras complementarias en la Base Naval de Puerto Belgrano, de acuerdo con la información que se da más adelante.

En el día y hora mencionados, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — La citada División Electricidad, suministrará a los interesados en presentar propuestas, los antecedentes relativos al proyecto en cuestión, tales como copia del pliego de condiciones, especificaciones técnicas, etc., así como todas las informaciones verbales aclaratorias que fueren menester.

Además, si los interesados desearan tomar datos adicionales sobre el terreno, deberán hacerlo presente en dicha División Electricidad, a fin de que se disponga lo necesario para la visita de aquéllos a la Base Naval de Puerto Belgrano, acompañados de un Ingeniero de dicha División, con el fin de proporcionarles en el lugar, todas las informaciones que pudieran requerir para el objeto.

En cuanto a los planos que complementan estas Bases de Licitación, serán retirados por los interesados, en la casa Santerini y Rotger, Alsina 531, Capital Federal, con una autorización del Jefe de la División Electricidad y mediante el abono del importe respectivo.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, parte de ellas, o aún todas ellas, si lo creyera necesario, como también el aceptar la propuesta o partes que tenga por más ventajosas.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá, también, efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no acudiese a firmar el contrato, dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente ,el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — La terminación de todos los trabajos ,inclusive el montaje de las máquinas y accesorios, así como el ensayo, de acuerdo con lo especificado en el parágrafo 1.° de la Información Técnica General adjunta, deberá quedar realizada completa y satisfactoriamente en el plazo de ... días hábiles, a contar desde la fecha de formalización del contrato ante el Escribano General de Gobierno.

Por cada día corrido de demora en el cumplimiento del contrato, la firma contratista incurrirá en una multa de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 moneda nacional).

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento (10 o|o) como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará de acuerdo con lo especificado en el parágrafo 15 de la Información Técnica General que forma parte de estas Bases de Licitación.

La recepción definitiva tendrá lugar una vez terminado satisfactoriamente el plazo de garantía de seis meses, como se indica en el parágrafo 16 de la Información Técnica General.

Art. 9.° — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Información sobre el Proyecto de Ampliación

CAPITULO 1.°

Finalidad

Las obras que se trata de ejecutar, tienen por objeto aumentar la producción actual de energía eléctrica de la Base Naval arriba nombrada, dotándola de máquinas adecuadas, del tipo más moderno y eficiente que sea posible obtener, para atender las necesidades presentes y las que se prevén para el futuro próximo.

Para llevar a cabo tal ampliación, se ha resuelto convertir en Usina Principal a actual Usina II (Plano 1), instalándose tres turbo-alternadores de 600 K. W. cada uno (cos F=0.90), de los cuales no funcionarán normalmente más que dos a la vez, quedando el tercero como reserva.

Se dispone ya, en el mismo edificio, de una planta de calderas tubulares que suministra vapor recalentado a 350°C y a una presión de 12 atmósferas. Para el servicio exclusivo de la Usina se podría disponer permanentemente de un mínimo de cuatro calderas de 142 mts2. cada una, de superficie de calefacción. El combustible empleado es petróleo.

La generación se hará a 3000 volts, corriente trifásica de 50 períodos, que se distribuirá directamente para las instalaciones de luz de la Base y transformada en continua de 500, 250 y 125 volts, para los servicios de fuerza y para la alimentación de los buques surtos en el Puerto.

Las cuatro estaciones de transformación cuya ubicación puede verse en el plano N. 1, serán: Sub-usina I (a construir); Usina II y Usina III (existentes y a modificar); y en la Sub-usina IV (a construir).

Los grupos convertidores que se instalarán en las cuatro estaciones de transformación arriba citadas, serán los siguientes:

En la Usina Principal:
1 grupo convertidor de 250 K. W. 3000|2x250 volts.
1 grupo convertidor de 250 K. W., 3000|2x250 volts.
1 grupo convertidor de 100 K. W., 3000|125 volts.

En la Usina I:
2 grupos convertidores de 250 K. W., 3000|2x250 volts.
1 grupo convertidor de 100 K. W., 3000|125 volts.

En la Usina III:
2 grupos convertidores de 250 K. W., 3000|250 volts.
1 grupo convertidor de 100 K. W., 3000|125 volts.

En la Usina IV:
En la Usina IV:
2 grupos convertidores de 250 K. W., 3000|250 volts.
1 grupo convertidor de 100 K. W., 3000|125 volts.

CAPITULO 2.°

Propuestas

La oferta que presente cada firma proponente, debe comprender la realización completa y total de la obra, desde la provisión de las maquinarias, accesorios y repuestos, su montaje, ensayos, etc., así como también todas las obras de construcciones civiles y las complementarias que fueren menester al objeto.

Las propuestas se presentarán divididas en tres partes, que se cotizarán separadamente, especificando con claridad lo que la firma referida se propone proveer o efectuar.

El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta por las tres partes en conjunto o separadamente o la primera con una de las otras o bien solamente la primera. Dichas partes estarán constituídas así:

Parte I. — Comprenderá el suministro de maquinaria eléctrica y mecánica, piezas de repuesto y accesorios, C. I. F. Buenos Aires.

Esta parte incluirá, también, la dirección del montaje y la participación en los ensayos; puntos éstos que, cualquiera sea la forma en que se contrate el resto, quedarán a cargo de la firma a la cual se adjudique la presente parte.

Parte II. — Abarca la instalación completa de toda la maquinaria, aparatos y accesorios, tanto en la parte mecánica como en la eléctrica, bajo la dirección de la firma a la que se adjudique la Parte I.

Parte III. — Se refiere a las obras de Ingeniería Civil y comprende todas las construcciones, alteraciones y agregados en el edificio de la Usina Principal y en sus anexos; alteraciones y agregados en la Usina III; construcción de las Subusinas I y IV; fundaciones; obras sanitarias; iluminación; ventilación y obras complementarias que fueren menester para dejar a la Usina Principal, Sub-usinas y demás dependencias, mencionadas precedentemente, enteramente habilitadas para su objeto.

En el cálculo de costos de esta parte, debe tenerse presente que el Ministerio de Marina facilitará el agua dulce y la energía eléctrica que pudiera requerirse para las obras, al precio unitario de tarifa vigente en la Base.

También gestionará la rebaja de fletes para el transporte por ferrocarril, de los materiales y elementos de trabajo destinados a las obras, a fin de obtener las mismas tarifas a que tenga derecho el Gobierno Nacional.

CAPITULO 3.°

Información técnica general correspondiente a la Parte I

1) *Grupos electrógenos.* — Serán tres, idénticos, dotados cada uno de su planta de condensación completa, con máquinas auxiliares accionadas eléctricamente.

Cada turbina estará directamente aco-

plada a su alternador y excitatriz correspondientes; y cada grupo estará construído e instalado de manera que pueda funcionar normalmente y sin inconveniente alguno en paralelo con cualesquiera de los otros dos, o con ambos a la vez, en todas las condiciones de carga correspondientes a la potencia de los grupos referidos.

Cada alternador, como se dijo más arriba, deberá estar construído para suministrar en sus bornas, una potencia de 600 K. W., con cos F=0.9, corriente trifásica de 50 períodos y 3000 volts.

2) *Provisión de vapor.* — La planta de calderas que está contigua al local de máquinas (Plano N. V), produce vapor recalentado a 350°C y a 12 atmósferas. Se considerará, sin embargo, como presión normal de trabajo para las turbinas, solamente 11 atmósferas.

3) *Plantas condensadoras.* — Cada turbina deberá estar dotada de su propia planta de condensación de superficie, equipadas con las correspondientes máquinas auxiliares accionadas eléctricamente. Además, cada turbina debe poder descargar a la atmósfera, para lo cual deberán proveerse las tuberías y válvulas correspondientes.

Las plantas de condensación irán instaladas en el subsuelo de la Usina Principal. Si el espacio disponible en éste, en sentido vertical (ver planos Nos. VI y VII), fuere insuficiente para la instalación de aquellas, deberá levantarse el piso actual de dicha Usina en la proporción necesaria.

La toma y descarga del agua de circulación para los condensadores se hará por los conductos A y B (Ver plano N.° VIII) que llegan hasta el subsuelo de la Usina y comunican con la dársena.

La temperatura del agua de ésta varía entre 8°C en invierno y 25°C en verano, pudiendo tomarse como promedio 15°C.

4) *Máquinas auxiliares para la Usina.* — Queda librada a los proponentes, la elección de la cantidad, tipo, potencia y ubicación de los equipos auxiliares que se requieran para el servicio de la Usina.

En lo posible, todos los equipos auxiliares de referencia deberán ser accionados por electromotores, alimentados con la corriente procedente de la misma Usina, reducida a la tensión de 230 volts.

5) *Tablero principal de distribución.* — Este tablero irá ubicado en el lugar indicado en el plano N.° II, en la forma y a la altura que cada proponente estime conveniente, pero preferiblemente a alto nivel, en una plataforma o balcón adecuado, dominando la sala de máquinas.

El tablero propuesto deberá estar dotado de todos los aparatos, instrumentos y dispositivos de medida, seguridad y maniobra para:

a) El control y acoplamiento en paralelo de los grupos electrógenos.
b) La alimentación de los equipos auxiliares de la Usina, su taller y dependencias.
c) La alimentación de los grupos convertidores de la propia usina.
d) Alimentación de las Sub-usinas I, III y IV, de acuerdo con la esquema del plano N.° XI.
e) Alimentación directa de los circuitos correspondientes a la zona de esta Usina, indicados esquemáticamente en el plano N.°...

6) *Tableros para las Sub-usinas I, III y IV.* — Se proyectarán los tableros para cada una de las Sub-usinas arriba citadas, de acuerdo con el plano correspondiente, esquemático, N.° XI.

Cada uno de estos tableros deberá estar dotado de todos los aparatos, instrumentos y dispositivos de medida, seguridad y maniobra, para:

a) La alimentación y manejo de sus propios grupos convertidores.
b) La alimentación de luz y fuerza requerida en el propio local.
c) La distribución de energía a su zona correspondiente, de acuerdo con la esquema respectiva N.°...

7) *Dispositivos de alta tensión.* — Se deja a elección de los proponentes la cantidad, tipo de dispositivos y accesorios de alta tensión con que será preciso dotar a la Usina Principal y a las Sub-usinas, para la más completa seguridad y eficiencia del servicio.

En el plano N.° II se indica el espacio que, aproximadamente, se ha considerado necesario reservar para dichos dispositivos en la Usina Principal. Pero, como esa parte está comprendida en el ala del edificio a construir, tales dimensiones pueden sufrir alguna variación si los proponentes lo creen indispensable para el objeto buscado.

8) *Taller para la Usina Eléctrica.* — En el plano N. II, se indica el espacio aproximado reservado para instalar un pequeño taller donde se efectuarían las reparaciones menores requeridas por las máquinas y elementos auxiliares de la Usina.

Considerando que la Base Naval cuenta con talleres importantes donde se podrían hacer los trabajos mayores que pudieren requerirse, el de la Usina Eléctrica sólo necesitará constar de: 1 torno mediano; 1 pequeño; 1 máquina de agujerear mediana y 1 pequeña; 1 fragua mediana; 1 piedra de afilar y 1 de esmeril; 1 banco de ajustaje con cuatro tornos de bancos; pañol con estanterías de acero para obreros, etc.

Las máquinas herramientas arriba citadas deberán estar accionidas cada una con su electromotor correspondiente, ya sea de C. A. o bien de C. C., de 220 volts, en cualesquiera de los dos casos.

La propuesta deberá referirse al taller con todas sus máquinas, dotadas de su correspondiente equipo de utensilios y herramientas, cuya lista detallada, con sus precios correspondientes, deberá agregar a su oferta el proponente.

9) — *Grupos convertidores.* — Este ítem de la propuesta, comprenderá los siguientes grupos convertidores, con sus tableros, dispositivos e instrumentos completos de control, seguridad y medida que no hanyan sido ya incluídos en el ítem 6:

a) 3 convertidores rotativos de 250 K W., 3000 volts, C. A.|2x250 V., C. C.
b) 5 convertidores rotativos de 250 K W., 3000 volts C. A.|250 V., C. C.
c) 4 convertidores rotativos de 100 K W., 3000 volts, C. A.|2x250 V., C. C.

La ubicación de estos grupos será la que ya se ha mencionado en el Capítulo 1.°.

10) *Grúas para las Sub-usinas I, III y IV.* — Este ítem comprenderá una grúa puente para cada una de las sub-usinas arriba citada, de capacidad suficiente para los pesos máximos que sea preciso levantar en ellas.

11) *Repuestos mecánicos y eléctricos.* —Los proponentes deberán presentar listas completas y detalladas, con los precios unitarios correspondientes, de las piezas y accesorios de repuesto que consideren ser necesario tener en la Base Naval citada, para garantizar en todo momento el buen servicio de los equipos ofrecidos.

12) *Planos a presentar.* — Es requisito esencial que cada oferta venga acompañada con los planos de conjunto, de sección y de detalle — en escala conveniente — de la Usina Principal y Sub-usinas, indicando claramente la ubicación de los grupos generadores, de las plantas de condensación, de los equipos auxiliares, de las celdas para alta tensión, tuberías de agua y vapor, esquemas de conexiones de los tableros y máquinas, etc., etc., así como de los diversos equipos en sí. En resumen, los planos deberán ilustrar perfectamente las propuestas, de modo que no quepa duda alguna sobre lo que la firma en cuestión propone suministrar o hacer.

Las dimensiones de todos los planos deberán estar dadas en unidades del Sistema Métrico Decimal.

13) *Eficiencia, potencia máxima, consumos, etc.* — Los proponentes especificarán claramente la eficiencia que garantizan en sus máquinas principales y auxiliares, a 1, 3|4 y 1|2 carga; la potencia máxima que pueden desarrollar y durante qué período de tiempo; los datos sobre consumo de vapor, lubricante, agua de circulación, etc.

Los datos precedentemente citados deberán darse en unidades del Sistema Métrico Decimal.

14) *Condiciones del material.* — Los grupos generadores, convertidores y todas las demás máquinas, aparatos y dispositivos comprendidos en esta licitación, deberán estar construídos con material y mano de obra de primera clase, debiendo indicarse la fábrica de procedencia, y responderá a las condiciones especificadas por las *Reglas Normales* de la Asociación de Electrotécnicos del país de origen.

Los ensayos a que serán sometidas dichas máquinas o dispositivos, comprenderán:

a) Ensayos en la fábrica.
b) Ensayos de funcionamiento una vez instaladas.

15) *Ensayos en la fábrica.* — Serán contraloreados por el personal de inspección que designará y costeará el Ministerio de Marina.

La casa contratista correrá con todos los gastos inherentes a la realización de los ensayos, tales como personal para realizarlo, mano de obra, material y energía, etc., requeridos al objeto.

16) *Ensayos del material instalado y recepción provisional.* — Terminada la instalación de los tres grupos electrógenos, sus equipos auxiliares, tableros, etc., se iniciará el período de pruebas, que será de ... rápido desgaste, etc., demostrarán continuas a plena carga.

En el curso de este período se efectuarán todos aquellos ensayos que fueren menester para constatar si las máquinas y todos los equipos, dispositivos y accesorios, responden a las condiciones requeridas.

Los grupos convertidores de las cuatro Sub-usinas y sus accesorios serán sometidos a ensayos de funcionamiento. Estos durarán una semana consecutiva a plena carga.

El Ministerio de Marina suministrará el combustible, material de limpieza, agua, etc., que se requiera durante el período de ensayos; y proporcionará, también el personal de electricistas, foguistas, mecánicos, etc., para los mismos, el cual deberá ser convenientemente adiestrado por expertos de la casa contratista. Esta proveerá, también, el lubricante que sea necesario para todas las másquinas durante el período de ensayos.

Terminado satisfactoriamente éste, se efectuará la recepción provisional de las obras, y desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía.

17) *Plazo de garantía y recepción definitiva.* — Una vez efectuada la recepción provisoria de la instalación, de acuerdo con lo estipulado en los ítems precedentes, empezará a correr el plazo de garantía, que durará seis meses. Durante este período la Usina y Sub-usinas funcionarán bajo la dirección de un técnico que mantendrá en el lugar, a su costo, la empresa contratista. El resto del personal lo proveerá el Ministerio de Marina.

Durante el plazo de garantía, la firma contratista se obliga a reponer, modificar, rehacer o cambiar todas aquellas máquinas, piezas o elementos que no respondieran completa y debidamente al fin a que estuvieran destinadas, ya sea porque demostraren fallas de fabricación, deficiencias del material, o porque su inutilización, rápido desgaste, etc., demostrarán la mala concepción de su diseño, el empleo de materiales inadecuados o cualquiera otra causa análoga que se traduzca en mal servicio.

Terminado satisfactoriamente el plazo de garantía, se realizará la recepción definitiva de las obras.

17) *Resumen del material a proveer, correspondiente a la Parte I.* — Este material es el siguiente:

a) 3 turbo-alternadores de 600 k. w., 3.000 v., 50 períodos.
b) 3 plantas de condensación, completas.
c) 1 tablero de distribución, completo, para la Usina principal.
d) 3 tableros de distribución, completos, para las Sub-usinas I, III y IV.
e) 3 grupos transformadores de 250 k. w., 3.000|2x250 volts.
f) 5 grupos transformadores de 250 k. w., 3.000|250 volts.
g) 4 grupos transformadores de 100 k. w., 3.000|125 volts.
h) 3 grúas-puentes para las Sub-usinas I, III y IV.
i) Equipos auxiliares completos, requeridos para el servicio de todas las máquinas y tableros arriba citados, tales como: separadores de vapor, bombas, transformadores, dispositivos para alta tensión, motores, aparatos y accesorios varios.
j) Equipo de máquinas-herramientas para el taller de electricidad de la Usina Principal, con sus motores; herramientas, accesorios, taquillas y estantería metálica, etc.
k) Juego de repuestos adecuados para los equipos y dispositivos mencionados.
l) Juegos de planos y descripciones adecuadas, en castellano, referentes al material en cuestión.

CAPITULO 4.°

Información general correspondiente a la Parte II

18) *Montaje de todas las máquinas y accesorios.* — Esta parte comprenderá el montaje de todas las maquinarias mecánicas y eléctricas; plantas de condensación, tuberías de alimentación de vapor; de descarga al condensador y a la atmósfera; tuberías de agua; válvulas y accesorios; la instalación de los equipos mecánicos y eléctricos auxiliares; de los tableros; grupos convertidores; grúas y dispositivos de alta tensión; de los conductores de conexión entre las máquinas y sus tableros o accesorios. Es decir, incluirá todos los trabajos de montaje e instalación en la Usina Principal y en las Sub-usinas, requeridos para dejar en perfectas condiciones de funcionamiento todos los equipos y accesorios mencionados en la Parte I.

Para el cálculo de costos, en esta Parte II, deberáse tener en cuenta que ello no incluirá trabajos de mampostería, pues éstos, inclusive los basamentos para las maquinarias, estarán comprendidos en la parte III.

Todas las herramientas y enseres necesarios para el montaje, así como el personal requerido, serán provistos a su costo por el contratista.

Se considerará que la labor del contratista de esta Parte II, habrá terminado, una vez realizado satisfactoriamente el período de pruebas de cuatro semanas de funcionamiento continuado de toda la instalación.

Queda entendido que la dirección del montaje, hasta la terminación del período arriba citado, estará a cargo y bajo la responsabilidad de la firma con la que se contrate la provisión del material de la parte I.

19) *Resumen de los trabajos que comprende la Parte II.* — Esta parte, además de los trabajos detallados en el ítem precedente, comprenderá:

a) Desmontaje de los siguientes grupos electrógenos y sus equipos auxiliares, instalados actualmente en la Usina Principal: 2 grupos Lahmeyer de 150 k. w.; 1 grupo Borsig de 300 k. w. y 1 grupo transformador 440|120 de 100 k. w.
b) Desmontaje del taller de la planta hidráulica y reinstalación del mismo en su nuevo local.

CAPITULO 5.°

Información general correspondiente a la Parte III

20) *Obras en el edificio de la Usina II.* — Esta parte comprenderá todas las obras de ingeniería civil de ampliación, alteraciones, basamentos de máquinas, etc., en el edificio de la Usina II, a fin de habilitarla para instalar en ella en la forma más conveniente y adecuada, las maquinarias, tableros, plantas de condensación, equipos auxiliares, tableros, pañol, taller, dependencias, servicios sanitarios, iluminación, calefacción, etc., etc., a que hace referencia el presente expediente.

Las obras en cuestión deberán ser proyectadas por los proponentes en base a seguir el tipo y carácter de construcción del edificio en que está dicha Usina N.° II, (Planos IX y X).

En los detalles de realización de las obras indicadas en sus lineamientos generales de estas Bases de Licitación, las firmas proponentes tienen la libertad de ofrecer todo aquello que, a su criterio, mejor responda al fin buscado, que es el de obtener una instalación moderna y técnicamente completa.

21) *Construcción de las Sub-usinas I y IV.* — Estos edificios deberán responder como en el caso anterior, en su tipo y carácter, a las construcciones propias de un Arsenal.

En cuanto a los detalles de construcción e instalación, las firmas concurrentes propondrán, también, de acuerdo con su criterio, todo lo que sea más conveniente y adecuado para el objeto.

22) *Obras en la Usina III.* — Consistirán en la ampliación indicada en el plano N.° IV, construcción de basamentos, etc., requeridos para montar en ella los grupos convertidores; instalación de transformadores; tableros, dispositivos de alta tensión, etc., necesarios para el funcionamiento de esta Sub-usina.

23) *Indice de planos.* — A continuación se da la lista de los planos mencionados en la precedente información:

Plano N.° I. — Ubicación de Usinas y Subusinas.

Plano N.° II. — Usina Principal (número II).

Plano N.° III. — Subusinas I y IV.

Plano N.° IV. — Sub-usina III.

Plano N.° V. — Casa de bombas y Usina II (Plano 370, M. O. P.).

Plano N.° VI. — Fundaciones de la Usina II.

Plano N.° VII. — Fundaciones de la Usina II.

Plano N.° VIII. — Conductos para agua de circulación.

Plano N.° IX. — Superstructura de la Usina II (Plano 1263, M. O. P.).

Plano N.° X. — Superstructura de la Usina II (Plano 1265, M. O. P.).

Plano N.° XI. — Esquema de los tableros de distribución.

v17 diciembre

BASES DE LICITACION

Art. 1.° — Hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa N.° 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un Pabellón para Baños e instalaciones complementarias en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las Oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos presentarse a dicho funcionario, si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gibierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de trescientos (300) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en cinco cuotas que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento, como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los diez meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que las planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 novbre

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División (Defensa 269) y en las oficinas del Juez Letrado de Gallegos, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos, destinado a la Subprefectura de Gallegos.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los interesados en presentar propuestas podrán consultar los documentos para la licitación en las oficinas del Juez Letrado de Gallegos o bien en la División Ingeniería Civil y obtener copia de los mismos en la citada División.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El contratista presentará la propuesta por construcción con edificios de los edificios, totalmente terminados en todos sus detalles, agregando a la misma las siguientes variantes:

a) Construcción completa del edificio principal, empleando ladrillos.
b) Construcción completa del edificio anexo, empleando ladrillos.
c) Construcción completa del edificio principal, empleando piedra de la localidad.
d) Construcción completa del edificio anexo, empleando piedra de la localidad.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° El Contrato de firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa el día en que se verifique el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que se formalice el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Los terminará en un plazo total de diez meses a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal el acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de (80) ochenta pesos moneda nacional.

Art. 8.° El pago se efectuará en dinero efectivo, en cinco cuotas cuyo monto se fijará al formular el Contrato. En cada pago se descontará diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras no tengan defectos que sean imputables al Contratista.

Art. 10. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado al recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento del que se hace mención en el Art. 7.° tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-25 novbre.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Bolívar 65

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 16 horas, para la extracción por contrato, a ajuste alzado de los restos de la grúa Toba a pique en la Dársena de Puerto Belgrano. El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General del Material, donde se podrá obtener un ejemplar de los mismos y se darán todas las informaciones necesarias.

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 18 de Noviembre a las 16 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (Bolívar N.° 65), Capital, propuestas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de todos los trabajos que sean necesarios realizar a fin de extraer la grúa flotante Toba, actualmente a pique en la Dársena de la Base Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Artículo 2.° — En la División Ingeniería Naval de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (Bolívar 65), podrán obtenerse los datos relativos a la posición en que se halla la grúa y los planos de construcción de la misma. En la Base Naval de Puerto Belgrano los interesados en hacer propuestas podrán recabar las informaciones complementarias que consideren necesarias.

Un juego de documentos compuestos por estas Bases, las especificaciones y el plano de construcción de la grúa, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados, pudiendo éstos últimos presentar sus propuestas a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Artículo 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de (1) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno (1) por ciento del valor de su propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resulten favorecidos en ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reservará el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministe-

rio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el Art. 3.° Si el depósito se hiciera en fondos públicos nacionales su valor será computado de acuerdo con su cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato. De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de los trabajos será el que se indique en la propuesta, a contar desde la fecha de iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de los trabajos el Contratista incurrirá en una multa de cien (pesos 100.00 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago de los trabajos se efectuará en una sola cuota en la fecha de terminación de los mismos.

Art. 8.° La devolución del depósito de garantía del cinco (5 %) por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se hayan realizado la totalidad de los trabajos.

Art. 9.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v18 novbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Segundo llamado

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para el día 22 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, a fin de proveer hasta 600 durante el año 1927, cuyo pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Amadeo E. Grandi, Director General.

v22 novbre.

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para proveer durante el año 1927, de carbón de piedra, cuyo pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

La licitación se abrirá el día 1.° de Diciembre próximo a las catorce horas.

v1.° diciembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 9 de Diciembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-9 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a Tunuyán (Provincia de Mendoza), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, o en las oficinas del Distrito Mendoza, cualquier día de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la oficina del Distrito Mendoza hasta el día 27 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el día 3 de Enero de 1927, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v3 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (3.000) tres mil toneladas de carbón tipo "Cardiff", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día 7 de Diciembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1926 — C. Gallardo, prosecretario.

v7 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubricantes, de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 24 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

c24 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 20.000 toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmino férrico, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v23 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y compuertas para la cañería de distribución de las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 27 de Diciembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v27 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v30 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de azulejos, artículos sanitarios, cañerías de hierro negro galvanizado y fundido, piezas accesorias, tubos de acero para caldera, chapas de hierro galvanizado y de plomo, llaves de bronce para agua y para vapor, etc.,—de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas, del día 29 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v29 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de maderas de cedro paraguayo y roble extranjero necesarias para la construcción de puertas y ventanas y demás instalaciones de los edificios en construcción en el Establecimiento Palermo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 23 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v23 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Febrero de 1927 próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 febrero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en las obras de provisión de la Ciudad de Rawson (Chubut), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas, del día 24 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v24 novbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Diciembre a las 16,30 horas, para la provisión de aceites minerales, grasa consistente y carburo de calcio. El pliego de condiciones y planilla respectiva pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

o|6295-v-14 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Diciembre a las 16 horas, para el transporte de 50.000 toneladas de piedra bruta, desde el Puerto Deseado al de Comodoro Rivadavia, o alquiler de un buque de 1.000 toneladas de porte, como mínimo, para el mismo transporte.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Noviembre a las 16 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de piedra caliza, 1.000 toneladas granítica para macadam y 200 metros cúbicos de pino de tea en vigas. El pliego de condiciones y planilla respectiva, pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y en la División Paraná Inferior, — Provincia de Entre Ríos, (Paraná). — La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres locomotoras Diesel-Eléctricas, para el Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6279 v11 dicb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la construcción por contrato de unidad, de las obras de terminación del edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires, de esta Capital. Pliego de condiciones y demás datos, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v4 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cuatro calderas destinadas al servicio de calefacción del edificio de la Maternidad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Enero de 1927, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución del revestimiento de piedra del Palacio del Congreso Nacional, sobre la calle Rivadavia.
Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v4 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la demolición y reconstrucción de la vereda frente a la Avenida Moreno, del edificio del Colegio Nacional de Santiago del Estero.
Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal) y en las oficinas de la Inspección de las obras del Colegio Nacional de referencia, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santiago del Estero.
Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

v20 novb.

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de tableros principales de luz y fuerza y secundarios de fuerza motriz, en el nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v23 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción y defensas del puente de hormigón armado, de 192.25 metros de luz, sobre el río Salí, en el camino de Tucumán al Timbó.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 15 metros de luz, sobre La Zanja en la Tranquera de Loreto, en Ituzaingó (Corrientes).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Noviembre próximo a las 14.15 horas, para la ejecución de los trabajos en el camino de La Rioja a Aimogasta, variante del kilómetro 44 y construcción del puente sobre el río Huaco, en la Provincia de La Rioja.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado sobre el arroyo Batelito en Paso San Juan, camino de Goya a Esquina, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo Las Postas, en el camino de Villaguay a Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo Isabel, en el camino de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río San Juan en Villa Independencia, provincia de San Juan.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Vértiz hacia Trenel y a Las Chacras, zona del F. C. Sud, en la Gobernación de La Pampa (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6291 v15 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salí en Leales, Provincia de Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v20 novbre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación El Divisorio, zona del F. C. R. P. Belgrano, en la Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v17 novbre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Triunvirato a Vedia, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Metileo al Norte, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de La Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Pay-Ubre Grande, en Paso Naranjito, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Río Quinto frente a Bruzzone, en la Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v23 novbre

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de una puente de hormigón armado, sobre el arroyo "El Palmar", en el camino de Colón a Concordia, Provincia de Entre Ríos.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14.45 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento (Chubut).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6285 v11 dicb.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero de 1927, a las 14 horas, a fin de adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, (Paso La Balsa), Prov. de Entre Ríos.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6276 v11 dicb.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la reparación del camino de Esquina a Sauce. Sección Km. 0 a Km. 48 (Provincia de Corrientes).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6299-v-15 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de lonería, cordelería, lonas para tapar vagones, trajes encerados y linoleum (Clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|n en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el número O.C.1244|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v3 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas, útiles y sus accesorios (Clasificación 51), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número O.C. 834|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que corre agregado al expediente O.C. 1360|26, que los interesados podrán retirar todos los días de 14 a 16 horas, a excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.
Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de 25.900 durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentra en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número O.C. 1331|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 14 de diciembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de elásticos para locomotoras, coches y vagones (Clasificación 49), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (cuarto piso), los días lunes y viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 730|26, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado al acto. — La Administración.

o|2443 v2 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Diciembre de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de almohadas, sábanas, fundas y frazadas en las cantidades que figuran en el pliego que corre agregado al expediente O. C. 1146|26, que los interesados podrán retirar todos los días de 14 a 16 horas, con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.
La apertura de ofertas se realizará el día indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Noviembre próximo a las 14,30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre un brazo del Río Negro, en Chelforó, Territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 noviembre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, etc., en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones correspondiente al expediente de Compra, O. C. 1356|26, que los interesados pueden obtener en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — cuarto piso — todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 15 a 18, los sábados de 9 a 11.30.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de noviembre de 1926, a la hora 14 y 20, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-26 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 hs., para la provisión de metales en lingotes y material de fundición (Clasificación 6), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José N.° 180 (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1235|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v19 novbre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre del corriente año a las 14,20 horas para la provisión de artículos de limpieza (clasificación 23), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente repectivo lleva el número 1207|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurrado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de ferretería y útiles generales (Clasificación 34), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O|. C. 827|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v13 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de pinturas y barnices (Clasificación 5), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1206|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v13 diebre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Noviembre de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la venta de 4012 cascos apróx., vacíos de aceite, que se encuentran depositados en Tafí Viejo, Cruz del Eje, Laguna Paiva y San Cristóbal, con sujeción a las cláusulas que figuran en el pliego N.° 881-26|1, que los interesados podrán retirar entre las horas 14 a 16 de Lunes a Viernes y de 9,30 a 11,30 los Sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de artículos correspondientes a la clasificación 16 (lonería, cordelería, banderas, etc.), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1353|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de alumbrado (Clasificación 13), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1198|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 novbre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Diciembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas, barnices, etc. (Clasificación 5), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|n, en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso) los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1234|26 y las propuestas serán abiertas el día hora señalada en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v15 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Diciembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de machos, mechas, fresas, etc. (Clasificación N.° 7), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso) los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1236|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 diciembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 572/926 o 2465 A, o 572 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legago de rezagos 572/926.

Marca H. S. C, sin número 59 piedras, vapor Corrientes, paquete 835, fecha de entrada Febrero 24 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 629|926 o 2522 A. o 629 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 629|926.

Marca C N S, número 1, 1 cajón, vapor Werra, paquete 45, fecha de entrada Enero 4|924.

El Jefe

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 628|926 o 2521 A. o 628 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 628|926.

Marca G L 3a. S|N., 2 fardos, vapor S. King, paquete 1361, fecha de entrada Marzo 31|923.

Marca G L 3 3a., S|N., 1 fardo, vapor S. King, paquete 1361, fecha de entrada Marzo 31|923.

El Jefe

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 625|926 o 2518|A. o 625 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 625|926.

Marca F E, número 57.14|16, 4 cajones, vapor Taormina, paquete 596, fecha de entrada Febrero 8|924.

Marca F E, número 919, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 596, fecha de entrada Febrero 8|924.

El Jefe

v-22 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 630|926 o 2523 A. o 630 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 630|926.

Marca C, número 3.4, 2 cajones, vapor Werra, paquete 45, fecha de entrada Enero 4|924.

El Jefe

v-20 noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 599/926. o 2492 A, o 599 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 599/926

Marca Agema número 241/42, 2 cajones vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 600/926, o 2493 A, o 600 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 600/926.

Marca C. B, (F. C. C. A.), número 12, 1 cajón, vapor S. Córdoba, paquete 782 fecha de entrada Febrero 20 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 597/926, o 2490 A, o 597 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 597/926.

Marca G. L, número 6250,50, 2 cajones, vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

Marca G. L, número 6251, 1 cajón, vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 598/926, o 2491 A, o 593 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 598/926.

Marca E. C. J, número 4500/1, 2 cajones, vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 626|926 o 2519 A. o 626|R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 626|926

Marca Z, número 1, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 763, fecha de entrada Febrero 17|924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 651|926 o 2570 A. o 651 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 651|926.

Marca Rheuser Brunnen, número 1|50, 50 cajones, vapor Cap Polonio, paquete 5116, fecha de entrada Diciembre 6|924.

El Jefe.

v 18 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 590|926 o 2483 A. o 590 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 590|926

Marca 120, número 63|73, 8 cajones vapor Vestris, paquete 5314, fecha de entrada Diciembre 22|923.

El Jefe

v17 novbre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 605/926, o 2498 A, o 605 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 605/926.

Marca Stanley W. Levis, número 1, cajón papor H. Glen, paquete 80, fecha de entrada, Enero 7 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 606/926, o 2499 A, o 606 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 606/926.

Marca D. G, número 36, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 150, fecha de entrada Enero 12 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 607/926, o 2500 A, 607 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 607/926.

Marca K. F. Z, número 21950, 1 cajón. vapor Galicia, paquete 310, fecha de entrada Enero 10 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 608/926, o 2501 A. o 608 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 608/926.

Marca J. K. W, número 711/20, 10 cajones, vapor Galicia, paquete 310, fecha de entrada Enero 22 de 1924.

Marca J. K. W, número 721, 1 cajón vapor Galicia, paquete 310, fecha de entrada Enero 22 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 609/926, o 2502 A, o 609 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 609/926.

Marca B. D. A. S. A, número 1/4, 4 cajones, vapor H. Locú, paquete 520, fecha de entrada Febrero 4 de 1923.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 610/926, o 2503 A, o 610 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 610/926.

Marca D. N, número 4, 1 cajón, vapor Ré D'Italia, paquete 645, fecha de entrada Febrero 11 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 591/926, o 2484 A, o 591 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 591/926.

Marca M. C., M. B., número 2965, 1 cajón A. Delfino, paquete 151, fecha de entrada Enero 12 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 592/926, o 2485 A, o 592 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 592/926.

Marca A. R, número 1545/49, 5 cajones, vapor A. Delfino, paquete 151, fecha de entrada Enero 12 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 593/926, o 2486 A, o 593 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 593/926.

Marca N. C, número 633.83/A-84, 3 cajones, vapor Ansteiland, paquete 287, fecha de entrada Enero 21 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 594/926. o 2487 A, o 594 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 594/926.

Marca E. B. (N. L.), número 16/20 5 cajones, vapor Cap-Norte, paquete 494. fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

Marca (N. L.), 847, número 835 1 cajón, vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 595/926, o 2488 A, o 595 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 595/926.

Marca M. C., número 1506/7, 2 cajones vapor Cap-Norte, paquete 494 fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

Marca M. C., número 1499, 1 cajón vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 596/926, o 2489 A, o 596 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 596/926.

Marca H. M., número 10593, 1 cajón, vapor Cap-Norte, paquete 494, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe

v17 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 813 R.|926 o 2279 A. o 979 C. o 130 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 813|926.

Marca S|M, S|N., 131 piezas, vapor Watterland, paquete 1360, fecha de entrada Marzo 17|924.

El Jefe.

v19 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y corespondientes al expediente de rezagos N.° 612|926 o 612 R. o 2505 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 612|926.

Marca Nape, número 8077|79, 3 cajones, vapor Marquesa, paquete 831, fecha de entrada Febrero 23|924.

El Jefe.

v19 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 640|926 o 2533 A, o 640 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 640|926.

Marca T W, número 188, 1 cajón, vapor Vigo, paquete 515, fecha de entrada Febrero 4|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 641|926 o 2534 A o 641 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 641|926.

Marca P T, número 9008|38, 30 cajones, vapor Vigo, paquete 515, fecha de entrada Febrero 4|924.

Marca P T, número 90051|66, 17 cajones, vapor Vigo, paquete 515, fecha de entrada Febrero 4|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 642|926 o 2535 A. o 642 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 642|926.

Marca M C, número 1505, 1 cajón, vapor Vigo, paquete 515, fecha de entrada Febrero 4|926.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 643|926 o 2562 A. o 643 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 643|926.

Marca C A F K, número 2442|43, 2 cajones, vapor Vigo, paquete 515, fecha de entrada Febrero 4|924.

Marca C A F K, número 2445.51.77, 2 cajones, vapor Vigo, paquete 515, fecha de entrada Febrero 4|924.

El Jefe...

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 644|926 o 2563 A. o 644 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 644|926.

Marca I H B; número 1, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, paquete 126, fecha de entrada Enero 10|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 645|926 o 2564 A. o 645 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 645 926.

Marca C F R, número 1170, 1 cajón, vapor San Martín, paquete 395, fecha de entrada Enero 27|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduaan de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 646|926 o 2565 A. o 646 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 646|926.

Marca G S, número 1774|5, 2 cajones, vapor C. Buenos Aires, paquete 605, fecha de entrada Febrero 9|926.

El Jefe...

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 637|926 o 2530 A. o 637 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 637|926.

Marca L R, S|N., 6 cajones, vapor Nápoli, paquete 231, fecha de entrada Enero 17|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 635|926 o 2528 A. o 635 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 635|926.

Marca F, número 1734.37|45, 10 cajones, vapor C. Marú, paquete 50, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 636|926 o 2529 A. o 636 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 636|926.

Marca A D D, número 201|16, 16 líos, vapor Nápoli, paquete 231, fecha de entrada Enero 17|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 634|926 o 2527 A. o 634 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 634|926.

Marca R P, número 13859, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 829, fecha de entrada Febrero 23|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 633|926 o 2526 A. o 633 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 633|926.

Marca G MA P, S|N., 92 cajones, vapor B. Isle, paquete 422, fecha de entrada Enero 29|924.

El Jefe.

v-20 noviembre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el Accidente de que fué víctima el obrero don José Deluca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1926. — El secretario.

v20 dicbre.

Por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adriano Ojeda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — El secretario.

v4 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Restituto Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1926 — El Secretario.

v15 dicbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otelo Demalde, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1926 — El Secretario.

v15 dicbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Jurena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — El Secretario.

v13 dicmb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — El Secretario.

v13 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Mercedes Pino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — El Secretario.

v9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nazareno Mazzetani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — El secretario.

v14 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario A. Lagares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — El Secretario.

v9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sebastián Curcio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926. — El Secretario.

v30 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué

víctima el obrero don Juan Antola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de esta institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-27 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Urunde, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926.— El Secretario.
v29 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Celestino Boggiano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Secretario.
v1.° diciembr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Chiquini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Secretario.
v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926. — El Secretario.
v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isaías José Beckford, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926. — El Secretario.
v6 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosario Blanquez de Tejero y doña Josefa Tejero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Francisco Tejero.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Leguizamón de Leguizamón y doña Mercedes Cornejo de Leguizamón, en su carácter de viuda y madre del ex jubilado, don Delfín Galo Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clotilde Herminia Rivero de Parachini, por sí y sus hijos menores María Antonia, Blanca Herminia, Luisa Argentina, Luis Antonio, América, Julio Alberto y Clara Estela Parachini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Luis Ramón Parachini.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Elías de Souza, en su carácter de viuda del ex Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don José Souza.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acorgerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don José Pezzoni y doña Josefina Lazzati de Pezzoni, en su carácter de padres del ex obrero de la Casa de Moneda, don Carlos José Pezzoni.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Esther Arias de Arias, por sí y sus hijos menores Ernesto Julio, Nelly Esther, María Estela y Juan Pablo Arias, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Profesor del Colegio Nacional de Salta, don Ernesto Arias.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Secretario.
v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Jara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926.— El Secretario.
v-17 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Renato Poligniti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1926. — El secretario.
v21 dicbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Cainzo de Lacavera y doña Luisa Magnanini Elía de Lacavera, en su carácter de madre y viuda del ex jubilado, don Pedro Antonio Lacavera.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1926. — El secretario.
v19 novbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Belisario J. Montero, en nombre y representación de doña Elena Jenkins de Belvis, de la señorita Elena S. Belvis y de los menores Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Ignacio C. Belvis.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Locce de Cirio, en su carácter de madre del ex empleado de los Tribunales Civiles de la Capital, don José Emilio Cirio.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1926. — El secretario.
v19 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 14, de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Marta Ignacia.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.
e10 novb. s|pp 3485 v16 dicb.

El señor Juez de Paz de la Sección 14, de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por Amelia Maidana.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.
e10 novb. s|pp 3486 v16 dicb.

El señor Juez de Paz de la Sección 14 de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derechos a o sobre los bienes dejados por doña Nieves Orosco.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.
e10 novb. s|pp 3487 v16 dicb.

El señor Juez de Paz de la Sección 14, de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derechos a o sobre los bienes dejados por doña Ramona Cepeda.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.
e10 novb. s|pp 3488 v16 dicb.

El señor Juez de Paz de la Sección 14, de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derechos a o sobre los bienes dejados por doña Josefina Escobar.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.
e10 novb. s|pp 3489 v16 dicb.

El señor Juez de Paz de la Sección 14, de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días ,a todos los que se crean con derechos a o sobre los bienes dejados por doña Isabel Peiriga.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.
e10 novb. s|pp 3490 v16 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Horacio Maucet, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José Diodato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 10 noviembre s|p.p. 3456-v-16 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Villalette, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
E. 10 novbre. s|p.p. 3457-v-16 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Juan y Ramón Atris, acusados de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.— C. F. Figueroa, secretario.
E 10 noviembre s|p.p. N.° 3458-v-16 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gregorio Musolino**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.
E. 10 novbre s|p.p. 3459-v-16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo Rojas o Andrés Gutiérrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.— Héctor E. González, secretario.
E. 10 noviembre s|p.p. 3460-v-16 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Andrés López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.— Epifanio Sosa, secretario.
E. 10 noviembre s|p.p. 3461-v-16 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Francisco Contreras**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.— J. Serrano, secretario.
E. 10 noviembre s|p.p. 3462-v-16 diebre

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Eliseo Godoy, vecino que fué del Departamento Paraná para que dentro del término de quince días, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor de Ausentes.
Paraná, Octubre 18 de 1926. —Manuel A. Calderón, secretario.
E. 10 novbre s|p.p. 3463-v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por retiro de la personería jurídica a la Sociedad Bernardino Rivadavia, como acreedores, para que detro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1926. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.
E. 10 noviembre s|p.p. 3464-v-16 diebre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **María Colarino**, viuda de Enrique Rubilotti.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926. — Francisco Carlos Riva, Juez de Paz.
E. 10 noviembre s|p.p. 3465-v-16 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mario del Valle**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e10 novbre. s|pp. N.° 3466 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José García o José María García Arco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e10 novbre. s|pp. N.° 3467 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Salvador La Porta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 novbre. s|pp. N.° 3468 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Tutera**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e10 novbre. s|pp. N.° 3469 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Ireneo Maciel o Ignacio Morales**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 novbre. s|pp. N.° 3470 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Teodoro Tomás Varela**, acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. Palacio de Justicia.
e10 novbre. s|pp. N.° 3471 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Anastasio Ríos o Juan Bay**, acusado de defraudación; **Santiago Vázquez Arias**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e10 novbre. s|pp. N.° 3472 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Avelino Toxi o González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e10 novbre. s|pp. N.° 3473 v16 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Villalba**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.— Buenos Aires, Secretaría, 26 de Octubre de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e10 novbr. s|p.p. 3474 v16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eligio Carpita (hijo)**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e10 novbr. s|p.p. 3475 v16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Rufino Ojeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e10 novbr. s|p.p. 3476 v16 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al Art. 16, de la Ley N°. 4707. **Franco Esteban**, clase 1903, matrícula 1518, D. M. 32; **Mendoza Angel**, clase 1904, matrícula 552, D. M. 32; **Alegre Dolores**, clase 1904 matrícula 344, D. M. 32; **Herck Juan Pedro**, clase 1904, matrícula 579, D. M. 32; **Martínez Braulio**, clase 1904, matrícula 732, D. M. 32; **Giles Modesto**, clase 1904, matrícula 880, D. M. 32; **Moreyra Pedro**, clase 1904, matrícula 957, D. M. 31; **Pérez Saba**, clase 1904, matrícula 394, D. M. 32; **Saavedra Ramón**, clase 1904, matrícula 762, D. M. 32 y **Retamal Pedro Bernardo**, clase 1904, matrícula 1252, D. M. 31, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción al servicio militar, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.
Paraná, 2 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e10 novbr. s|p.p. 3477 v16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Victorica Garbarino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e10 novbr. s|p.p. 3478 v16 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Rosa Falco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926. — Alberto C. Oderigo, secretario.
e10 novbr. s|p.p. 3479 v16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Manuel Arata, Pablo Grodnitzky, Luis Bozec y José Adolfo Iglesias Pereyra**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de malversación de caudales públicos los dos primeros y por quiebra y estafa los últimos respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces, si no comparecieren.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — David Uriburu, secretario.
E. 12 noviembre s|p.p. 3492-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Ceferino Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en las causas que se le siguen por los delitos de corrupción y violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, ... de octubre de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3427 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Morera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que le se instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3428 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por el término de treinta días, a los procesados **Lucas Basapolio y Adolfo Bustamante**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1926. — Carlos J. Guerello, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3429 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Alfredo Perla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3430 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carmelo Fondacaro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3431 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Desiderio J. Pastor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1926. — J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3432 v27 novbre.

El señor Puez de Paz de la Sección 14, de esta Ciudad, don Julio César Anselmo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Ursula Esther Mazzera**.

Buenos Aires, Octubre .. de 1926. — Julio César Anselmo, Juez de Paz.

e10 novb. s|pp [illegible] v16 dicb.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Napoleón Barraza dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Eleuteria Abal**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 septbre. s|p.p. N.° 3325 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsene Harontunian**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-14 octubre s.|p.p. 3407 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Grimkraut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — Héctor E. González secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3423 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto B. Bertoldi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, ... octubre de 1926.— Luis A. Bianchi, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3422 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos A. Marzluf y Rosario Marino**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3424 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a **Dámaso García**, para que dentro del plazo de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e10 novb. s|pp 3481 v16 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amador Gelabert**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926 — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-22 octubre s.|p.p. 3438 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Frida Eiling**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano (tercer piso).

e-22 octubre s.|p.p. 3442 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Freyer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 3440 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Emilio De Vicenzi y Leopoldo Vales** procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e12 novbre. s|pp. 3504 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Barrionuevo**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e12 novbre. s|pp. 3505 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dfiías, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Pagano o Francisco Guinchad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso), sobre Lavalle, centro.

e-22 octubre s.|p.p. 3435 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel A. Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-22 octubre s.|p.p. 3437 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **David Levy**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).

e-14 octubre s.|p.p. 3405 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Galván**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e12 novbre. s|pp. 3497 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Arturo L. Domínguez**, se cita y emplaza a **Felipe José de los Santos o Porcel o José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 octubre s|p. p. 3433 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, a **Domingo Eloisa**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 octubre s.|p.p. [illegible] v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Manuel Heguis, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. —Luis Demaría, secretario.

e-22 oct. s|pp. 3420 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Mario, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 oct. s|pp. N.° 3436 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Benito Núñez, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).

e-14 octubre s.|p.p. 3406 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a León Gigne, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3397 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Piacentini, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e12 novbre. s|pp. 3502 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Torres, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 3439 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Guillermo Eiermann, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926.— Ubaldo Romero, secretario.

e-22 oct. s|pp. 3419 v-27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José F. Sanguinetti, acusado de tentativa de estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-22 octubre s.|p.p. 3454 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Clerc o Clerrero o Clerc o Clair, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926 — Luis Demaría, secretario.

e-22 octubre s.|p.p. 3455 v-27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Garibaldi José Antonio Mastronardi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e12 novbre. s|pp. 3499 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Blanco, para què comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e12 novbre. s|pp. 3503 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ernesto Golzio, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3402 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Jaime Piecir, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3403 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Augusto Marzluf, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926 — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3400 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Oscar Campi, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3401 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e12 novbre. s|pp. 3501 v17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Rosa Abalza, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, sobre Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e12 novbre. s|pp. 3498 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto López, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, sobre Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e12 novbre. s|pp. 3496 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la acusada Mercedes E. de Serrano o Mercedes T. Echazú, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 novbre. s|pp. 3506 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Fernández Morán o Juan Francos o Sisinio Abundio Manrique o Francisco Pérez o Cecilio Franco, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e12 novbre. s|pp.3495 v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Blanco, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, octubre 8 de 1926. Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. Tercer piso.

oct. 14 s|pp. N.° 3417 v-novbre 19.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Oscar Campi, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).

e-14 oct. s|p.p. 3404 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminad, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Manuel Arguiñariz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezen a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3435 v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5a. de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Mario Massino.

Buenos Aires, octubre 13 de 1926 Riva, Juez de Paz.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3418 v-novbre 19

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Saadi, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, .. de .... de 192. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e10 novb. s|pp 3481 v 16 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Valverde o Luis Saavedra, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1926 — Miguel Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3426 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo Ramón Sisro, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e10 novb. s|pp 3482 v16 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Alberto Griebe, acusado de estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 3408 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Dalmos, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 12 novbre s|p.p. 3493-v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Esteban Riveri o Mauricio Garnerone u Olivero, (a) El Tartamudo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 12 noviembre s|p.p. 3494-v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alfredo Lema, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926 — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3398 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo Guillermo A. Dousset, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — C. F. Figueroa, secretario.

e10 novb. s|pp 3483 v16 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Bernez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Martín Monaco, Agustín Federico Muñoz Cabrera, Francisco Minieri y Nicacio Fernández, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se les siguen por delito de hurto al primero, estafa al segundo y defraudación a los dos últimos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, octubre 8 de 1926 José Marcó del Pont, secretario.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3416 v-novbre. 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e12 novbre. s|pp. 3500 v17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Marcelino Florensa, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3399 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ernesto Drogué, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero

e22 oct. s|pp. N.° 3441 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Marcos Sason, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1926.— J. Serrano, secretario.

e22 oct. c|p.p. N.° 3421 v27 novbre

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Valcheta, solicitada por los señores Julio Masurel y Antonio Becquerel, para riego de 1.000 hectáreas comprendidas en los lotes Nos. 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 59 y 60 de propiedad del primero y los lotes Nos. 47, 55 y 57 de propiedad del segundo de la Sección Valcheta, de la Colonia Valcheta, del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e. oct. N.° 10.648 v26 novbre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

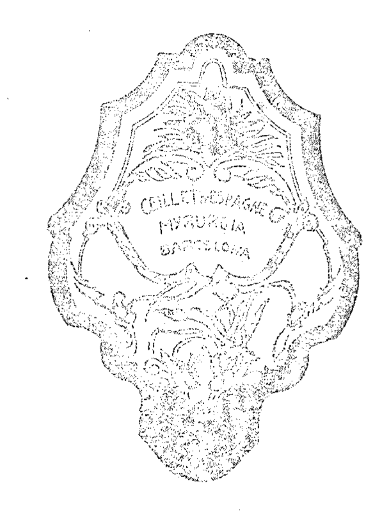
Acta N.° 117.901



Octubre 30 de 1926. — Alejandro L. Locci y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.256.

v-17 noviembre.

Acta N.° 117.722



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 18.086.

v-17 noviembre.

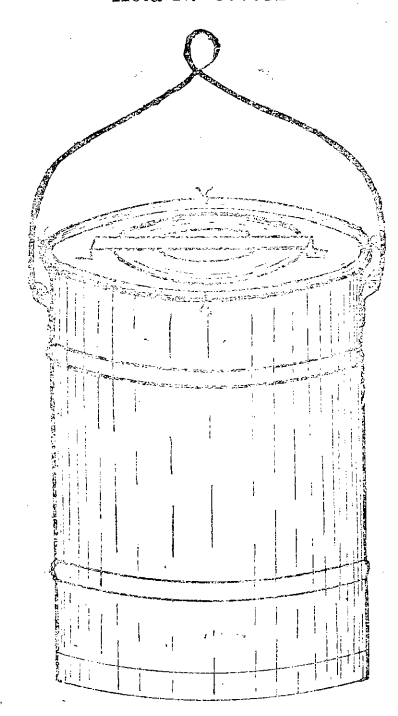
Acta N.° 117.724



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona. — España. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 18.088.

v-17 noviembre.

Acta N.° 97.052



Octubre 19 de 1923. — Torné y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Envase.) — (Substituída en Noviembre 5 de 1926.) — Aviso N.° 18.337.

v-20 noviembre

Acta N.° 110.513



Octubre 27 de 1925. — Ollivier y Cía. — Para distinguir medias; clase 15. — (Substituída en Noviembre 2 de 1926.) — Aviso N.° 18.159.

v-20 noviembre

Acta N.° 110.514



Octubre 27 de 1925. — Ollivier y Cía. —Para distinguir bonetería; clase 16. — (Substituída en Noviembre 2 de 1926.) — Aviso N.° 18.160.

v-20 noviembre

Acta N.° 116.494

RINOCUROL

Septiembre 2 de 1926. — 'La Central'' Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Substituída en Noviembre 3 de 1926.) — Aviso N.° 18.205.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.906



Noviembre 2 de 1926. — Sociedad Asistencia a Domicilio de Enfermos Pobres. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartografía, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 18.255.

v-20 noviembre

Acta N.° 109.654

OSCAR

Septiembre 15 de 1925. — Augrás y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —(Substituída en Noviembre 3 de 1926.) — Aviso N.° 18.279.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.907

INDAYE

Noviembre 2 de 1926. — Pedro C. Rebello, Eligio González Menéndez y Esteban Viera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso 18.264.

v-20 noviembre

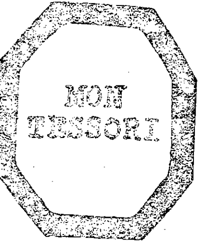
Acta N.° 117.908

RESONANCIA

Noviembre 2 de 1926. — Domínguez y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 18.250.

v-20 noviembre

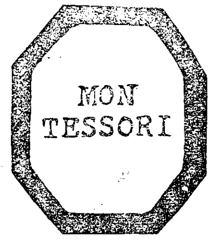
Acta N.° 117.909



Noviembre 2 de 1926. — María Montessori. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso 17.910.

v-20 noviembre

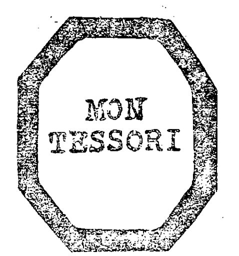
Acta N.° 117.910



Noviembre 2 de 1926. — María Montessori. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartografía, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 17.918.

v-20 noviembre

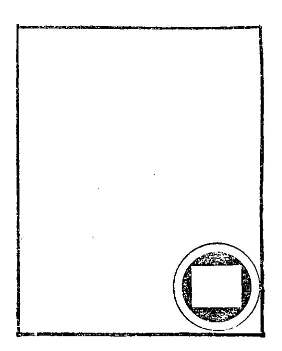
Acta N.° 117.911



Noviembre 2 de 1926. — María Montessori. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso 17.917.

v-20 noviembre

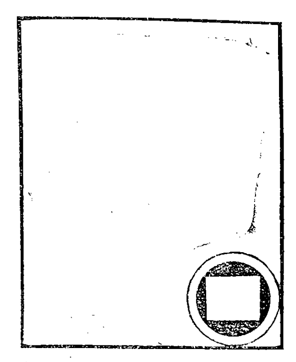
Acta N.° 117.912



Noviembre 2 de 1926. — Bordenave y Larrieu. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso 17.916.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.913



Noviembre 2 de 1926. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartografía enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio ,máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso 17.915.

v-20 noviembre

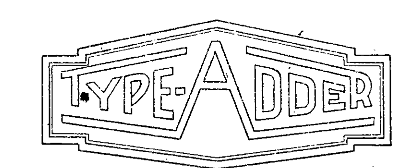
Acta N.° 117.915

SALUTIS

Noviembre 2 de 1926.—Ricardo Mancastroppa y Emilio Mancastroppa. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador; clase 16.—Aviso N.° 18.284.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.916

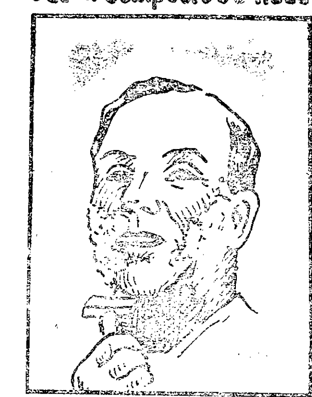


Noviembre 2 de 1926. — José A. Giovanninetti. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y controlar; clase 18. — Aviso 18.257.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.917

Jabón Compacto"De Rosa"



Noviembre 3 de 1926 .— Luis De Rosa. —Para distinguir jabones en general de la clase 16. — Aviso 17.787.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.918



Noviembre 3 de 1926. — Iriberri, Bellocq y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 18.289.

v-20 noviembre

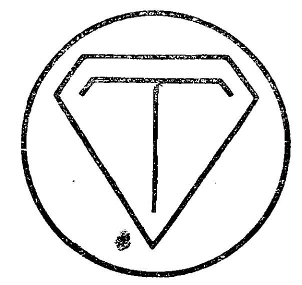
Acta N.° 117.919



Noviembre 3 de 1926. — Iriberri, Bellocq y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 18.290.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.922



Noviembre 3 de 1926. — Gerhard F. Schmitd Aktiengesellschaft, residente en Zurich, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 18.202.

v-20 noviembre

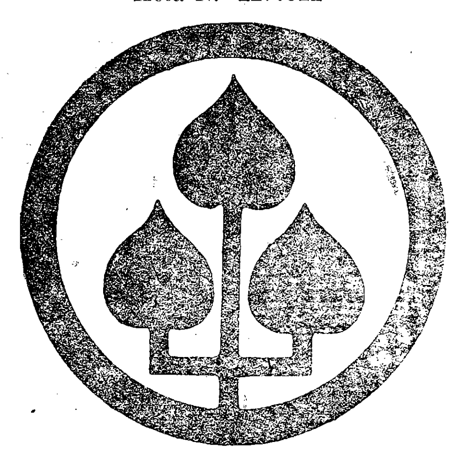
Acta N.° 117.920

SOLGEN

Noviembre 3 de 1926. — Gerhard F. Schmidt G. m. b. H. residente en Munich, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso 18.291.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.921



Noviembre 3 de 1926. — Gerhard F. Schmidt Aktiengesellschaft, residente en Zurich ,Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso N.° 18.293.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.923

"E.A.S."

Noviembre 3 de 1926. — Raúl Cobas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 18.303.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.924

"E.A.S."

Noviembre 3 de 1926. — Raúl Cobas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N. °18.304.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.925

LINDIANA

Noviembre 3 de 1926. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cia. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 18.305.

v-20 noviembre

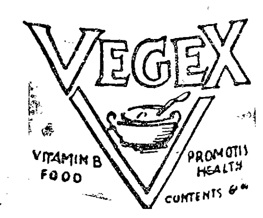
Acta N.° 117.926

LA COLINA

Noviembre 3 de 1926. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol.—Para distinguir bebidas en general ,no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 18.306.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.927



Noviembre 3 de 1926. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 18.307.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.928

GRANITOL

Noviembre 3 de 1926. — Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones; cesionaria de Bozzini y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura ,edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 18.308 .

v-20 noviembre

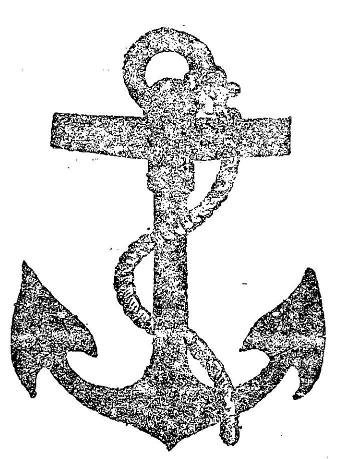
Acta N.° 117.930

LA SIN RIVAL

Noviembre 3 de 1926. — Y. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir máquinas de coser y sus accesorios; clase 5. — (Renovación de la N.° 46.715. — Aviso 18.277.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.931

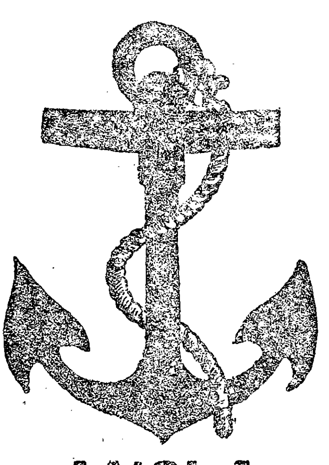


ANCLA

Noviembre 3 de 1926. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir artículos de tejidos de punto; clase 15. — (Renovación de la N.° 47.078.) — Aviso N.° 18.276.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.932



ANCLA

Noviembre 3 de 1926. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir modas, plumas de adorno, flores artificiales, bordados, pasamanería, galones, botones, puntillas, encajes, artículos para modistas, cintas, bonetería, guantería, mercería, corsés, agujas de coser y otros usos, alfileres; clase 16. — (Renovación de la N.° 47.079.) — Aviso N.° 18.275.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.933



Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 18.273.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.934



Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 18.267.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.935



ESPECIAL

Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 18.268.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.936



BUENOS AIRES

Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso 18.269.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.937



Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 18.270.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.938



Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 18.271.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.939



Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general ;de la clase 19. — Aviso N.° 18.272.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.941

EL EUCALIPTO

Noviembre 3 de 1926. — Antonio Solari. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 18.274.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.942

AGUARAY

Noviembre 3 de 1926. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Renovación de la N.° 46.675.) — Aviso N.° 18.280.

v-20 noviembre

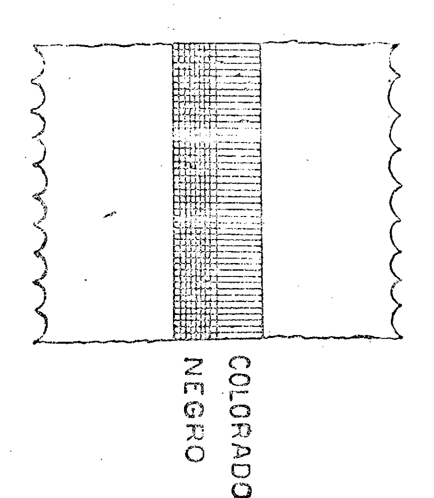
Acta N.° 117.940



Noviembre 3 de 1926. — Gómez, Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 18.266.

v-20 noviembre

Acta N. 117.943



Noviembre 3 de 1926. — Angel Berlingeri. — Para distinguir yerba-mate clase 22. — Aviso N.° 18.282.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.944

MUNDIAL

Noviembre 3 de 1926. — Compañía de Productos Conen, Sdad. Anón. — Para distinguir jabones; clase 14. — (Renovación de la N.° 46.994.) — Aviso N.° 18.283.

Acta N.° 117.946

TUBERCULINE C. L.

Noviembre 3 de 1926. — Les Etablissements Poulenc Fréres, de Paris, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico; clase 2. — Aviso N.° 18.295

v-20 noviembre

Acta N.° 117.948

ELTRON

Noviembre 3 de 1926. — Azaretto Hnos., Ltda., Las Industrias del Bronce, S. A. — Para distinguir calentadores; clase 20. — Aviso N.° 18.298.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.945

LA ROYAL
SASTRERIA

Noviembre 3 de 1926.—Juan De Gennaro. — Para distinguir artículos de sastrería; clase 16. — Aviso N.° 18.281.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.947



Noviembre 3 de 1926. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 18.294.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.950

EL VERDI

Noviembre 3 de 1926. — Breyer Hermanos.—Para distinguir pianos, harmoniums, arpas e instrumentos musicales en general; clase 7. — (Renovación de la N.° 47.270.) — Aviso N.° 18.296.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.951

EL LISZT

Noviembre 3 de 1926. — Breyer Hermanos. — Para distinguir pianos, harmoniums, arpas e instrumentos musicales en general; clase 7. — (Renovación de la N.° 47.269.) — Aviso N.° 18.297.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.952

HIDRAT

Noviembre 3 de 1926. — Rafael P. Tejedor y Enrique C. Loredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N. 18.301.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.953

SANDIC LINEN WOVE

Noviembre 3 de 1926. — Anthony Blank y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 18.300.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.954

MONODAL

Noviembre 3 de 1926. — Edgardo Andrés Alberto Pelletant. — Para distinguir un material para la construcción de pisos; clase 5. — Aviso N.° 18.302.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.956

DEGUSSA

Noviembre 4 de 1926. — Deutsche Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, residente en Frankfort, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 18.318.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.957

ACCO

Noviembre 4 de 1926. — American Chain Co. Inc., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 18.319.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.958



Noviembre 4 de 1926. — American Chain Co. Inc., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 18.320.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.959



Noviembre 4 de 1926. — R. P. Warren y Co., residente en Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebida sin alcohol; clase 23. — Aviso N. 18.317.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.960

Pugliese

Noviembre 4 de 1926. — Antonio Pugliese. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia ,artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N. 18.314.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.963

CORAZON DE JUANITA

Noviembre 4 de 1926. — Parfumerie Houbigant, S. A. de Paris, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 18.316.

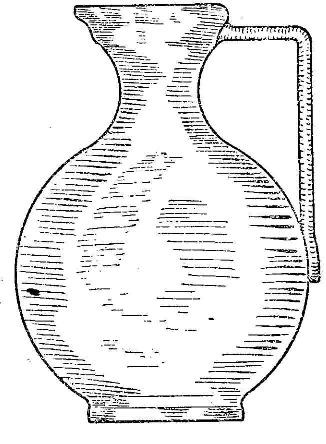
v-20 noviembre

Acta N.° 117.961

Noviembre 4 de 1926. — Merello Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no alcohol; de la clase 23. (Envase.) — Aviso N.° 18.310.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.962



Noviembre 4 de 1926. — Merello Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Envase.) — Aviso N.° 18.311.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.967

PITTSBURGH COAL

Noviembre 4 de 1926. — Julio Denegri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 18.323.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.968

PITTSBURGH Y CARDIFF COAL

Noviembre 4 de 1926. — Julio Denegri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso N.° 18.324.

v-20 noviembre

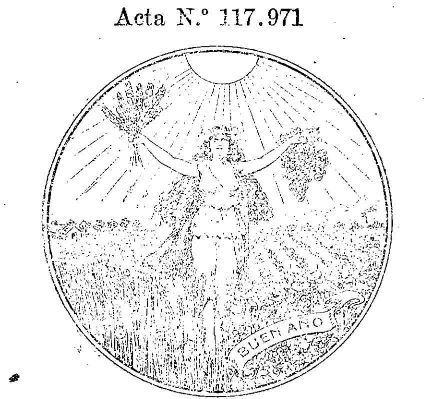
Acta N.° 117.970



Noviembre 4 de 1926. — Aníbal Taboada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 18.322.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.971



Noviembre 4 de 1926. — Aníbal Taboada. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 18.321.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.974

MOTOROL

Noviembre 5 de 1926. — Alfredo Allidière. — Para distinguir substancias vegetales, animales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 18.333.

v-20 noviembre

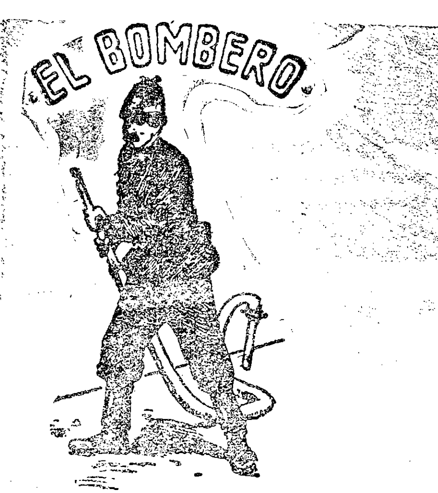
Acta N.° 117.975



Noviembre 5 de 1926. — Máximo A. Fund. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador; clase 16. — Aviso 18.330.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.978



UNDERWRITERS

Noviembre 5 de 1926. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería: de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.058. — Aviso N.° 18.332.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.980

LACTIN

Noviembre 5 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos; de clase 2. — Aviso N.° 18.357.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.979



Noviembre 5 de 1926. — Alfredo V. Tetamanti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 18356.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.981

BIOSUFROL

Noviembre 5 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.358.

v-20 noviembre

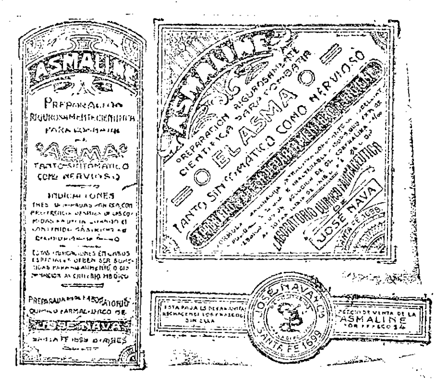
Acta N.° 117.982



Noviembre 5 de 1926. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguis substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.359.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.983



Noviembre 5 de 1926. — Celina Rosa Kelly de Nava. — Para distinguir una preparación farmacéutica medicinal, clase 2. — Aviso N.° 18.360.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.984

LA VOZ DE LOS TERRITORIOS

Noviembre 5 de 1926. — Jorge J. del Castillo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.361.

v-20 noviembre

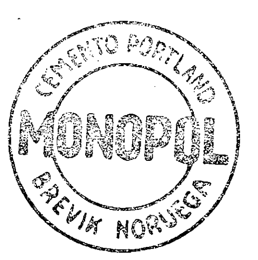
Acta N.° 117.986



Noviembre 5 de 1926. — W. T. Henley's Telegraph Works C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 48.077. — Aviso N.° 18.363.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.989



Noviembre 5 de 1926. — A|S Dalen Portland Cementfabrik, de Noruega. — Para distinguir cemento portland, clase 3. — Aviso N.° 18.366.

v-20 noviembre

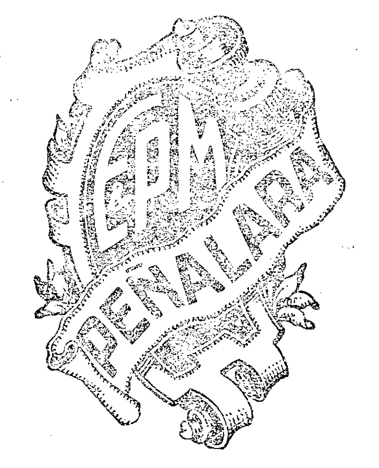
Acta N.° 117.990



Noviembre 5 de 1926. — E. y P. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.338.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.991



Noviembre 5 de 1926. — E. y P. Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.339.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.992

NEPAL

Noviembre 5 de 1926. — Francisco V. Rossello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.340

v-20 noviembre

Acta N.° 117.993

NEPAL

Noviembre 5 de 1926. — Francisco V. Rossello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.341.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.996

ROSALINE

Noviembre 5 de 1926. — J. Parker Pray, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.342.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.997



Noviembre 5 de 1926. — Martelli y Aronna. — Para distinguir tartrato de soda, de la clase 2. — Aviso N.° 18.343.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.000

CONHOJAS

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.352.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.001

CONHOJAS

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.353.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.002

CADA ATADO CONTIENE UNA HOJA DE AFEITAR

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.354.

v-20 noviembre

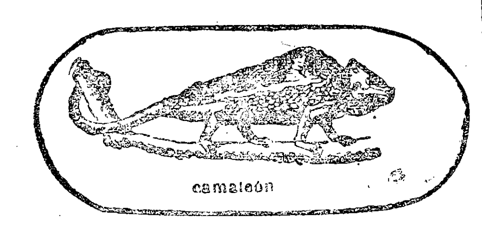
Acta N.° 118.003

CADA ATADO CONTIENE UNA HOJA DE AFEITAR

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Paar distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.355.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.004



Noviembre 5 de 1926. — Francisco Magariños. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.189.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.005



Noviembre 5 de 1926. — Hugo Rohde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.347.

v-20 noviembre

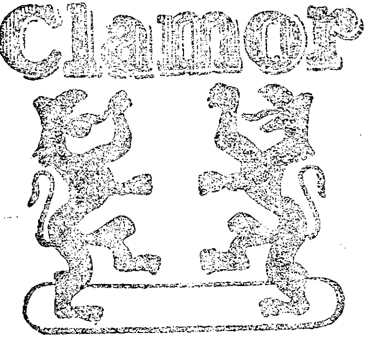
Acta N.° 118.007

JUVENTA

Noviembre 5 de 1926. — Benjamín Ottone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.336.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.009



Noviembre 6 de 1926. — Shepherd y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 18.367.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.010

REVISTA DEL MUNICIPIO

Noviembre 6 de 1926. — Eduardo Marini. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 18.368.

Acta N.° 118.011

LACTONA

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.878. — Aviso N.° 18.370.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.012

AMEROL

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.879. — Aviso N.° 18.371.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.013

CLORETONA

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.255. — Aviso N.° 18.372.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.014

GLASEPTIC

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.269. — Aviso N.° 18.373.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.015

PALATOL

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.378.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.016

EUTIMOL

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.377.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.017

LICOR SEDANTE

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.375.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.018

TAKA DIASTASA

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.376.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.019

FOSFORORA

Noviembre 6 de 1926. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.270. — Aviso N.° 18.374.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.020

PREMIER

Noviembre 6 de 1926. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.379.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.021

PREMIER

Noviembre 6 de 1926. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.380.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.024

BEBE

Noviembre 6 de 1926. — Arieli y Parodi. — Para distinguir productos farmacéuticos especiales, clase 2. — Aviso N.° 18.383.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.022

HEMOANTITOXINA

Noviembre 6 de 1926. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.708. — Aviso N.° 18.381.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.023

LIPIODOL

Noviembre 6 de 1926. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.382.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.025

CONTIN

Noviembre 6 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.369.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.026

CONTIN

Noviembre 6 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.170.

v-20 noviembre

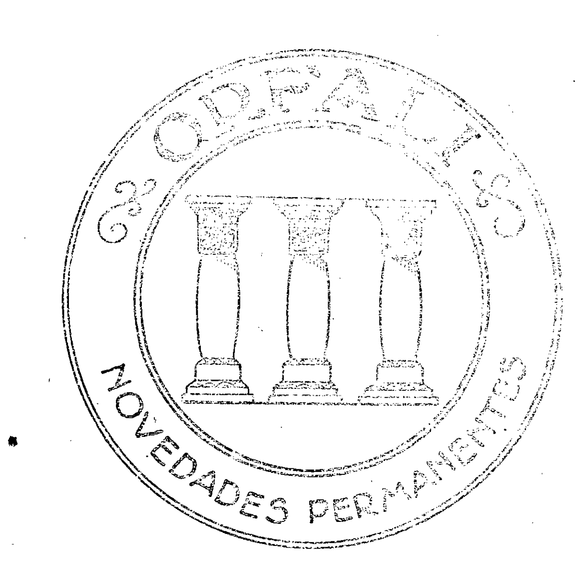
Acta N.° 105.743



Febrero 16 de 1925. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir cubiertos en general; clase 10.—(Substituída en Noviembre 3 de 1926.) — Aviso N.° 18.278.

v-20 noviembre

Acta N.° 112.773



Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — (Substituída en Noviembre 5 de 1926.) — Aviso 18.328.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.836

"VILLA MARIA"

Octubre 29 de 1926. — Luis García. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumado res; de la clase 21. — (Substituída en Noviembre 4 de 1926.) — Aviso N.° 18.253.

v-20 noviembre

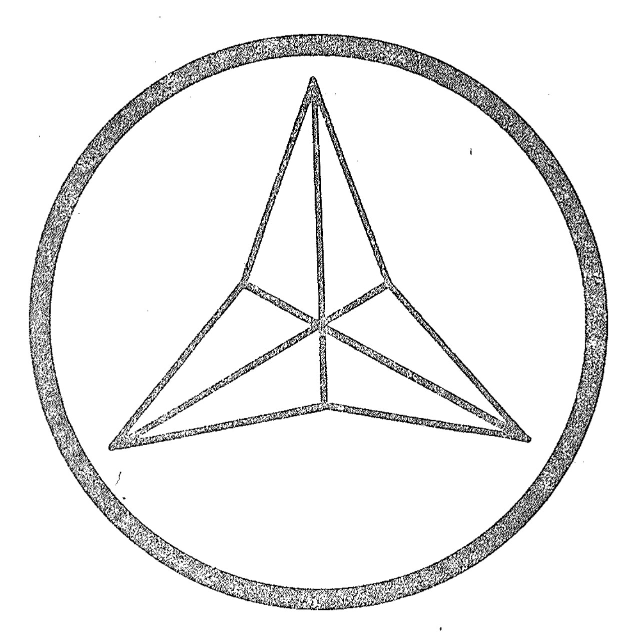
Acta N.° 117.914



Noviembre 2 de 1926. — Martín y Cía. Ltda. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso 18.262.

v-20 noviembre

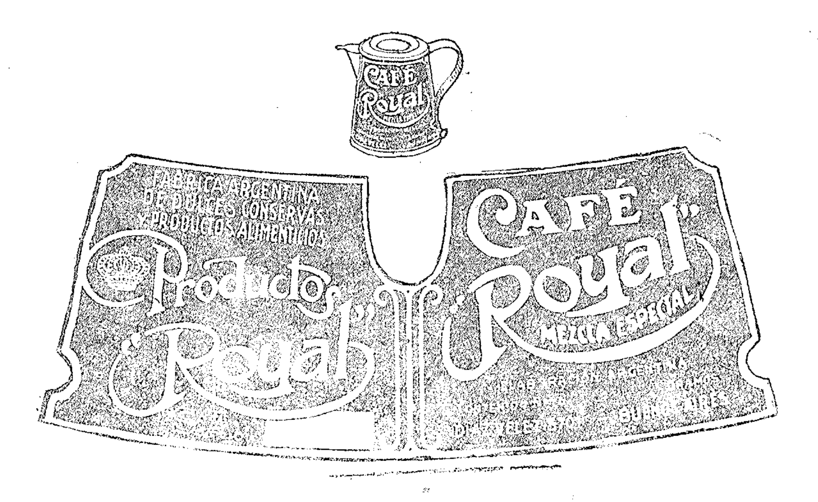
Acta N.° 117.929



Noviembre 3 de 1926. — W. Simpson Sons y Co., de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir telas y teji dos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 18.309.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.949



Noviembre [illegible] de 1926. — Productos Royal, Sociedad Anónima. — Para distinguir café en general; clase 22. — Aviso N.° 18.299.

v-20 noviembre

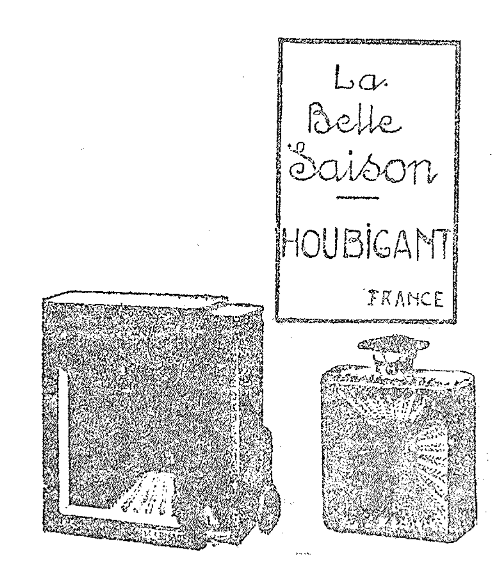
Acta N.° 117.955

"AQUADAM"

Noviembre 3 de 1926. — Eskel Va lentín Anderson. — Para distinguir hidrófugos de la clase 10. — Aviso N.° 17.685.

v-20 noviembre

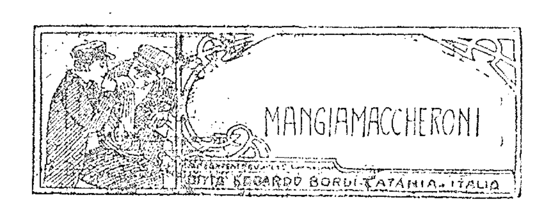
Acta N.° 117.964



Noviembre 4 de 1926. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. (Envase.) — Aviso N.° 18.315.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.965



Noviembre 4 de 1926. — Ditta Edoar do Bordi, de Catania, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 18.312.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.966



Noviembre 4 de 1926. — Ditta Edo ardo Bordi, de Catania, Italia. — Para distinguir conservas de tomates; de la clase 22. — Aviso N.° 18.313.

v-20 noviembre

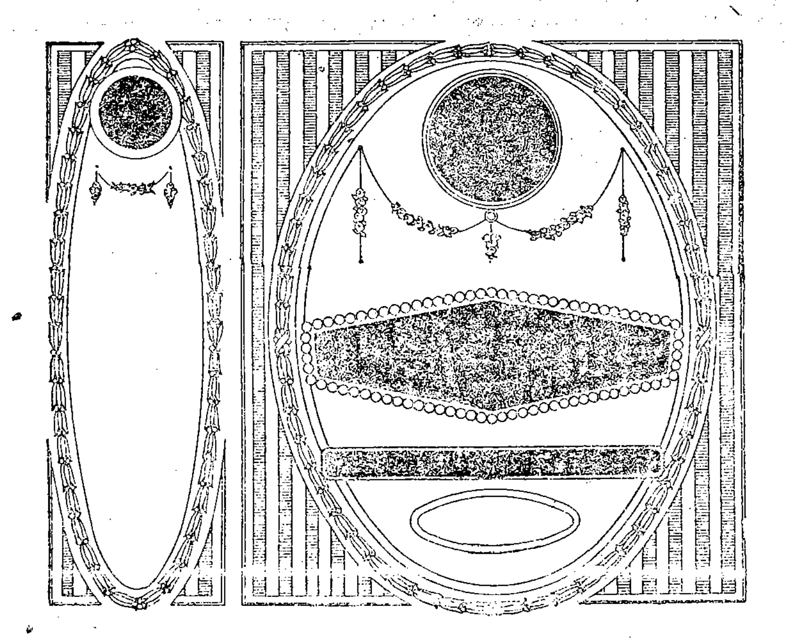
Acta N.° 117.973

"ARTUSI"

Noviembre 4 de 1926. — Pedro Artusi e Hijos, Sociedad Anónima Mercantil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 18.327.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.969



Noviembre 4 de 1926. — Andrés Afferni (hijo). — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, tinturas y demás artículos de tocador; clase 16. — Aviso N.° 18.202.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.972

" A R T U S I "

Noviembre 4 de 1926. — Pedro Ar tusi e Hijos, Sociedad Anónima Mercantil. — Para distinguir substancias ali menticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 18.326.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.976



Noviembre 5 de 1926. — Máximo A. Fund. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 18.329.

v-20 noviembre

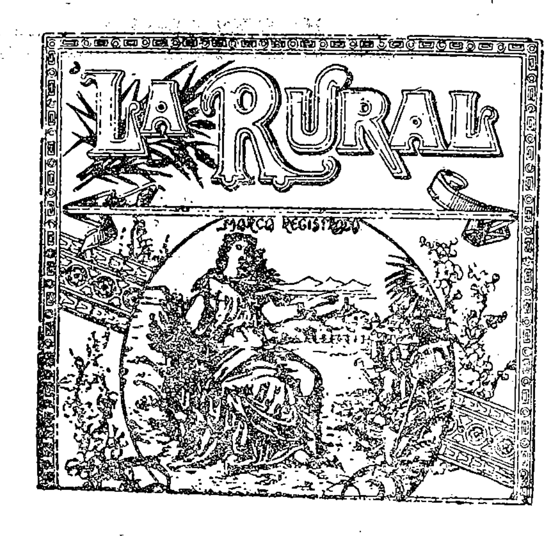
Acta N.° 117.987

Badenia

Noviembre 5 de 1926. — Dentsche Steinzeugwaarenfabrik de Baden, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.364.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.977



Noviembre 5 de 1926. — J. A. Pastorino. — Para distinguih artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.055. — Aviso N.° 18.331.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.985

MARQUE DE FABRIQUE



ETIQUETTE

PERNOD FILS
PONTARLIER

Marque apposée sur le Bouchon.

PERNOD FILS

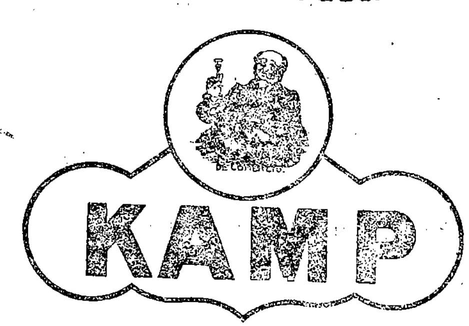
Cachet empreint dans le verre et sur le Bouchon.

Noviembre 5 de 1926. — Société Ano nyme, Maison A. Hemard y Pernod Fils Reunies, de París, Francia. — Para dis tinguir ajenjo, clase 23. — Aviso 18.362.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.988

GINEBRA AÑEJA „KAMP"
HULSTKAMP & ZOON & MOLYN,
ROTTERDAM.

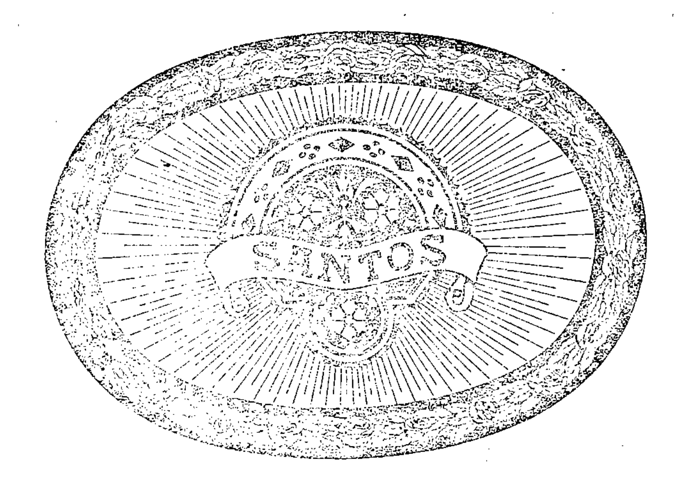




Noviembre 5 de 1926. — Hulstkamp y Zoon Molijn, de Rotterdan, Holanda. — Para distinguir ginebra, clase 23. — Aviso N.° 18.365.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.994



Noviembre 5 de 1926. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.022.

v-20 noviembre

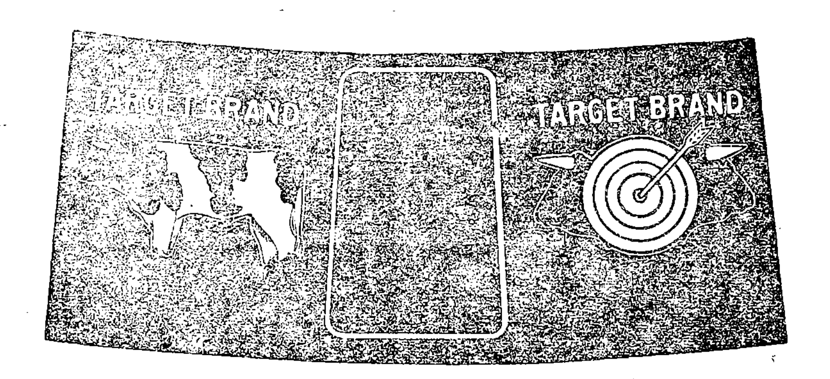
Acta N.° 117.995



Noviembre 5 de 1926. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.023.

v-20 noviembre

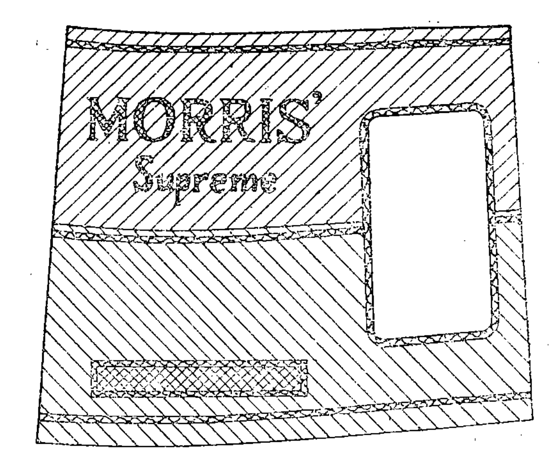
Acta N.° 117.999



Noviembre 5 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.1 0.

v-20 noviembre

Acta N.° 117.998

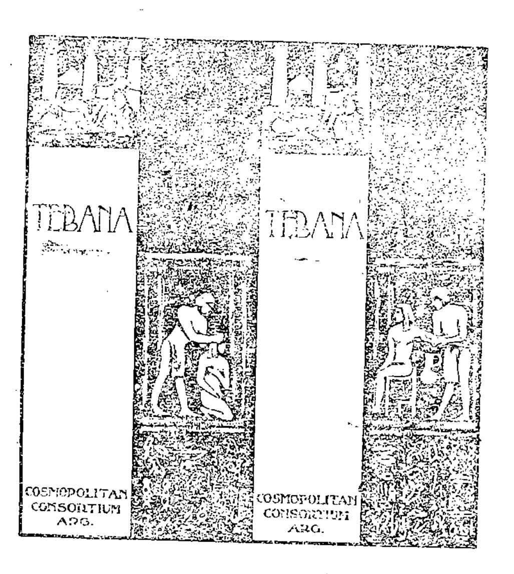


////// Amarillo
\\\\\\ Negro
xxxxxx Colorado
∿∿ Oro

Noviembre 5 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.191.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.006



Noviembre 5 de 1926. — Máximo Goldstein. — Para distinguir perfumería y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 18346.

v-20 noviembre

Acta N.° 118.008

"Colombres"

Noviembre 6 de 1926. — Colombres y Cía. Limitada. — Para distinguir alcohol en general, sólidos y líquidos y todo otro combustible, de la clase 3. —Aviso N.° 18.345.

v-20 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL